



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Los partidos amarran registro y *guardadito*

**MORENA y sus aliados avalaron la transferencia de votos, que evita la desaparición de aliados electorales; los partidos podrán quedarse el presupuesto que no ejerzan**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

Con el plan B de reforma electoral, el INE sí se tocó y los partidos ganaron.

El Senado avaló anoche que los partidos pequeños tengan derecho a que los grandes distribuyan con ellos votos ganados en coaliciones. Esto anula la regla constitucional de pérdida de registro al instituto que obtenga menos del 3% de los sufragios en unos comicios.

También se avaló que los partidos no regresen a la Tesorería de la Federación los remanentes presupuestales que tengan al finalizar el año, sino que puedan quedarse con ellos y sumarlos a su gasto del siguiente año.

Estos temas habían sido criticados por el presidente López Obrador, pues no estaban en su iniciativa original y



Foto: Eduardo Jiménez

Xóchitl Gálvez protestó ataviada con una botarga de dinosaurio.

pidió al Senado retirarlos porque "un duende" los agregó. Su solicitud se incumplió.

El primer dictamen analizado fue reservado en su totalidad, por lo que en la primera votación del pleno



No puedo compartir que la Carta Magna se ignore o sea burlada. Soy un hombre que enseña derecho. Soy idealista, no un pragmático feroz."

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR POR MORENA

para avalar en lo general esta parte de la reforma electoral sólo se validó la exposición de motivos, con 69 votos en favor y 53 en contra, incluidos los morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino.

Al cierre de esta edición, el Senado avanzaba en la discusión de mil 244 reservas para que las nuevas disposiciones quedaran firmes. Luego de avalarse se enviarán a la Cámara de Diputados, que debe aprobarlas este jueves.

Monreal votó en contra al mantener su valoración de que es inconstitucional en su mayoría. "No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quiero es que se respete la Constitución", dijo.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6



**SENADO APRUEBA PLAN B**

# Chiquillada gana con la reforma electoral

**LOS PARTIDOS GRANDES LES PODRÁN PASAR VOTOS y con ello amarrarán su registro; avalan usar remanentes**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**  
leticia.robles@gimm.com.mx

Sin dar marcha atrás a la decisión de fusionar áreas y trastocar la vida interna del Instituto Nacional Electoral (INE), el Senado avaló anoche que los partidos pequeños tengan derecho a que los partidos grandes distribuyan con ellos los votos ganados en coaliciones, lo que anula de facto la regla constitucional de pérdida de registro como partido político a quien obtenga menos del 3% del voto.

Además, avaló que los partidos políticos no regresen a la Tesorería de la Federación los remanentes presupuestales que tengan al finalizar el año, sino que puedan quedarse con ellos, para que puedan sumarlo al presupuesto que tengan al siguiente año y que los senadores de oposición llamaron el derecho al guardadito.

Dado que el primer dictamen fue reservado en todo su articulado, incluidos los reservados, la votación para aprobar en lo general la primera parte de la reforma, denominada plan B, sólo validaron la exposición de motivos con 69 votos en favor y 53 en contra, incluidos los



Foto: Eduardo Jiménez

La senadora Xóchitl Gálvez llegó con un disfraz de dinosaurio y un letrero que decía "Jurassic Plan" para ilustrar el retroceso en la reforma electoral. "Es Bartlett", dijeron senadores cuando entró al pleno.



Bartlett hizo callar al INE un día, ustedes lo quieren callar para siempre. No me vengán con que la democracia nació en el pesebre de la 4T."

**GERMÁN MARTÍNEZ**  
GRUPO PLURAL



El plan B es con B de burdo, porque legaliza el fraude electoral; con B de bodrio, porque destruye la democracia."

**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DEL PAN



No entienden tampoco que la democracia no nació en el 18, que es producto de décadas de lucha, de diálogo y de acuerdos."

**MIGUEL Á. OSORIO**  
COORDINADOR DEL PAN



morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino.

Así, fue necesario que el pleno del Senado avanzara en las mil 244 reservas para que las nuevas disposiciones electorales quedaran firmes.

Con 58 votos en favor y 49 votos en contra, el pleno avaló que se aprobara la propuesta presentada por el verdeecologista Israel Zamora para lograr las ventajas para los partidos pequeños.

De esta forma, el pleno del Senado avaló las peticiones hechas por los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo, quienes argumentaron en la tribuna que ya ahora existen en 24 entidades las fórmulas de distribución de votos entre los partidos políticos que tienen coalición electoral y es necesario que ese derecho lo exista a nivel federal.

Tanto Israel Zamora, del Partido Verde, como el petista Alejandro González Yáñez aseguraron que esta disposición no significa que los partidos grandes les transfieran votos, porque el acuerdo electoral se realiza antes de las votaciones y sostuvieron que es constitucional, porque la Suprema Corte ya validó las fórmulas de distribución de votos a nivel de estados.

Así, la nueva disposición establece que "los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en esta Ley.

"Los partidos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos



Foto: Eduardo Jiménez

El senador de Morena, César Cravioto, arroja pañuelos desechables "para que sigan con su telenovela", dijo a la oposición.

emitidos", dice la reforma aprobada.

Añade que "todas las autoridades electorales interpretarán las normas conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

#### EL DATO

##### Aprobación

La reforma electoral se aprobó con 69 votos a favor de Morena, Partido Verde, PT y PES, y 53 votos en contra de PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural.

Fueron 58 votos en favor de la reforma, todos de Morena, con excepción de Ricardo Monreal y Rafael Espino, quienes votaron en contra, junto con otros 47 legisladores de oposición, para sumar 49 votos en contra."

Pero el senador panista Damián Zepeda dijo que "este es el tema más dañino que se le va a hacer a la democracia y está ciento por ciento en la responsabilidad de los que están aquí, porque hoy la ley vigente prohíbe de

manera expresa transferir votos. Hay que decir las cosas como son, esto que están proponiendo es fraude electoral legal".

Recordó que el Presidente de la República rechazó que se llevara a la ley estas ventajas.

"¿Qué van a hacer? Yo te voy a extorsionar voy a chantajear para firmarte tu coalición, valgo tanto. Quiéres sí, quíeres no. ¿Qué opinan los ciudadanos? No me importa", explicó Zepeda.

Además, se avaló, con 58 votos en favor y 49 votos en contra, que "los partidos, en caso de así decidirlo, podrán utilizar los remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes años fiscales, así como utilizarlo para la elección federal o local siguiente".

#### SE ARMA POLÉMICA

Esta madrugada se desató una polémica porque el morenista Adolfo Gómez propuso una reserva que, a decir de senadoras del PAN, del PRI y de Movimiento Ciudadano, es un retroceso para los derechos de los grupos vulnerables y que fue aprobado por la mayoría.

"En observancia al

principio de igualdad sustantiva, los partidos políticos nacionales deberán incluir la postulación de sus candidaturas a diputaciones por ambos principios al menos 25 postulaciones a personas pertenecientes a una comunidad indígena; personas afromexicanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas residentes en el extranjero y personas jóvenes.

"En las diputaciones de mayoría relativa las anteriores acciones afirmativas para ser postuladas en cualquier distrito electoral. En el caso de las diputaciones por el principio de representación proporcional, las referidas acciones afirmativas se ubicarán en dos bloques ubicados en los primeros 20 lugares.

"Es facultad exclusiva del Congreso de la Unión emitir mediante el proceso legislativo establecido en la Constitución las normas que regulan el proceso de postulación de candidaturas, la cual constituye la reserva de dicha materia que no podrá ser regulada, contrariada o modificada por otras de carácter secundario como acuerdos, lineamientos o reglamentos que por jerarquía normativa se encuentran subordinados a la ley.

"Será obligatoria la configuración paritaria en cada una de las Cámaras del Congreso para cuyo efecto los partidos respetarán la postulación de ambos géneros en dos bloques de alta y baja competencia", dice la modificación que fue criticada por las panistas Xóchitl Gálvez, Kenia López Rabadán; la priista Claudia Anaya y la emecista Patricia Mercado.

Al cierre de la edición seguía la discusión de las reservas. Una vez aprobado el plan B, sería regresado a la Cámara de Diputados.

**MONREAL VOTA EN CONTRA**

# Aprueba Senado reforma electoral

**El líder de la bancada de Morena argumentó que el llamado Plan B es inconstitucional****JAVIER DIVANY**

"No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento", remató Ricardo Monreal al anunciar que votaría, a título personal, en contra de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador aprobada ayer en lo general. "Es inconstitucional", reiteró el líder de la bancada de Morena en el Senado y aspirante a la candidatura presidencial por ese partido.

Ante el Pleno del Senado, el legislador expuso que los puntos de la iniciativa presidencial, pese a los cambios en seis bloques, vulneran la Constitución Política, organismo que juró defender y

hacer cumplir. "Aclaro que es un asunto estrictamente personal. No involucra al grupo parlamentario en el que participo. Y es un asunto que me mueve asumirlo con toda integridad y responsabilidad incluyendo los desenlaces y las consecuencias con lo que ello resulte".

"Con 69 votos y 53 en contra, se aprueba en lo general y los artículos no reservados del dictamen que reforma dos leyes en materia electoral, y que crea la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral", informó el Senado.

Durante la discusión de la re-

forma, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) presionaron para que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos de un partido a otro cuando van en coalición. Ambos partidos podrán salvarse de perder el registro a pesar de no obtener el tres por ciento de la votación total efectiva durante las votaciones.

Horas antes del anuncio del zacatecano, legisladores de oposición y el activista Claudio X. González habían pedido a Ricardo Monreal definirse si apoyaría o rechazaría el plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

**APRUEBAN REFORMA ELECTORAL**

## Monreal vota contra el Plan B de AMLO

**"Asumiré las consecuencias y desenlaces que resulten", dijo el coordinador de los senadores de Morena****JAVIER DIVANY**

**R**icardo Monreal Ávila se pronunció en contra del Plan B de la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y dijo que asumirá las consecuencias y desenlaces que resulten. La reforma fue aprobada en lo general en el Senado por 69 votos a favor

y 53 en contra.

"Creo que se vulnera la Constitución. Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del Derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche, pueden alejarse de los principios constitucionales y esa es mi defensa", dijo ayer durante la discusión de la reforma en



el Pleno del Senado.

Aclaró que su posición "es un asunto estrictamente personal" y no involucra al grupo parlamentario en el que participa.

"No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución", dijo Monreal, que la semana pasada "fue advertido" por el ala dura de los senadores de Morena que si no votaba a favor de la reforma del Presidente, sería reconsiderado como coordinador del grupo parlamentario.

"Esperamos que el senador Monreal también respalde este tema fundamental para la *Cuarta transformación*. Por supuesto, si vota a favor seguiremos en unidad en el grupo. Si él no vota a favor, pues por supuesto que vamos a hacer un planteamiento en el grupo porque es un tema fundamental", declaró el pasado 8 de diciembre César Cravioto, vocero de los senadores de Morena.

Ayer, Monreal aclaró que su postura no es "un ejercicio retórico, falso o demagógico", sino "un ejercicio de auténtica preocupación por nuestra democracia".

Añadió que para él "nunca ha sido fácil tomar decisiones" y adelantó que presentará un paquete de reservas en la discusión particular a las propuestas de modificación.

Para justificar su postura el senador morenista recordó el pasaje de la historia cuando el embajador británico en 1860 le ofrecía al entonces presidente Benito Juárez una solución para pacificar el país y amnistía para aquellos que habían iniciado con Maximiliano en la revuelta en contra de la República. Juárez sostuvo con firme-

za y le respondió "yo he sido llamado a sostener la Constitución que juré cumplir y hacer cumplir".

La reforma electoral plantea modificaciones a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales; General de Partidos Políticos; General de Comunicación; General de Responsabilidades administrativas, y Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Horas antes del anuncio del zacatecano, legisladores de oposición y el activista Claudio X. González habían pedido a Ricardo Monreal definirse si apoyará o rechazará el Plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Soy legislador y es un honor y un privilegio serlo, soy académico y asumo con integridad lo que enseño en las aulas de la división de estudios de posgrado de la UNAM y soy político servidor público que corre riesgos que son mis compromisos con la sociedad".

"Como soy un hombre de honor y de conciencia no puedo burlar la voluntad de los pueblos con la violación de mis juramentos y Juárez tuvo tu convicción por velar por la Constitución", declaró.

#### MADRUGUETE

Durante la discusión de la reforma, los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) presionaron para que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos de un partido a otro cuando van en coalición, la cual acusan les daría "vida eterna" a los minipartidos.

Ambos partidos políticos podrán salvarse de perder el registro a pesar de no obtener el tres por ciento de la votación total efectiva durante las votaciones.

Los legisladores del PT y PVEM llevaron sendas reuniones para convencer al grupo mayoritario en el Senado y tras varias gestiones con la Secretaría de Gobernación para que se reflejara en el dictamen las preocupaciones y propuestas de los partidos minoritarios que integran la 4T como el PT, PVEM y PES. La cláusula fue una de las desechadas en la propuesta de Ricardo Monreal, quien advirtió que era inconstitucional.

Previo a la discusión, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) hicieron un llamado para frenar la iniciativa previamente aprobada en la Cámara de Diputados pues, consideran, es regresiva. "Hacemos un llamado a los legisladores a analizar con profundidad los impactos de los cambios propuestos" sostuvo el consejero presidente Lorenzo Córdova.

Ciro Murayama expuso que la reforma contempla despedir a 760 de los 792 vocales del Registro Federal de Electores que operan una base de datos de 95 millones de ciudadanos. Con información de Alfredo Fuentes.

# 69

**VOTOS** a favor y 53 en contra fue el saldo de la iniciativa de reforma en el pleno del Senado



## CLÁUSULA DE VIDA ETERNA

**LOS PARTIDOS** del Trabajo y Verde Ecologista de México presionaron a Morena para que se mantenga la cláusula que les permite transferir votos a su favor

**“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. lo único que quiero es que se respete la Constitución”**

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA



Xóchitl Gálvez entró a la sesión en una botarga

**Ricardo Monreal** señaló inconsistencias constitucionales en la iniciativa del Presidente





# Senado aprueba plan B de AMLO; Monreal, en contra

El coordinador de la bancada morenista dijo en tribuna que asume los riesgos por sus decisiones; el dictamen regresará a la Cámara de Diputados para su ratificación

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Morena, PT, Verde y PES en el Senado lograron el aval en lo general al plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que tuvo 69 votos a favor y 53 en contra de parte de la

oposición y de los morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino.

Como se modificó, el dictamen debe volver a la Cámara de Diputados para su ratificación.

En tribuna, Monreal, líder de la bancada de Morena, dijo: "Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse pueden alejarse de los

principios constitucionales y esa es mi defensa. Soy legislador, académico y político que corre riesgos y asume compromisos con la sociedad".

El INE advirtió que este plan es un peligro para la operación de las elecciones, el padrón y la fiscalización de partidos.



Ricardo Monreal, Josefina Vázquez Mota, Alejandro Rojas y Eduardo Ramírez observan el tablero de votación.

DIEGO SAINÍN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



# Morena y aliados aprueban en Senado la ley electoral

Postura del coordinador de Morena es derrotada; **no se acepta la gran mayoría de las correcciones a la minuta de la Cámara Baja**

VÍCTOR GAMBOA Y  
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la última sesión del año y tras seis horas de discusión en la que la sorpresa fue el voto en contra de Ricardo Monreal Ávila, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general, por 69 votos a favor y 53 en contra, el plan B de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras varios días de negociaciones en las que intervinieron funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob), la postura del coordinador de la fracción de Morena fue derrotada, ya que no se aceptaron la gran mayoría de las correcciones a la minuta de la Cámara de Diputados que había propuesto, pues advirtió que dos terceras partes de su contenido es "inconstitucional".

En cambio, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) lograron revivir temas que habían sido eliminados y que les garantizan su supervivencia política, "pase lo que pase".

Entre esos temas, que fueron votados entre mil 244 reservas, están la "cláusula de vida eterna", con la que los "partidos satélites" tendrán garantizado su registro a pesar de no alcanzar

3% de votos en las elecciones.

Además, esos partidos políticos asegurarán su existencia a través de la transferencia o distribución de votos de sus aliados en coaliciones.

También se aprobó en reservas la posibilidad de ahorrar recursos remanentes y utilizarlos en futuros ejercicios fiscales y procesos electorales, y se le retiró al Instituto Nacional Electoral (INE) la facultad de sancionar a los partidos cuyos padrones estén inflados artificialmente.

Entre las reformas que fueron aprobadas por la mayoría morenista y sus aliados destacan una reconfiguración administrativa del INE, organismo al que se le reducirán los recursos presupuestales en función de la eliminación de 300 juntas distritales, lo que conlleva el despido de personal, que será liquidado con recursos de los actuales fideicomisos.

También se limitan las atribuciones del INE para sancionar a los partidos políticos y candidatos por faltas graves; desaparece el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se elimina la Secretaría Ejecutiva del instituto, entre otras instancias que compactan la estructura del órgano electoral; se le prohíbe la creación de

fideicomisos y se cancela el servicio profesional electoral.

Se establece que el voto desde el extranjero será únicamente a través de internet y se ponen limitantes a la paridad de género en las candidaturas, pues será opcional y no obligatorio.

En tribuna, el líder de la bancada de Morena, Monreal Ávila, dijo asumir la decisión de votar en contra de la reforma con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia y los principios generales del Derecho.

"Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales y esa es mi defensa. Soy legislador y es un honor y un privilegio serlo; soy académico y asumo

con integridad lo que enseño en las aulas de la División de Estudios de Posgrado de la UNAM, y soy político, servidor público, que corre riesgos y asume compromisos con la sociedad", puntualizó.

Monreal Ávila aclaró que su voto fue un asunto estrictamente personal: "Me mueve asumir lo con toda integridad y responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte. Así ha sido mi vida pública y política, nunca ha

Continúa en siguiente página



sido fácil para mí tomar decisiones. (...) No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quiero es que se respete la Constitución", manifestó.

La oposición, que había fracasado en su intento de que los dictámenes fueran retirados del orden del día por violaciones al procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados, calificó la reforma como el más grave retroceso democrático del México contemporáneo, un traje a la medida del estilo de gobernar del presidente Andrés Manuel López Obrador y a este 14 de diciembre como "un día negro" para el país.

Tras la aprobación en lo general de la reforma a las leyes General de Instituciones y Pro-

cedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, los senadores anunciaron mil 244 reservas. ●

**RICARDO MONREAL ÁVILA**  
Coordinador de Morena en Senado

"Afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios

constitucionales"

#### EL DATO



Senado avaló en lo general, con 69 votos a favor y 53 en contra, el plan B de la reforma electoral.



FOTOS: DIEGO SANDO GARCÍA/EL UNIVERSAL

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, votó en contra de la iniciativa de reforma electoral, porque aseguró que el proyecto viola los preceptos constitucionales.



## Aprueba Senado en lo general Plan B de reforma electoral

CIUDAD DE MÉXICO (IVONNE MELGAR).- Los 12 morenistas que pedía la oposición, no llegaron. Solamente Ricardo Monreal, coordinador de esa bancada, votó en contra del Plan B, lo secundo el senador Rafael Espino y se quedaron muy atrás de lo que se necesitaba para frenar lo que, aquí, se ha denominado la destrucción del régimen electoral que se construyó en los últimos 30 años.

Mañana se vota en Cámara de Diputados y; a partir de entonces, se podrá promulgar. Se discuten las reservas; mero trámite. Ha terminado ya la ola rosa de El INE no se toca.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO3%5FOXNVZeYdS0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211923&parId=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MEXICO

PP-4

15/12/2022

LEGISLATIVO

**#APLANADORA**

# APRUEBAN EN LO GENERAL EL PLAN B

LA INICIATIVA ELECTORAL DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR FUE AVALADA CON 69 VOTOS A FAVOR POR 53 EN CONTRA, INCLUIDO EL DE RICARDO MONREAL

**#APLICANAPLANADORA**

# AVANZA EN SENADO EL PLAN B

AVALAN MODIFICACIONES PARA SEIS LEYES  
SECUNDARIAS DEL INE Y EL TRIBUNAL ELECTORAL  
MONREAL VOTÓ EN CONTRA DE LA MINUTA

POR MISAEL ZAVALA



**A** unas horas de cerrar el periodo ordinario de sesiones, Morena y aliados (PT, PVEM y PES) avalaron en el Pleno del Senado, con 69 votos a favor, la Reforma Electoral, la cual se prevé que regrese a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

Esta reforma fue aprobada pese al voto en contra del coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, quien presentó un voto particular, así como Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, quien también votó en contra.

"El INE sí se toca", fue la consigna de la mayoría oficialista que aplicó la aplanadora para aprobar en lo general el denominado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador. Hasta el cierre de esta edición se discutían las reservas para la votación en lo particular.

La oposición (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural), enfundada en playeras con la leyenda "El INE no se toca", no pudo frenar la modificación a seis leyes electorales y del Poder Judicial Federal, pero anunciaron que acudirán a la Suprema Corte a interponer una acción

de inconstitucionalidad, ya que acusaron que el gobierno federal busca debilitar al INE y modificar las reglas del juego para beneficiar a sus aspirantes a la presidencia rumbo a 2024.

"No necesitamos una reforma para ganarles, hemos ganado con estas reglas electorales y les vamos a volver a ganar en 2023 y en 2024", reviró el vocero de Morena, César Cravioto.

No sólo la oposición tachó de inconstitucional la reforma, también el líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, presentó un voto particular en contra del Plan B, bajo el argu-

mento de que algunas modificaciones se podrían alejar de los principios constitucionales.

"No debe de ofender a nadie porque ésta es una Cámara revisora y tiene esa obligación constitucional. No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución. No es un ejercicio retórico, falso ni demagógico, sino de preocupación", expuso.

Además advirtió que pudiera haber una inconstitucionalidad por el proceso legislativo, ya que en San Lázaro aprobó un documento que no fue presentado a los diputados.

Entre algunos puntos polémicos avalados están la re-

ducción de estructura administrativa del INE, compactar estructuras de los Organismos Públicos Locales Electorales, además consejeros y magistrados no ganarán más que el titular del Ejecutivo Federal.

En otros temas, la reforma también restringe las facultades del Instituto Electoral de sancionar cuando le corresponda a otras autoridades, elimina los fideicomisos del INE y las autoridades electorales no podrán reducir más del 25 por ciento el presupuesto de partidos políticos en sanciones, multas o descuentos. ●

SIGUE EL DEBATE

1244

• RESERVAS SE REGISTRARON EN EL PLENO PARA DISCUTIR.

60

• ORADORES SE INSCRIBIERON.

69

• VOTOS A FAVOR SE RECABARON AYER.

CALIENTAN DEBATE

1 • En el debate, Xóchitl Gálvez vistió una botarga de dinosaurio.

2 • El senador César Cravioto (Morena) regaló pañuelos a la oposición.

3 • Emilio Álvarez, senador del Grupo Plural, sacó una pancarta vs. AMLO.

4 • Se prevé que el debate se alargue hasta la madrugada de este día.

5 • También se registraron al menos 31 oradores en lo general.

53

• VOTOS EN CONTRA REUNIÓ LA OPOSICIÓN, PERO NO ALCANZÓ.



FOTO: ESPECIAL



• **MENSAJE.** Previo a la discusión, la senadora panista, Xóchitl Gálvez entró enfundada en una botarga de dinosaurio.



## Se concreta el Plan B de AMLO

Con el argumento de que la iniciativa impulsada por el Ejecutivo es contraria a la Constitución, el senador Ricardo Monreal votó en contra y se sumó a la oposición, que no logró detener la aprobación del Plan B de la reforma electoral. La minuta será devuelta a San Lázaro, donde se prevé que hoy mismo sea aprobada.

### A FAVOR DE LA REFORMA ELECTORAL

**69** (Morena, PVEM, PT y PES)

### EN CONTRA DE LA REFORMA ELECTORAL

**53** (PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural)

- Los senadores de Morena Ricardo Monreal y Rafael Espino votaron en contra.
- Se hicieron 1,244 reservas que serán desahogadas hoy.

### RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA)

*“Mi voto en contra es un asunto estrictamente personal, lo asumo con responsabilidad, incluyendo las consecuencias o lo que de ello resulte”.*

### MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG (PRI)

*“Lo que para ustedes puede ser una victoria legislativa, para el país es un grave retroceso”.*

Regresa proyecto a San Lázaro para revisión

# Pasan en el Senado modificaciones a las normas electorales

• Se presentaron 1,244 reservas a los artículos reformados en la sesión

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**E**l pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general por 69 votos de Morena, PVEM, PT y PES, 53 del PAN, PRI, MC, PRD y senadores independientes en contra y cero abstenciones el decreto que modifica la minuta que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), Ley General de Partidos Políticos (LG-PP), Ley Orgánica del Poder Judi-

cial de la Federación (LOPJF) y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGMIME), el llamado “plan b” de reforma electoral.

Al cierre de la edición, se discutían en tribuna, una por una, las 1,244 reservas sobre posibles modificaciones adicionales de última hora, presentadas por 60 senadores de todos los partidos políticos representados en el seno de la cámara alta.

Aprobado el decreto en lo general y particular y por haber sido enmendada la minuta de la Cámara de Diputados, el trámite a seguir es devolverlo para una nueva revisión.

Al razonar en tribuna su voto particular, uno de los nueve que fueron presentados —tres del PAN,

dos de MC, uno del PRI, otro del PRD y uno más del llamado grupo plural—, Ricardo Monreal perfiló que su voto sería en contra, como fue, del “plan b” de reforma electoral a la legislación secundaria promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena, el partido político al que pertenece.

El suyo, dijo, “es un asunto de carácter personal y no debe de ofender a nadie porque esta es una Cámara revisora y la Cámara revisora tiene esa obligación constitucional. A nadie debe extrañar que asumamos con integridad nuestros actos, no soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución”.

El senador zacatecano presentó, adicionalmente, 319 reservas



de modificaciones a los cinco ordenamientos a discusión y 20 artículos transitorios.

Junto con Monreal, el senador morenista Rafael Espino también votó en contra.

**Oposición**

Al fijar la posición del grupo parlamentario del PAN, que coordina, Julen Rementería lamentó que entre los diversos puntos que plantea la reforma destaca que las 300 juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) pasen a ser temporales.

Para Miguel Osorio Chong, coordinador de la bancada del PRI, la izquierda en el gobierno está traicionando con los cambios electorales sugeridos las conquistas de la izquierda en la oposición.

Mientras que Emilio Álvarez, senador sin partido, interpretó que el hecho de construir una "reforma de esta magnitud sin el concierto de todas las fuerzas políticas, es apostar al conflicto en el 24 (...) Lo que están haciendo con absoluta claridad es apostar a la violencia y al conflicto.

"¿Qué implica esta reforma? Por supuesto que atenta con la capacidad operativa de la autoridad electoral", resumió.

**No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, lo único que quiero es que se respete la Constitución.**

**Ricardo Monreal Ávila, [MORENA]**

Podrían usar remanentes del financiamiento

## Avalan que partidos conserven el registro sin llegar a 3%

LA RESERVA presentada por el senador Israel Zamora (PVEM) para cambiar la redacción de los artículos 12 y 25 de la Legipe y (LGPP), respectivamente, para establecer el derecho de los partidos políticos a celebrar y promover candidaturas comunes y poder utilizar remanentes de recursos públicos y privados en ejercicios fiscales sub-

secuentes, fue aprobada por 58 votos de Morena y aliados y 49 en contra de la oposición.

La enmienda aprobada al artículo 12 numeral 2, segundo párrafo de la Legipe prevé:

"Los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos es-

**Algunos de ustedes han reconocido en los pasillos que esto está mal, pero no se dan el valor para votar como tienen que votar.**

**Julen Rementería Del Puerto, [PAN]**

**Y lo que para ustedes puede ser una victoria legislativa, para el país es un grave retroceso. El PRI en el Senado no será participe de este atentado".**

**Miguel Ángel Osorio Chong, [PRI]**

**Es una reforma que busca crear una nueva hegemonía política a través de la destrucción institucional y lo están haciendo, dañando profundamente las capacidades de la autoridad electoral.**

**Clemente Castañeda Hoeflich, [MC]**

**Vamos contra la afectación de la certeza jurídica de elecciones: acudiremos a la SCJN para salvar la democracia.**

**Miguel Ángel Mancera Espinosa, [PRD]**

**El traspaso de votos, con lo que los partidos que no obtengan el 3% mínimo conservarían el registro, es algo de lo que habría quedado en firme, debido a que en San Lázaro se votó el proyecto en el mismo sentido.**

tablecidos en esta ley.

"Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común".

En este caso, aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad.



“Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos.

“Todas las autoridades electorales interpretarán las normas conforme a los criterios gramaticales”.

En tanto que la reforma de última hora al artículo 25, inciso d, segundo párrafo de la LGPP, establece:

“Los partidos políticos, en caso de así decidirlo, podrán utilizar los

remanentes de sus recursos públicos y privados para los fines que constitucionalmente les fueron otorgados en subsecuentes ejercicios fiscales”. (Rolando Ramos)

**E** Hebreano por: Redacción / Infográfico: Edgar Zúñiga

### Qué cambios se hicieron en la Cámara alta

La Cámara alta avaló la reforma electoral “b”. De última hora se revivió la cláusula que permitirá a los partidos que no alcancen el 3% de la votación mantener el registro.

#### Registros



A petición del senador del partido Verde

Ecologista, Israel Zamora, se avalaron cambios para que se puedan promover candidaturas comunes.



Los votos se sumarán para el candidato de

la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en la ley.



Se establece que los partidos podrán celebrar un convenio de distribución

de votos con lo que podrían mantener el registro sin alcanzar 3% mínimo.



Se plantea que los mexicanos que residen en el extranjero

deberán emitir su voto de manera electrónica, es decir vía Internet.

#### Financiamiento



Se avaló que los partidos podrán usar los remanentes del financiamiento público al final del año fiscal si así lo desean.



Los institutos políticos deberán realizar

sus registros contables en tiempo real, entendiéndose por esto, el registro contable de las operaciones desde el momento en que ocurren y hasta 3 días posteriores a su realización.

FUENTE: CÁMARA DE SENADORES.



El pleno de la Cámara alta aprobó, en lo general por 69 votos a favor y 53 en contra, los cambios en materia electoral. FOTO: ESPECIAL



## **Aprueban senadores Reforma Electoral; conservan cláusula de la vida eterna**

CIUDAD DE MÉXICO (DENISE MAERKER).- En el Senado se aprobaron en lo general, con 69 votos a favor y 53 en contra, los dictámenes que reforman diversas leyes en materia político-electoral.

Desde el mediodía, la oposición trató en varias ocasiones de detener la discusión, pero estos intentos fueron rechazados por Morena y sus aliados.

Destaca el voto en contra del coordinador Ricardo Monreal. Se aprobó la cláusula de la vida eterna; es decir, lo que había rechazado el Presidente regresó al texto que había sido votado en Cámara Diputados, lo que significa que a los partidos pequeños, si van en coalición, otro partido les puede transferir votos para garantizarles el registro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANZF6dWxxuphavg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211926&parId=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>



# Aprueban Plan B; Monreal vota No

Cámara Alta lo aprobó en lo general con 69 votos a favor y 53 en contra

También el morenista Rafael Espino de la Peña votó en contra

Se prevía que el aval en lo particular sucediera en la madrugada.

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**



# Monreal va en contra de la reforma electoral

**ADELANTÓ QUE SU voto particular sería contrario al dictamen en materia de reforma electoral que modifica el contenido a seis leyes secundarias**

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
naclon@contrareplica.mx

**E**l coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, adelantó su voto particular contra el dictamen en materia de reforma electoral a leyes secundarias que modifica el contenido de seis leyes, cinco de ellas modifican el cuerpo normativo y uno es de nueva creación.

Asumiendo de antemano "los desenlaces, las consecuencias" de su decisión de ir en contra de lo que dicta su grupo parlamentario que votará a favor del Plan B en materia electoral que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para adelgazar a las instituciones electorales, el también presidente de la

Junta de Coordinación Política (Jucopo) dijo que no comparte "que la Carta Magna se ignore o sea burlada".

"Es un asunto estrictamente personal, no involucra al grupo parlamentario en el que participo. Es un asunto que me mueve asumirlo con toda integridad y responsabilidad incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte", sostuvo.

Dijo que su decisión se basa en que cree que se vulnera la Constitución con las modificaciones planteadas en el dictamen que se discute, "se aleja de la jurisprudencia", precisó.

Como argumento a su posición como profesor de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ricardo Monreal dijo que asume "con integridad" lo que enseña en las aulas,

pues asegura ser un hombre "idealista no un pragmático feroz" que cree que "la ley es el alma de la sociedad" y que sin ella habría "caos y anarquía".

Haciendo mención del prócer de la historia mexicana Benito Juárez, aseguró que no puede violentar la voluntad de los pueblos, "Son momentos difíciles, pero al mismo tiempo con razones jurídicas. En el momento procesal oportuno también presentaré un paquete de reservas y propuestas de modificaciones cuando estemos en la discusión en lo particular".

Dijo que sus reservas no son parte de un ejercicio retórico o falso, sino que obedecen a la preocupación que tiene por la democracia del país. En ese sentido, señaló que su posicionamiento "no puede ofender a nadie" porque el Senado es una cámara revisora. •



**Ricardo Monreal** también es presidente de la Jucopo. Cuartoscuro



# Senadores aprobaron el Plan B de AMLO

**AVANZA EN LO general con 69 votos a favor y 53 en contra, las reformas en materia electoral**

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

**L**uego de horas de discusión, los senadores aprobaron en lo general el Plan B en materia electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador con 69 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones en la que destacó el voto en contra del coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila.

Además de Monreal Ávila que horas antes había presentado un voto particular con lo que adelantaba su rechazo a la iniciativa presidencial, el senador morenista Rafael Espino de la Peña también votó en contra del dictamen.

El aval al Plan B se hizo tras las correcciones que Morena le hizo al dictamen enviado por los diputados en la parte de las inconstitucionalidades que "se les pasó" a la mayoría de la Cámara

Baja como el propio coordinador de la mayoría, Ignacio Mier, lo reconoció.

Durante los posicionamientos, los grupos parlamentarios de oposición reiteraron su voto en contra del proyecto de dictamen de reforma a las leyes secundarias en materia electoral que envió el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados y cuya instancia ya avaló y pasó a la Cámara Alta para su revisión y eventual aprobación pues al ser leyes secundarias solo se necesita la mayoría simple, es decir, 50 por ciento más uno. Condición que sí cumple Morena junto a sus aliados, PT y PVEM.

Enfundado en una playera rosa con la leyenda "Yo defendiendo al INE", el coordinador de la bancada del PAN, Julem Rementería, aseguró que varios morenistas "en los pasillos" han afirmado no estar de acuerdo con aprobar el Plan B del presidente López Obrador, pero "no tienen los tamaños" para contradecirlo y decirle que no quieren procesarlo.

Por ello, los cuestionó que, si "se van a ir a dormir con esa carga en su pesar habiendo votado esa barbaridad, esta porquería democrática".

Por su parte, el coordinador de los senadores del PRI, el exsecretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, llamó a 12 legisladores de Morena a votar en contra del dictamen presidencial y que "sepan estar a la altura de su responsabilidad histórica y que puedan actuar con libertad".

El también exgobernador de Hidalgo dijo que está seguro de que en el partido guinda "hay por lo menos 12 demócratas que no violarán la Constitución y que serán leales a sus convicciones". Dijo que el llamado era a 12 porque era la cantidad de legisladores que se necesitaban para que el Plan B no se aprobará.

Además de acusar que los que antes pedían más democracia ahora son los que intentan dinamitarla, "hoy son sus verdugos", afirmó, al tiempo que dijo que lo que ahora para la izquierda es un triunfo "para el país es un grave retroceso".

Tras la aprobación en lo general, ahora los senadores discuten en lo particular los artículos a los que le hicieron mil 244 reservas, las cuales serán presentadas por 60 oradores. •



**Ricardo Monreal** manifestó su voto en contra de la reforma. Cuartoscuro



## Diputados aprobaron convocatoria para elegir a nuevos consejeros del INE



## Diputados aprobaron convocatoria para elegir a nuevos **consejeros** del **INE**

RAÚL RUIZ

**D**iputados federales aprobaron la convocatoria para elegir a los nuevos **consejeros del INE**, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la convocatoria para elegir a los **consejeros electorales** que sustituirán al presidente Lorenzo Córdova Vianello, a Adriana Margarita Favela Herrera, José Roberto Ruiz Saldaña y **Ciro Murayama Rendón**, del Instituto Nacional Electoral (INE), por 449 votos a favor, también aprobó el proceso para designar al Comité Técnico de Evaluación, que estará encargado de eva-

luar a los aspirantes, dicho órgano deberá conformarse entre el 22 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

La inscripción y registro de los aspirantes será del 9 al 20 de enero de 2023; los participantes deben ser mexicanos, tener más de 30 años el día de la designación, no haberse registrado como candidato a algún cargo de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación. Los candidatos a incorporarse al INE presentarán un examen en la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en materia constitucional, gubernamental, electoral



y derechos humanos. Posteriormente, el **Comité Técnico de Evaluación en pleno seleccionará a un máximo de 100 aspirantes con mejor calificación asegurando la paridad de género, para participar en entrevista.** La lista y el calendario de quienes serán entrevistados se dará a conocer el 3 de marzo de 2023; y las entrevistas serán del 6 al 10 de marzo, en la Cámara de Diputados. "La entrevista tendrá como propósito aportar mayores elementos de juicio sobre la idoneidad del perfil de la persona aspirante para integrar el Consejo General del INE. La entrevista también abordará sus valores y ética profesional, vocación para el servicio público y visión sobre los desafíos de la democracia mexicana y las instituciones electorales", señala el acuerdo aprobado por el pleno.

**El Comité enviará a la Jucopo la lista de aspirantes; y la Junta de Coordinación Política tendrá hasta el 27 de marzo para**

**enviarla a la Mesa Directiva, para que se ponga a votación ante el pleno, el próximo 28 de marzo.** "En caso que las propuestas remitidas no alcanzaran la mayoría calificada, serán devueltas a la Junta de Coordinación Política a efecto de que genere los consensos necesarios para que el Pleno de la Cámara pueda elegir a las y los Consejeros Electorales", refiere el acuerdo avalado por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

También se plantea **la posibilidad de que el pleno no llegue a un consenso, y para lo cual se utilizaría la insaculación para designar a los consejeros electorales, método que ha defendido el coordinador de la bancada morenista en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier**, quien ha dicho: "De ser necesarios, preferimos cien veces, o más, que sea la insaculación y no producto de una concertación".



Lorenzo Córdova Vianello



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>unomásuno</b>	PP-9	15/12/2022	LEGISLATIVO



*Con 449 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aceptó esta medida en Cámara de Diputados*



**Ciro Murayama Rendón**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

PP-9

15/12/2022

LEGISLATIVO



*Consejeras electorales del INE, Adriana Margarita Favela y Beatriz Eugenia Galindo*



**PLAN B  
DE REFORMA  
ELECTORAL.  
PRESIÓN DE PT  
Y PVEM LOGRA  
REACTIVAR  
"CLÁUSULA DE  
VIDA ETERNA" A  
MINIPARTIDOS**

De ser avalada la propuesta en los términos en que la aprobó la Cámara de Diputados, partidos satélites tendrán garantizado su registro a pesar de no obtener el tres por ciento en las votaciones



# Plan B»»

de reforma electoral. Presión de PT y PVEM logra reactivar "cláusula de vida eterna" a minipartidos



**Ricardo Monreal A.**   
@RicardoMonrealA · Follow

No puedo compartir que la Carta Magna se ignore o sea burlada. Soy un hombre que enseña derecho. Soy idealista, no un pragmático feroz. La ley es el alma de la sociedad; sin ella, el caos y la anarquía imperarían.



6:42 PM · Dec 14, 2022

9.5K Reply Share

Read 3.8K replies



## De ser avalada la propuesta en los términos en que la aprobó la Cámara de Diputados, partidos satélites tendrán garantizado su registro a pesar de no obtener el tres por ciento en las votaciones

Román Quezada

El Pleno del Senado de la República dio inicio al debate para reformar la ley electoral que envió el ejecutivo federal y fue aprobada por la Cámara de Diputados y por las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado. Con un retraso de más de cuatro horas, inició la sesión; primero con una intervención de la senadora Beatriz Paredes, quien pidió la modificación al orden del día, lo cual fue rechazado por la asamblea y se continuó con los asuntos del día. La presión de los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) para que se mantenga la cláusula de "vida eterna", rindió frutos, pues se mantiene en los dictámenes que serán votados por el pleno del Senado. De ser avalada la propuesta en los términos en que la aprobó la Cámara de Diputados, partidos satélites tendrán garantizado su registro a pesar de no obtener el tres por ciento en las votaciones. Además, se conserva en la iniciativa a discutir la "transferencia de votos" con la inclusión de la figura de candidaturas comunes.

Fuentes de ambos grupos parlamentarios en el Senado destacaron que se llevaron intensas "gestiones" con la Secretaría de Gobernación para que se reflejara en el dictamen las preocupaciones y propuestas de los partidos minoritarios que integran la 4T. Esta cláusula había sido desechada a propuesta de Ricardo Monreal, quien advirtió que era inconstitucional. Sin embargo, tras la negativa del Ejecutivo a que se retirara ese punto, el coordinador de los senadores de Morena llamó a su grupo a mantenerse unido y respaldar los dictámenes. Ricardo Monreal Ávila adelantó que votará en contra del Plan B de la reforma electoral que se discute en el pleno del Senado y dijo que asumirá las consecuencias y desenlaces que resulten. El coordinador de los senadores de Morena aclaró que "es un asunto estrictamente personal" y no involucra al grupo parlamentario en el que participa. Manifestó que su voto particular en contra del Plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador se debe a que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales. Se trata de cinco modificaciones al cuerpo normativo vigente y una ley de nueva creación.

### PT y PVEM presionan a Morena y Segob para activar cláusula que les da vida como minipartidos

El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) presionaron a Morena a la Secretaría de Gobernación, para que se mantenga la cláusula que les da "vida eterna", lo que permitió que se mantengan los dictámenes que serán votados por el pleno del Senado. Ambos partidos políticos podrán salvarse de avalarse la propuesta en los términos como llegó de la Cámara de Diputados, en donde los partidos "satélites" como PT y PVEM, tendrán garantizado su registro a pesar de no obtener el tres por ciento en las votaciones. Asimismo, se conserva en la iniciativa a discutir la "transferencia de votos" con la inclusión de la figura de candidaturas comunes. Los legisladores del PT y PVEM llevaron sendas reuniones para convencer al grupo mayoritario en el Senado y tras varias gestiones con la Secretaría de Gobernación para que se reflejara en el dictamen las preocupaciones y propuestas de los partidos minoritarios que integran la 4T como el PT, PVEM y PES. La cláusula había sido desechada a propuesta de Ricardo Monreal, quien advirtió que era inconstitucional. Sin embargo, tras la negativa del Ejecutivo a que se retirara ese punto, el coordinador de los

senadores de Morena llamó a su grupo a mantenerse unido y respaldar los dictámenes que en esta sesión se aprobarán.

### En plena discusión del Plan B aparecen dinosaurios en el Senado

Durante la discusión del Plan B de Reforma Electoral, la senadora panista Xóchitl Gálvez se apareció en tribuna con una botarga de dinosaurio, para denunciar que las modificaciones legales que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador son retrógradas y prehistóricas de los 70, cuando Manuel Bartlett era secretario de Gobernación. **M**



“ La presión de los partidos PT y PVEM para que se mantenga la cláusula de “vida eterna”, rindió frutos, pues se mantiene en los dictámenes que serán votados por el pleno del Senado”



## El Senado mexicano aprueba "Plan B" de reforma electoral de López Obrador

El Senado de México aprobó este miércoles el llamado "Plan B" de la reforma electoral presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que modifica varias leyes secundarias que promueven una reducción en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE).

Se emitieron 122 votos, con 69 a favor, 53 en contra y cero abstenciones.

"En consecuencia queda aprobado en lo general y los artículos no reservados del dictamen que reforma dos leyes en materia electoral, y que crea la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral", dijo el presidente de mesa directiva del Senado mexicano, Alejandro Armenta Mier.

El dictamen contempla modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Tras una discusión de más de seis horas, en las que los senadores discutieron y defendieron fuertemente sus posturas, se dio la aprobación con una mayoría de los senadores del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

Mientras que el bloque opositor integrado por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y el Revolucionario Institucional (PRI) votó en contra.

Luego de la derrota, hace una semana, de su polémica reforma electoral constitucional en la Cámara de Diputados, que crearía el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) para sustituir al actual INE, el presidente López Obrador presentó una reforma legal para modificar seis leyes secundarias que se aprobó con mayoría simple y se turnó al Senado donde se discutió este día.

[El Senado mexicano aprueba "Plan B" de reforma electoral de López Obrador - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/es/El_Senado_mexicano_aprueba_Plan_B_de_reforma_electoral_de_Lopez_Obrador)



## PT no es aplaudidor: Fernández Noroña

● La pancada del PT en la Cámara de Diputados defenderá los acuerdos que modificaron el plan B electoral en San Lázaro, al menos, en lo que respecta a la figura de coalición y reparto de votos. El diputado Gerardo Fernández Noroña adelantó que no iba a especular sobre lo que fuera a avalarse en la Cámara Alta, pero advirtió que la manera en que salga será determinante para establecer una postura previa a la votación en la Cámara Baja. Aclaró que en el PT no son aplaudidores de Morena, y que no se quedarán de brazos cruzados esperando a perder su registro.

"Quiénes piensan que el PT y el PVEM son partidos que

deben sólo aplaudir y tener obediencia ciega, están equivocados, no nos vamos a sentar nada más y apostar a la desaparición y pérdida del registro", declaró. ● Antonio López





## El INE, pese al posible recorte, no está en riesgo: Córdoba

“A los consejeros no se les ve un esfuerzo por la austeridad”: Morena

**FABIOLA MARTÍNEZ**

Un debate paralelo sobre la reforma electoral se desarrolló ayer en el Instituto Nacional Electoral (INE), entre la representación de Morena y miembros de otros partidos, y sobre todo con la mayoría de consejeros. Ninguno escatimó en argumentos y acusaciones sobre los efectos de la reforma; para los morenistas es el rescate del sistema, mientras para el resto, su destrucción.

Aunque la sesión del consejo general inició poco después de las 10 de la mañana, fue hasta la noche cuando se dio la parte más ruda de la confrontación, especialmente por el tema del presupuesto del INE.

Sorpresivamente, Lorenzo Córdoba señaló: “hoy sabemos que el recorte, para efectos prácticos es de 450 millones de pesos (para 2023), pero cuando se aprobó en la Cámara de Diputados, no (era ese monto), porque todavía existía la posibilidad de que se solicitara consulta popular (para lo cual el INE pidió, de manera precautoria, 4 mil millones), pero gracias a ese caso fortuito, podemos decirle a los mexicanos que no estarán en riesgo ninguna de las actividades sustanciales del Instituto”. Así, concluyó que el INE no está en riesgo presupuestal para 2023.

Antes, Eurípides Flores, representante suplente de Morena, acusó a los consejeros de “defender férreamente sus privilegios y excesos” de “burocracia dorada”, y de plano les sugirió no tirarse al piso.

“¿Cómo le pueden creer a las y los consejeros ese victimismo sobre el presupuesto si se les están desbordando los bolsillos con los salarios que ganan?”, “No hay autoridad moral de este consejo general porque no se ve ningún esfuerzo por la austeridad”, les dijo el poblano, quien

además es coordinador jurídico de su partido.

Los acusó de usar las mantras “del bloque conservador” y de que “una parte del Consejo General y la oposición comparten identidad”, y así se ve, añadió, con las “advertencias de hecatombe” por los cambios a las leyes secundarias en materia electoral.

Antes, en medio de la discusión de más de 31 puntos agendados, había recibido múltiples señalamientos.

Le dijeron, por ejemplo, que la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional el recorte de 4 mil millones de pesos aplicado al INE en el presupuesto 2022, y que la fracción mayoritaria de diputados no había modificado el tabulador del INE.

Córdoba –cuya oficina recibió este año 66 millones, recalcó el morenista– encontró motivo para la réplica, y dijo, irónico, que los diputados “aprobaron el tabulador del INE, ni modo, a lo mejor más atención para la otra”.

Al final de una segunda sesión extraordinaria fueron aprobados lineamientos cuyo contenido es una lista de prohibiciones para servidores públicos, con infracciones que pueden ir hasta de la pérdida de la posibilidad de tener una candidatura.

Los morenistas dejaron entrever que impugnarán al considerarlos inconstitucionales y señalamientos extralimitados respecto de lo que el Tribunal Electoral ordenó al INE.

Al final de la sesión se informó que dos de los principales funcionarios del INE, René Miranda, director de Registro Federal de Electores, con 26 años de antigüedad en el organismo, así como Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales, con 29 de trayectoria, se retiran, al acogerse al retiro voluntario.



▲ Al cierre de esta edición proseguía la sesión de trabajo en el Senado. Foto Marco Peláez



## “Iremos a todas las instancias para garantizar elecciones libres”: INE

### Consejo General.

Alertan sobre faltas constitucionales que tiene la propuesta de Morena y sus aliados

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE advirtió que no habrá una sola vía jurídica a la que no recurran para defender la autonomía y profesionalización del instituto si la reforma electoral se aprueba pese a las inconstitucionalidades y violaciones a derechos que los propios senadores han reconocido.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, dio a conocer un posicionamiento respaldado por los consejeros y por el secretario general ejecutivo, de quien la reforma ordena su cese inmediato.

“De ser el caso, el INE recurrirá a todas las instancias y vías jurídicas que la Constitución brinda para salvaguardar la autonomía y profesionalismo del instituto, y para seguir garantizando elecciones libres y auténticas”.

Córdova reiteró el ofrecimiento de dar toda la información que el Senado requiera para lograr una reforma sin inconstitucio-

nalidades ni retrocesos, y dimensionando las complicaciones que implicará ésta para el sistema electoral y democrático.

“No demos por sentado que esta reforma ya se aprobó, espere-mos que el Senado corrija, el Senado puede enmendarle la plana a la Cámara. Hoy se puede salvar la constitucionalidad de la reforma. Confiamos en que depuren y eliminen inconstitucionalidades y riesgos, así no tendremos que presentar ninguna acción jurídica.

“El proceso legislativo está en curso y la gran cantidad de contravenciones constitucionales es lo que ha llevado al Senado a no resolver (...) Por eso el tono con el que hoy estamos saliendo no es de confrontación, es un llamado a salvaguardar procesos electorales ciertos, confiables y que han permitido la alternancia. Lo que ofrecemos es que el proceso legislativo se haga bien”.

Insistió en que esperarán que el Senado atienda el llamado, pero reiteró que de aprobarse con cambios contrapuestos a la Constitución “no habrá una sola vía jurídica en el INE que no se tome” y advirtió que si hay otras acciones de inconstitucionalidad o juicios adicionales “nos presentaremos

como terceros interesados”.

Córdova dijo que “no se van a alentar, se van a respaldar las decisiones de cada trabajador, empezando por el secretario ejecutivo, que su nombramiento es constitucional y él y otros podrán prestar todos los recursos porque tiene un compromiso con esta institución, juicios jurídicos o de agravios laborales”.

En el posicionamiento conjunto, el Consejo General del instituto sostuvo que la democracia vive momentos cruciales pues esta reforma “puede trastocar profundamente el sistema electoral” que hoy garantiza elecciones libres y que la renovación de los poderes públicos se dé en condiciones de legalidad, certeza, equidad, paz pública y gobernabilidad democrática. “Manifestamos nuestra preocupación, tanto por el contenido de las reformas que están discutiéndose en las cámaras del Congreso de la Unión, como por el desarrollo del proceso legislativo”, señalaron. —

“Es un llamado a salvaguardar los procesos electorales ciertos y confiables”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	6-7	15/12/2022	LEGISLATIVO



El consejero presidente del instituto. CUARTOSCURO



## El INE pide enmendar vicios en el "Plan B", advierte que luchará si hay ilegalidades



MÉXICO (ELIA CASTILLO).- Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) llamaron a los integrantes del Senado de la República a la reflexión y a enmendar la plana a la Cámara de Diputados para limpiar el llamado Plan B, de todos los vicios de inconstitucionalidad que contiene, al tiempo que advirtieron que si viola la Constitución recurrirán a todos los recursos jurídicos que estén en sus manos para revertir la reforma que calificaron de regresiva.

“Hoy se puede salvar la constitucionalidad de la Reforma, en el Senado pueden enmendarle la plana

a una cámara que, como dicho por ellos, presentó una minuta que viola la Constitución en muchísimos puntos, nos vamos a esperar a que se acabe el proceso legislativo, confiamos que este proceso legislativo depure esa legislación, elimine de las inconstitucionalidades, elimine todos los riesgos para los procesos electorales a futuro y eventualmente no tendremos que presentar ningún recurso”, señaló el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/14/el-ine-pide-enmendar-vicios-en-el-plan-b-advierte-que-luchara-si-hay-ilegalidades-466144.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	41	15/12/2022	LEGISLATIVO

**Enfrenta presión de gasto por 223 millones de pesos**

## **Recurrirá INE a Suprema Corte por recorte a presupuesto 2023**

**El Consejo** General del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos derivado del recorte de 4,475 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados.

El consejero presidente, Lorenzo Córdova, anunció que el INE recurrirá nuevamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para controvertir este recorte.

Luego de la reducción de 4,475 millones 501,178 pesos realizada por la Cámara de Diputados, el presupuesto del Instituto para el próximo año será de 13,987 millones 856,773 pesos, de los cuales 11,546.4 millones de presupuesto base y 2,441.4 millones de pesos de la cartera institucional de proyectos.

Durante una sesión de Consejo General donde se aprobó el presupuesto del órgano electoral, la consejera Claudia Zavala indicó que ya sin contar los 87.8 millones de pesos que requiere el INE para la elección extraordinaria de senador de Tamaulipas, el INE tiene una presión de gasto por 537.8 millones de pesos para el 2023, pero al hacer un ajuste en algunos proyectos la presión de gasto será 223.3 millones de pesos.

“Implicará que el Instituto deba presidir

algunos proyectos como el de la infraestructura inmobiliaria, limitar el uso de materiales y útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica”, destacó.

El consejero Ciro Murayama calificó como arbitrario que la Cámara de Diputados haya aprobado un recorte a la autoridad electoral autónoma sin argumentar las razones y las áreas como se lo mandó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La consejera Dania Ravel apuntó que, aún con ese déficit, el Instituto deberá realizar el próximo año la vigilancia a los procesos electorales locales en Estado de México y Coahuila, y la preparación del inicio del proceso electoral federal para renovar la Presidencia de la República y el Congreso de la Unión en 2024.

El recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos, por ello, los recursos que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este rubro es el mismo que el remitido en el Anteproyecto: 6,233 millones 510,798 pesos. Es decir, la reducción que realizó la Cámara de Diputados la absorbe en su totalidad el INE.



## El INE alista batalla en la Suprema Corte vs. Plan B

El Instituto Nacional Electoral (INE) adelantó que interpondrá un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por los cambios a las leyes electorales aprobados ayer en el Senado y devueltos a la Cámara de Diputados, el llamado Plan B.

Durante una conferencia de prensa señalaron que, de entrada, dos mil 175 integrantes del Servicio Profesional Electoral (SPF) perderían su empleo en el corto plazo, cifra que aumentaría por las implicaciones totales de la reforma.

El consejero Ciro Murayama señaló que se trata de la destrucción de la capacidad operativa del INE para organizar comicios, con el principal riesgo de que, en un futuro, sean los operadores de los gobiernos en turno los que se encarguen de organizar las casillas.

El cercenar al 84% del Servicio Profesional Electoral implica el desmantelamiento de las 300 juntas distritales y las 32 locales, las cuales solo quedarían con personal eventual y sólo un enlace con las diversas áreas especializadas del órgano electoral.

Lo anterior, explicó por su parte el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, tendría una implicación directa en la administración del Padrón Electoral, los Módulos (que diariamente entregan hasta 60 mil credenciales de elector), los procesos de fiscalización y el conteo de votos tras los comicios.

Al respecto, el consejero José Roberto Ruiz Saldaña aseveró que, de aprobarse la reforma, acudirán a la Suprema Corte y envió un mensaje a los ministros: "es como si les eliminarán a los jueces de Distrito y de un día para otro al Consejo de la Judicatura Federal".

Por su parte, el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello aseveró que el despojar a miles de funcionarios de sus puestos de trabajo atenta contra sus derechos laborales, por lo que el INE, dijo, sería empático con las accio-

nes que organicen para defender sus plazas.

Abundó que el organismo recurrirá a "todas las vías jurídicas" ante el debilitamiento de la estructura para organizar elecciones, en vísperas de los comicios presidenciales.

En el ámbito técnico, apuntó que se alteran la mayoría de procesos ya probados en la organización de más de 300 comicios, por lo que la reforma produciría un efecto regresivo y generaría incertidumbre.

Córdova Vianello pidió al Senado y la Cámara de Diputados analizar con profundidad los cambios y les planteó organizar reuniones para ofrecerles la información técnica sobre cómo se organizan las elecciones, porque, insistió, el INE no fue consultado para la confección del llamado Plan B.

Señaló que, en caso de que el Legislativo no preserve el orden constitucional, será la Suprema Corte la que tendrá en sus manos el futuro del orden democrático del país.

El Plan B es una serie de modificaciones a leyes electorales secundarias impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que no consiguiera los votos necesarios para la aprobación de una reforma Constitucional que transformara al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). / **ÁNGEL CABRERA**

Una reforma mal procesada, y hecha a partir de filias y fobias, puede ser regresiva, y desmantelar un sistema electoral que hoy funciona muy bien, goza de amplio respaldo ciudadano y prestigio internacional, y que ha garantizado elecciones libres y auténticas"

**LORENZO CÓRDOVA**

Presidente del INE





# INE anuncia defensa jurídica de autonomía

## Integrantes cierran filas contra iniciativa presidencial

**CONSEJO GENERAL** del órgano argumenta que aprobación de Plan B puede trastocar al sistema electoral; señala que reforma debe estar fundada en consenso de actores políticos

• Por José Antonio González  
mexico@razon.com.mx

**C**on un cierre de filas de sus 11 consejeros en contra de la iniciativa presidencial de reforma legal en la materia, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que iniciará próximamente el proceso de defensa jurídica de su autonomía.

Para el INE, el Plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la Reforma Electoral "es preocupante" y su contenido debe revisarse.

En una conferencia de prensa en la que estuvieron presentes los 11 integrantes del Consejo General del órgano electoral, se argumentó que la aprobación de una eventual reforma a las leyes "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas".

"A pesar de que lo ofrecimos en reiteradas ocasiones, el INE nunca fue consultado sobre los contenidos de dicha reforma, al INE no se le pidió información, diagnósticos ni opinión técnica sobre los cambios propuestos", reprochó Lorenzo Córdova, consejero presidente.

Advirtió sobre las "deficiencias" del análisis que pone en peligro la operación de los procesos electorales, por lo que anunció que el INE recurrirá a todas las instancias y a todas las vías jurídicas que la Constitución brinda para salvaguardar la "autonomía y profesionalismo" del INE.

Córdova cuestionó el desarrollo del proceso legislativo, así como el contenido que se está discutiendo, y abordó seis puntos. Señaló que la reforma debe estar fundada en un amplio consenso entre actores políticos, para garantizar la legitimidad a partir del apego a la Constitución y leyes que rigen los procedimientos legislativos.

Subrayó que eliminar la estructura del INE sería reducir el servicio profesional,

por lo que dicha medida pone en riesgo la atención de los módulos donde se tramita la credencial.

Córdova explicó que la iniciativa elimina la Junta General Ejecutiva, la cual sería sustituida por una comisión de cinco consejeros, "desnaturalizando" la función de dirección en tareas administrativas.

Aseguró que la reforma "plantea compactación de calendarios y alteración de procedimientos, como la selección de funcionarios de mesa directiva que reciben y cuentan los votos de sus vecinos, por lo que conlleva la afectación a procesos básicos que permiten acciones libres y auténticas".

El consejero presidente aseveró que se podría presentar una controversia contra la Cámara de Diputados por no justificar el recorte presupuestal al órgano autónomo.

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, Córdova enfatizó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría determinar que se presente una "motivación reforzada" sobre los recortes presupuestales.

### EL TIP

**DE ACUERDO** con el consejero Jaime Rivera, la eliminación que se propone de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales implica dejar de instalar 5 mil casillas en elecciones federales.



## ► ES UN RETROCESO, SEÑALAN CONSEJEROS DEL INE **CONSEJEROS DEL INE ADVIERTEN QUE EXISTE UN RIESGO EN LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES**

***Se unieron en contra de la reforma electoral ya que señalan que representa un retroceso***

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrareplica.mx

La reforma electoral planteada por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, y que actualmente se discute en el Congreso de la Unión, representa un retroceso y pone en dificultad el desarrollo de los próximos procesos electorales, señalaron los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por primera vez, en un pronunciamiento conjunto, los consejeros del órgano electoral aseguraron que "la aprobación de una eventual reforma a las leyes electorales podría trastocar profundamente el sistema electoral" debido a que, afirman, se eliminarían las 300 Juntas Ejecutivas Distritales que tiene el INE en todo el país.

"Se pondría en riesgo no sólo la confección del Padrón Electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país", sostuvieron.

Lorenzo Córdova y los otros 10 consejeros afirman que con la reforma a

las leyes secundarias planteada por el presidente también se contempla la "compactación de calendarios y la alteración de procedimientos, algunos de ellos en temas altamente sensibles, como es la selección de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que reciben y cuentan los votos de sus vecinos y vecinas. Esa alteración conlleva una afectación a las garantías orgánicas y procedimentales básicas que, hasta ahora, han permitido elecciones libres y auténticas".

Por todo ello, afirman, la reforma electoral implica "un retroceso" y puede generar incertidumbre en las reglas de los futuros procesos electorales.

Para concluir, también señalaron que para elaborar la reforma el instituto nunca fue consultado sobre el contenido de la iniciativa para que pudieran dar un diagnóstico u opinión técnica sobre los cambios propuestos, ello, "a pesar de que lo ofrecimos en reiteradas ocasiones". •



**Por primera vez los 11 consejeros del Instituto actúan juntos. Cuartoscuro**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	6	15/12/2022	LEGISLATIVO

### ACATA ORDEN DE LA CORTE

## INE ajusta su presupuesto en 4 mil 475 mdp; eran para consulta

POR AURORA ZEPEDA ROIAS  
*azepeda@gmm.com.mx*

El Consejo General del INE ajustó su presupuesto recortando 4 mil 475 millones de pesos, tal como lo ordenó la cámara de Diputados.

La consejera Claudia Zavala, presidenta de la comisión temporal de presupuesto, explicó que al no haber Consulta Popular, 4 mil 25 millones del recorte se ajustaron del presupuesto precautorio para la consulta, pero quedó una presión de gasto de 450 millones más 87.8 millones más, necesarios para organizar las elecciones extraordinarias en

Tamaulipas, es decir, 537.8 millones de pesos.

Entre recortes a direcciones y programas lograron sumar un ajuste de 314.15 millones de pesos, y los restantes 223.3 millones, se plantean como meta de ahorro para 2023 del instituto.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, anunció que irán a la Corte pues los diputados se extralimitaron en pretender decir en qué tiene que gastar el INE.

En la sesión se entregaron premios a elementos del Servicio Profesional Electoral y se terminó de aprobar la nueva distritación que se utilizará en 2023 y 2024.



## Comentario / René Delgado (Periodista)



"A raíz del fracaso de la reforma a nivel constitucional de carácter electoral, se comenzaron a cometer una serie de descuidos, en el diseño, en la estrategia y también en el mismo procedimiento.

Se descuidó su legalidad en la medida en que al momento que fracasaba la reforma constitucional, se presentaba la reforma reglamentaria, no hubo cuidado en que

no tuviera inconsistencias legales.

Hubo un segundo momento en que se recomendó que la presentara el Presidente de la República y por práctica parlamentaria a una iniciativa presidencial no se le pueden dispensar los tramites, por lo que la hizo suya la diputación de Morena".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJS3l4RuCpZ2Plc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211906&parId=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>

**CONSEJEROS DEL INE**

Anuncian "batalla jurídica"; impugnarían la reforma en toda instancia judicial.

## Alista oposición "batalla jurídica"

En el Senado, de aprobarse el plan B de la reforma electoral, el bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, MC y el grupo plural, trazó la ruta de la "batalla jurídica", la cual contempla la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional y el amparo.

El senador del grupo plural Emilio Álvarez Icaza adelantó que una vez que el plan B, que elimina 84 por ciento del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), sea aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y publicado en el *Diario*

**CONSECUENCIAS.**

El plan B elimina 84 por ciento del personal del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral, alerta la oposición.

*Oficial de la Federación*, la oposición pondrá en marcha tres procesos de control constitucional.

"La primera, la acción de inconstitucionalidad que vamos a presentar. Ya en el bloque estamos trabajando en eso; no tengan duda a dar esa batalla. La segunda es la controversia: quienes consideran que sus poderes,

sus atribuciones están invadidos, como por ejemplo el INE y el Tribunal Electoral", detalló.

"Y la tercera, vía de amparo. Ahí hay dos formas: directamente, las y los trabajadores del INE del servicio profesional electoral que se quiere despedir 84 por ciento de su estructura; ellos y ellas por supuesto que pueden acudir a esa vía, más las y los ciudadanos que consideren sus derechos políticos agraviados y sancionados. Incluso puede haber también una ruta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", explicó. — *Eduardo Ortega*



## Senadores discuten Plan B en el Pleno, se prevé sea aprobado y enviado hoy mismos a diputados

Con el voto asegurado de la mayoría de Morena y sus aliados del PT y Partido Verde, se prevé que este día sea aprobado en el Senado de la República el Plan B de la Reforma Electoral que reestructurará las principales áreas de INE y reducirá los costos. Desde las 10 de la mañana los senadores fueron citados a sesión del Pleno, por lo que se espera que este mismo día se apruebe y se envíe a la Cámara de Diputados para su discusión, donde tendrán que aprobarla fast track a más tardar el último minuto de mañana, cuando termine el periodo ordinario de sesiones.

<https://drive.google.com/file/d/1mTdeyUJGAn-dYmok-aUPhfNaA07piiPq/view>



## **Beatriz Paredes presenta una moción para que no se discuta el Plan B en el Pleno del Senado**

La sesión para discutir el Plan B de Reforma Electoral inició pasadas las 12 del día en donde todavía no se está discutiendo el Plan B, pero ya inició con un acalorado debate porque la senadora del PRI, Beatriz Paredes, presentó una moción para que sea retirada del orden del día la discusión de este tema argumentando que se violó el proceso legislativo tanto en la Cámara de Diputados, como en las Comisiones del Senado.

En estos momentos, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, está dando sus argumentos del por qué no es posible que transite esta solicitud de la priista, que fue apoyada por toda la oposición.

<https://drive.google.com/file/d/1IAh7t-LRT2Vx3udUoY9IFqx8qxoX9Oz7/view>



## **Ricardo Monreal presentará reservas para modificar el Plan B**

El líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, destacó que va a presentar, cuando inicie la discusión en lo particular, una serie de reservas para tratar de modificar este dictamen y de esta manera no darle materia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la declare inconstitucional.

Esto por la serie de errores e inconsistencias que aprobaron los diputados federales. “También presentaré un paquete de reservas cuando estemos en la discusión en lo particular, reservas y propuestas de modificación.

A nadie debe extrañar que asumamos con integridad nuestros actos. No soy ingenuo y se a lo que me enfrento”.

[https://drive.google.com/file/d/1glWWZL7vJE8\\_OpzZspimQj107UM3MztP/view](https://drive.google.com/file/d/1glWWZL7vJE8_OpzZspimQj107UM3MztP/view)



## Senadores siguen discutiendo el Plan B de Reforma Electoral

El Plan B de Reforma Electoral sigue en el Senado de la República; legisladores dieron lectura a los dictámenes de las dos minutas y 24 horas después llegarán al Pleno para su debate.

En conferencia de prensa, Ricardo Monreal manifestó que continúan en una limpia de inconstitucionalidades que hay en las minutas aprobadas por los diputados.

Por su parte, la bancada del PAN insistió en que se diera la discusión, su coordinador Julen Rementería y legisladoras como Kenia López y Xóchitl Gálvez salieron del Senado para dialogar con ciudadanos que se manifestaron en contra de la Reforma Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABkOqIZbAi93%5Fuk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211904&parId=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>



## Acción de los contrapesos

Decisiones y reformas polémicas, como la eléctrica o la electoral, marcaron este año que termina, ante lo cual los distintos Poderes de la Unión y organismos autónomos reaccionaron.

En especial, destacan decisiones del INE y del Tribunal Electoral ante intervenciones de actores políticos en favor del Presidente durante el proceso de la consulta de revocación de mandato. También por el cierre de filas en el Congreso en contra de iniciativas del Ejecutivo consideradas inconstitucionales.

— De la Redacción

Instituto Nacional Electoral



Foto: Mateo Reyes/Archivo

## Batean el plan A electoral

El 6 de diciembre, con el voto en contra de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y uno de Morena, el plan original de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, que implicaba modificaciones constitucionales para recortar funciones y estructura del INE, fue rechazado en la Cámara de Diputados.



[2]

## Apoyo cuestionado

El 7 de abril, el Instituto Nacional Electoral (INE) emitió medidas cautelares en contra del Presidente de la República, la Consejería Jurídica y Vocería de la Presidencia, la Jefa de Gobierno de la CDMX, 29 gobernadores y 61 senadores por intervenir en la difusión de la consulta de revocación de mandato, en lo que consideró una violación sistemática a la Constitución.



[3]

## Tiran comunicado

El 16 de febrero, tras una queja del PAN, el INE ordenó retirar un comunicado de 17 gobernadores de la Cuarta Transformación y la jefa de Gobierno de la CDMX, en apoyo al Presidente de la República mediante un texto que exaltaba los logros de su administración, por considerarlo propaganda gubernamental en periodo prohibido por la revocación de mandato.

Foto: Cuartoscuro



### Adiós decretazo

El 8 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el *decretazo* sobre propaganda gubernamental, el cual permitió, en su momento, que actores diferentes al Instituto Nacional Electoral difundieran la revocación de mandato.



Foto: Hector López/Archivo

4



Foto: Especial

5

### Réferi del Congreso

En agosto, la Suprema Corte de Justicia invalidó un artículo de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación que impedía al Tribunal Electoral intervenir en decisiones internas del Congreso para resolver conflictos.

### Paran reforma

El 17 de abril, el bloque opositor en la Cámara de Diputados evitó que se aprobara la reforma constitucional en materia eléctrica que buscaba darle a la Comisión Federal de Electricidad mayor control del mercado.



Foto: Karina Tejeda/Archivo

6



Foto: Especial

7

### Sin prisión forzosa

El 24 de noviembre, la Corte resolvió que el contrabando, la defraudación fiscal y la simulación de facturación no clasifican como delincuencia organizada, por lo que no requieren prisión preventiva oficiosa.



## Entrevista / Clemente Castañeda (Coordinador de Senadores – MC)

“Esto todavía no se acaba, será un día muy largo, un debate muy ácido porque creo que no exagero si digo que es la coyuntura más importante que tiene esta legislatura y el Congreso mexicano durante este sexenio.

Con independencia de lo que pase el día de hoy, existen también una serie de recursos legales que seguramente terminará resolviendo la Corte, porque todo el proceso de configuración de este Plan B ha estado plagado de errores, de inconsistencias, ha sido un mugrero legislativo y eso naturalmente va a tener una consecuencia, entonces creo que ahí hay una luz de esperanza para tratar de frenar este atropello.

Estamos plenamente convencidos, por lo menos desde Movimiento Ciudadano, de que lo que estamos argumentando es correcto, sí creemos que esta es una reforma nociva y regresiva”.

<https://drive.google.com/file/d/1Pe656qKyiQdMUQu5AW43u0H5QbuLguMX/view>



## Entrevista / Jorge Carlos Ramírez Marín (Senador - PRI)

“La Mesa Directiva está obligada a revisar, así lo dicen sus facultades, la legalidad de lo que discute (Plan B Electoral), entonces si sabemos que la discusión fue ilegal porque estaban discutiendo algo que no estaba publicado en la gaceta, porque votaron finalmente algo distinto a lo que se presentó en la iniciativa, eso es a todas luces una grave violación. Sabemos a ciencia cierta que trae un sistema nacional de elecciones, está prácticamente todo (lo votado en Cámara de Diputados) y hay reservas sobre el tema del trasvase de votos, reservas sobre el tema del financiamiento a los partidos, te estoy mencionando las reservas de Morena porque los partidos de oposición yo creo que ya hemos llegado a más de 200 reservas, esto va a ser una discusión de 12 horas por lo menos”.

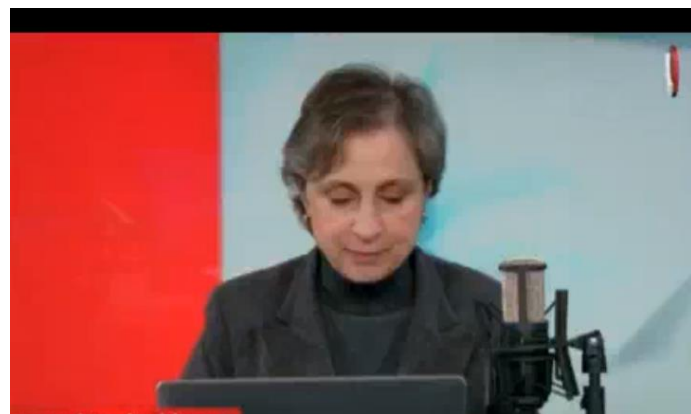
<https://drive.google.com/file/d/1bIJb1HiiyzKM3aubSsfpRDyZJNaAX3o/view>



## Cámara de Diputados aprobó, vía rápida, 'Ley Chayote'

Fundar emitió una explicación respecto a la Cámara de Diputados que aprobó la reforma a la 'Ley Chayote'.

Dice: "La Cámara de Diputados aprobó vía rápida la reforma a la 'Ley Chayote', pero incumple con los más altos estándares de libertad de expresión y persiste en las malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial para dar lugar a la censura sutil, ¿cómo?, la reforma mantiene la asignación directa de recursos, sin criterios



claros y transparentes; no diferencia entre tipos de medios e ignora a concesionarios de uso social comunitario y a los de uso social indígena".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADxNLWC5nuEjEwo&id=75F18D3264FEE48F%211912&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



## Cámara de Diputados avala nuevos nombramientos del SAT

Con 242 votos a favor y 208 en contra, la Cámara de Diputados ratificó el nombramiento de Antonio Martínez Dagnino como jefe del Servicio de Administración Tributaria.

El Pleno de San Lázaro también avaló las designaciones de Armando Ramírez como administrador general de Grandes Contribuyentes, Gari Gevijoar Flores como administrador general de Recaudación y Ricardo Carrasco como administrador general Jurídico del SAT.

<https://drive.google.com/file/d/11g7kyu51k1hMbWclWstfUZmZRtB2WV67/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**PULSO**  
DIARIO DE SAN LUIS

15/12/2022

LEGISLATIVO



## Pasa Cuenta 2020, entre reclamos por pandemia

Entre reclamos por el manejo de la pandemia, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Se avaló por mayoría de 255 votos por parte de Morena, PT y PVEM, así como 215 sufragios en contra del PRI, PAN, PRD y MC.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/pasa-cuenta-2020-entre-reclamos-por-pandemia/1588245>



## Diputados aprueban Cuenta Pública 2020, con 60 mil mdp pendientes de aclarar

Con 255 votos a favor y 215 en contra, la Cámara baja aprobó la Cuenta Pública 2020 del presidente Andrés Manuel López Obrador que tiene casi 60 mil millones de pesos pendientes por aclarar.

De estos recursos, más 39 mil millones de pesos corresponden a las entidades federativas y municipios, así como a entidades que ejercieron gasto federalizado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADcGArseQBQU%5Fzl&id=75F18D3264FEE48F%211910&cid=75F18D3264FEE48F&parld=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



Es uno de los creadores del Plan Maestro para ese segmento: IMCP

## Nuevo Jefe del SAT cuenta con toda la experiencia en grandes contribuyentes

Santiago Nolasco

santiago.nolasco@eleconomista.mx

**El Instituto** Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) calificó a Antonio Martínez Dagnino, nuevo jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), como una persona que cuenta con toda la experiencia, dado que antes se desempeñaba como administrador General de Grandes Contribuyentes.

“Hay que resaltar que es una persona que cuenta con toda la experiencia. Los grandes contribuyentes han realizado autocorrecciones y se han puesto al día en temas recaudatorios”, comentó Laura Grajeda Trejo, presidenta del IMCP, en rueda de prensa.

El último dato reportado por el SAT, con corte a octubre, detalla que la recaudación a grandes contribuyentes representó 56% (1.7 billones de pesos) del total de los ingresos tributarios (3.1 billones de pesos).

La declaración de Grajeda Trejo se da un día después de la ratificación del nombramiento de Martínez Dagnino, y de otros tres administradores generales del SAT, en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Antonio Martínez es uno de los

creadores del Plan Maestro para grandes contribuyentes, el cual consta de cinco ejes, y permite incrementar la recaudación a dicho sector, a través de la mejora en el proceso de fiscalización, en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente, de acuerdo con el SAT.

A pregunta expresa, Héctor Amaya, vicepresidente general del IMCP, comentó que la área de oportunidad para el Plan Maestro, de cara al 2023, está clara y es continuar con la gran labor fiscalizadora hacia los grandes contribuyentes.

Datos del SAT revelan que el monto de la recaudación a grandes contribuyentes a través de auditorías ha sido de 158,793 millones de pesos al cierre de octubre.

Asimismo, por medio de las auditorías a grandes contribuyentes, entre el 2013 y el 2018 se recaudaron 501,133 millones de pesos. No obstante, la cantidad ha sido superada en casi 10% en la actual administración al registrar 679,511 millones de pesos en tres años y 10 meses.

La autoridad fiscal planea recaudar 4.6 billones de pesos, lo que significa un incremento anual de 9.9% en términos reales. Ante ello, Grajeda Tre-

jo comentó que el SAT seguirá con la estrategia de enviar cartas invitación a los contribuyentes para estar al corriente en los pagos tributarios en el caso de alguna anomalía.

### Buscan encuentro

La representante del gremio comentó que siguen buscando acercamiento con Martínez Dagnino para generar puentes de comunicación con planeamientos técnicos y que indiquen una mejora para todos los contribuyentes como puede ser la simplificación administrativa.

“Venimos escuchando la simplificación administrativa desde hace 30 años y bueno es complejo cumplir con las obligaciones fiscales”, sostuvo.

### Ojo con el aguinaldo

Paralelamente, el IMCP recordó a los trabajadores que el pago del aguinaldo debe de efectuarse antes del 20 diciembre y no puede sustituirse con pagos en especie.


“No es susceptible de liquidarse en especie, por ende, el aguinaldo debe de pagarse en moneda de curso legal y no puede sustituirse por mercancías. Este es un derecho independiente de otras prestaciones, por lo que el patrón no podrá argumentar dificultades económicas”, dijo Grajeda.



**El pago del aguinaldo es un derecho independiente de otras prestaciones, por lo que el patrón no podrá argumentar dificultades económicas para no entregarlo a tiempo.**

FOTO DE: PULSAR



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	15/12/2022	LEGISLATIVO

## Legisladores toman protesta a funcionarios del SAT

En la Cámara de Diputados reafirmaron y le tomaron protesta a cuatro funcionarios del SAT, entre ellos está el jefe del Servicio de Administración Tributaria, Antonio Martínez Dagnino, sin embargo, esto sucede con el voto en contra de la oposición.

Morena, PT y Partido Verde avalaron la ratificación con 242 votos a favor y 208 en contra de la oposición.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21Alf8yoik6PEnBPw&id=75F18D3264FEE48F%211900&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



## Diputados aprueban nombramiento del nuevo titular del SAT

La Cámara de Diputados aprobó el nombramiento de Antonio Martínez como jefe del Servicio de Administración Tributaria, en sustitución de Raquel Buenrostro, ahora secretaria de Economía.

[https://drive.google.com/file/d/1oRJCSAOlvDfT\\_4oDs8zC1uM88Da3Kdjs/view](https://drive.google.com/file/d/1oRJCSAOlvDfT_4oDs8zC1uM88Da3Kdjs/view)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**efekto10**  
NOTICIAS

15/12/2022

LEGISLATIVO



## **GPPRI vota en contra de la dirección del SAT**

El Grupo Parlamentario del PRI no vota en contra del nombramiento de servidores públicos, votamos en contra de la mala dirección que tiene el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en materia de la subestimación de los recursos en materia de ingresos, afirmó el diputado federal Jericó Abramo Masso.

<https://efekto10.com/gppri-vota-en-contra-de-la-direccion-del-sat/>



# Recibe reconocimiento Jorge Garralda en San Lázaro

El señor Jorge Garralda fue reconocido en la Cámara de Diputados por su trayectoria de 32 años frente 'A quien corresponda' y a su comprometida labor social.

Además, los legisladores y trabajadores también se sumaron y pusieron su granito de arena para llevar felicidad y sonrisas a millones de niños en todo el país a través del Juguetón.

Por cierto, que esta convocatoria lanzada por la Comisión de Salud tuvo una respuesta inmediata.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM0BilHf6uW%2DU%2Dw&id=75F18D3264FEE48F%211901&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	15/12/2022	LEGISLATIVO

**DESTACAN LABOR DE INMEGEN.** La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados reconoció al Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) por su labor de los últimos años, principalmente durante la pandemia de covid-19. El instituto trabaja en la prevención de cáncer de ovarios y mama, y en la identificación humana.

— De la Redacción



## Texas reactiva *retén* al transporte nacional

### Crisis en la frontera.

Greg Abbott retoma la medida ante la oleada de migrantes que quieren cruzar hacia EU

BLANCA ELIZABETH CARMONA  
CHIHUAHUA

El gobierno de Texas reinició ayer la revisión a camiones de carga procedentes de México que pasan a EU, como medida precautoria ante la llegada de cientos de migrantes a la frontera que buscan asilo.

La medida fue implementada solo en el puente internacional Córdova de las Américas, de Ciudad Juárez, aunque empresarios no descartan que pueda extenderse a otros pasos en Chihuahua, lo que provocará pérdidas millonarias.

Además, las autoridades estadounidenses prevén reasignar, a partir del 21 de diciembre, a agentes de la Customs and Border Protection (CBP) que actualmente están en puentes internacionales y aduanas a labores administrativas ligadas a trámites para indocumentados.

Esta no es la primera vez que

Texas obstruye el paso del transporte de carga. En junio pasado realizó inspecciones en todas las aduanas, luego de que fue hallado un tráiler con 53 migrantes muertos por asfixia.

Antes, en abril, los gobiernos de Coahuila y Tamaulipas lograron un acuerdo mediante el cual el gobierno texano aceptó terminar con las revisiones al transporte que pasaba por esos estados.

Ayer por órdenes del gobernador Greg Abbott, el Departamento de Seguridad Pública de Texas empezó a inspeccionar todos los tractocamiones que cruzaron la frontera a través del puente internacional Córdova de las Américas.

De acuerdo con Manuel Sotelo, líder de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (Canacar), estas nuevas inspecciones provocaron que tráileres que usualmente tardan una hora y media o dos en pasar la aduana, lo hicieran ayer en ocho horas.

Advirtió que las revisiones pueden extenderse a los camiones que pasen por otros puentes internacionales en Chihuahua, como el de San Jerónimo-Santa Teresa o el

de Zaragoza, con lo que el cruce de mercancías se hará lento y tendrá "un impacto millonario".

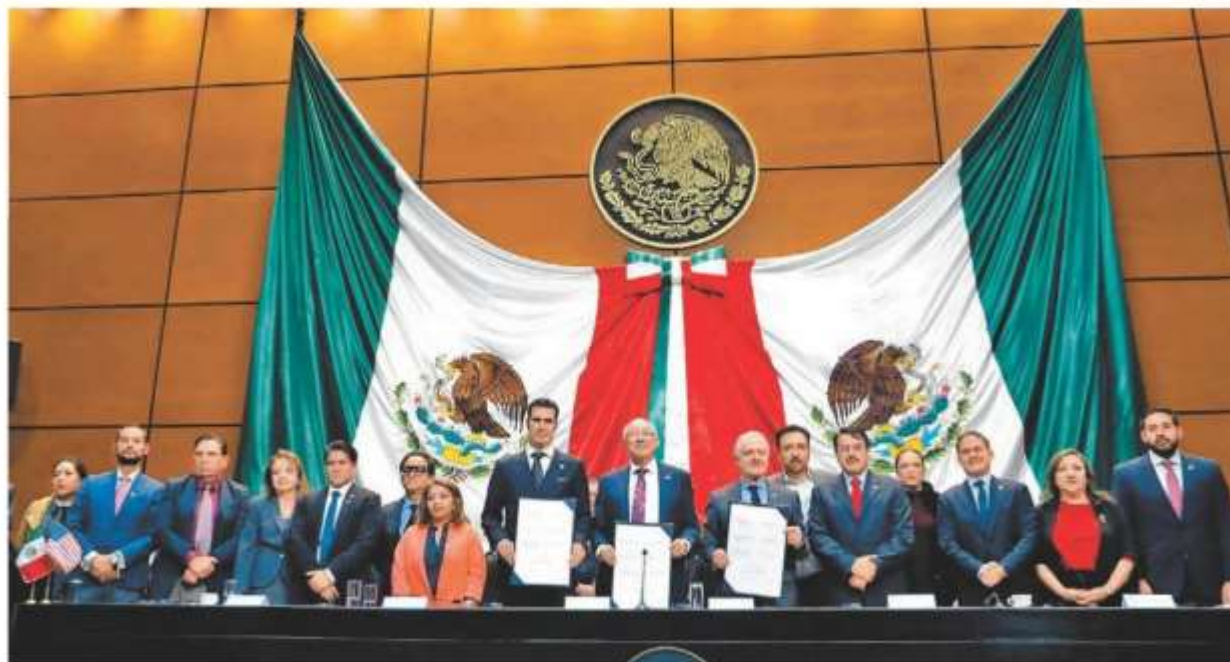
Thor Salayandía, presidente de Canacinttra Ciudad Juárez, aseguró que las propias autoridades estadounidenses "están previendo retraso en las revisiones de las cargas y peatones porque van a reasignar la mayoría del personal a procesar a los migrantes que están de este lado".

Mientras, en Ciudad de México el embajador estadounidense, Ken Salazar, acudió a la Cámara de Diputados donde firmó el Acta del Bicentenario, como parte de la conmemoración por los 200 años de las relaciones diplomáticas México-EU.

El representante estadounidense destacó que la política del presidente Joe Biden hacia los mexicanos está basada en la diversidad y la hermandad. "Nosotros no creemos en la doctrina que hay unos superiores a los otros", aseguró.

Reafirmó el respeto de su gobierno a la pluralidad de la democracia y a todas las fuerzas políticas en México. ■

Con información de: Fernando Damián



**El embajador Ken Salazar (al centro) firmó en la Cámara de Diputados el Acta del Bicentenario de la relación México-EU. ESPECIAL**



## Ken Salazar pide a legisladores mexicanos ser soñadores de la grandeza de México

En la Cámara de Diputados, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, impartió la cátedra Bicentenario de Estudios sobre Estados Unidos de América.

Pidió a los legisladores ser soñadores de la grandeza de México y rechazar políticas supremacistas como la del expresidente Trump. No se le debe dar oxígeno a lo malo, dijo.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AB6UTMtGW6g4EXQ&id=BEBB992B33844BAA%21433&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



## PAN pide a **Rocío Nahle** informe sobre contratos irregulares en **Dos Bocas**



GILBERTO GARCIA

Integrantes de la **bancada del PAN** solicitaron a la Secretaría de Energía informar sobre contratos irregulares en **Dos Bocas**. Por principio de cuentas la **Secretaría de Energía** (SENER) debe aclarar el otorgamiento de contratos a empresas como **Manufactura Especial y Proyectos industriales S.A. de C.V. (MEPI)**, la cual ha sido considerada por legisladores de la oposición como "**de notoria inexperiencia en el ramo de infraestructura para el sector energético**".

La petición fue hecha por el diputado federal del **PAN**, **Héctor Saúl Téllez**, a través de un punto de acuerdo que será sometido a consideración del pleno.

De igual forma en la solicitud, también se exige aclarar los sobre costos generados durante la construcción de la **refinería Olmeca** ubicada en la localidad **Dos Bocas** del municipio de **Paraíso, Tabasco**, así como una petición para que la **secretaría de Energía, Rocío Nahle** explique a la opinión pública los criterios para asignar contratos directos.

*"Tal es el caso de **Manufactura Especial y Proyectos industriales S.A. de CV** se creó en el año 2020. A pesar de su reciente creación y falta de experiencia recibe contratos multimillonarios para edificar una obra especializada y de valor estratégico para el gobierno Obradorista como lo es la refinería Olmeca, en Dos Bocas Paraíso, Tabasco",* abundó el legislador panista.

A través del **Punto de Acuerdo** presentado, el diputado panista dijo que es reconocido por distintas organizaciones internacionales de transparencia, que las adjudicaciones directas constituyen una de las prácticas que más se prestan a la corrupción y el gobierno de **López Obrador** ha abusado de ellas, a pesar que prometió que se erradicaría.

*"La corrupción es uno de los males que más han aquejado a nuestro país a lo largo de la historia, inclusive la lucha contra la corrupción ha sido uno de los pilares para promover el proyecto político de quienes prometían tener la solución a todos los problemas de México",* advirtió **Téllez Hernández**.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>unomásuno</b>	20	15/12/2022	LEGISLATIVO

Por eso mismo señaló que los contratos adjudicados a **Manufactura Especial y Proyectos industriales S.A. de C.V. (MEPI)**, "constituyen una contradicción más de este gobierno".

*"¿La Secretaría de Energía no supervisa los antecedentes de las empresas a las que asigna contratos directos? Y ¿Cuáles son los criterios para asignar contratos millonarios a cinco empresas con dos años de creación, con evidente falta de capacidad y experiencia para ejecutar las obras públicas especializadas y de valor estratégico?"*, finalizó preguntando sobre el tema.





Resultados al tercer trimestre del 2022

# CDMX, BC y Sonora, principales actores en caída de deuda estatal

• Las tres entidades ayudaron a detener la tendencia ascendente del nivel de endeudamiento que había desde el 2007

Camila Ayala Espinosa  
eslabos@eleconomista.mx

**E**n un contexto de elevada inflación y un ciclo alcista de la tasa de interés que encarece las obligaciones financieras, los gobiernos estatales y municipales optaron por reducir su nivel de endeudamiento.

Al cierre del tercer trimestre del 2022, Ciudad de México, Baja California y Sonora fueron las entidades del país que más contribuyeron a la baja de la deuda subnacional, en términos reales.

Según el estudio Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, el saldo de la deuda subnacional al finalizar septiembre de este año se ubicó en 649,483.0 millones de pesos, monto inferior en 17,341.2 millones respecto al mismo período del 2021, es decir, una baja de 9.8% real.

“La deuda subnacional presenta una tendencia estrictamente creciente del 2007 al 2021, ya que en ninguno de los años que comprende este período presenta decrecimientos, pasando de 186,470.0 millones a 666,824.2 millones. Del 2021 al tercer trimestre del 2022, la deuda presenta una disminución”, ahonda el documento.

La disminución se da en un escenario en donde 25 de las 32 entidades federativas lograron reducir sus financiamientos, sumándose Tlaxcala, que no registra financiamiento tanto a nivel

estatal como municipal.

Precisamente, las tres entidades federativas que más contribuyeron al decremento del total de la deuda subnacional son Ciudad de México con una baja de 5,265.2 millones de pesos, seguido de Baja California con 3,249.5 millones y Sonora con 3,022.8 millones.

Después, en el orden de las disminuciones más significativas, están Michoacán con 3,009.3 millones de pesos, Chihuahua con 2,195.3 millones, Guerrero con 1,989.2 millones y Quintana Roo con 1,754.6 millones.

Pese a esta baja de la deuda subnacional, el monto nominal al tercer trimestre, con 649,483.0 millones de pesos, sigue siendo superior al presentado en el 2020, de 637,274.6 millones.

“Dado lo anterior, se considera que, aunque la tendencia de la deuda al tercer trimestre del 2022 deja de ser estrictamente creciente, el carácter creciente de la misma se mantiene”, considera el análisis del CEFP.

## Concentración

La reducción también se da en un panorama en el cual tres de los cinco estados que concentran el total de la deuda subnacional, Ciudad de México, Chihuahua y Veracruz, lograron minimizar sus montos de financiamientos; las grandes entidades que aumentaron su nivel de deuda son Nuevo León y el Estado de México.

Los cinco estados, hasta septiembre de este año, abarcaron 53.1% del total de la deuda subnacional. Nuevo León concentra una deuda de 96,462.3 millones de pesos, seguido de Ciudad de México, con 89,209.0 millones, Estado de México con 63,096.9 millones, Chihuahua con 49,695 millones y Veracruz, con 46,232.9 millones.

De las seis entidades federativas que

crecieron su deuda, Nuevo León tuvo el mayor incremento anual, con 9,391.5 millones de pesos constantes.

Su alza se da en un momento en el que es parte de los cinco estados que concentran poco más de la mitad de la deuda subnacional total; sumado a que así se posiciona como la entidad federativa más endeudada del país.

Después de Nuevo León, en ascensos anuales, se encuentran el Estado de México, con 3,911.6 millones de pesos, Oaxaca con 655.3 millones, Chiapas con 406.3 millones y Baja California Sur 47.1 millones, así como Aguascalientes con 2.2 millones.

## Semáforo estatal

De acuerdo al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda, que mide el nivel de endeudamiento de las entidades, cuatro estados se encuentran en semáforo amarillo (en observación): Coahuila, Colima, Chihuahua y Quintana Roo.

Durango es la única entidad en semáforo rojo (endeudamiento elevado), por aplicación del artículo 15 del Reglamento del Sistema de Alertas, el cual establece que cuando alguna entidad incumpla con el pago de algún financiamiento u obligación, se le clasificará automáticamente en rojo.

**Durango** es la única entidad del país en semáforo rojo (endeudamiento elevado) del Sistema de Alertas.



### Menos carga

La mayoría de las entidades registró una disminución en su nivel de endeudamiento al cierre del tercer trimestre del 2022.



**Solamente Tlaxcala** no registra ningún tipo de financiamiento u obligación, tanto a nivel estatal como municipal.  
FOTO: SHUTTERSTOCK





## Ciencia como derecho, eje de iniciativa sobre Conacyt

LAURA POY SOLANO

A fin de consolidar un "giro radical" en la política pública científica en México, la iniciativa de ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, propone la transformación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), al establecer, entre otros ejes, el derecho humano a la ciencia como uno de los principios fundamentales de todo quehacer.

Con el nuevo marco normativo, señala la propuesta, se busca incentivar el avance del conocimiento universal, así como garantizar las libertades de investigación, cátedra y expresión; promover el acceso abierto a la información y fortalecer la soberanía nacional.

Entre los objetivos centrales, se incluye la creación de una agenda nacional del sector que atienda áreas prioritarias para el Estado, para lo que propone generar programas estratégicos que impulsen el desarrollo nacional y permitan resolver problemas urgentes en materias de salud, agua, cultura, educación y soberanía alimentaria, entre otros.

### Tres niveles de gobierno

El mecanismo propuesto busca incluir a los tres niveles de gobierno, a fin de generar instrumentos de pla-

neación y política pública, pero con facultades concurrentes. Además, permitirá la creación de regiones que faciliten la colaboración, cooperación y articulación entre los distintos órdenes de gobierno para el desarrollo de la política pública del sector, pues serán los congresos locales los que aprobarán las atribuciones específicas de las autoridades estatales y municipales del rubro, pero siguiendo una sola política pública.

El nuevo consejo, que será el organismo coordinador del sector, contempla también la creación de un órgano de vigilancia integrado por una persona comisaria pública, designada por la Secretaría de la Función Pública, así como órganos internos de control. También prevé mayor diversificación de los mecanismos de apoyo al sector con recursos públicos, pero orientados al bienestar general de la población, así como la recuperación de los derechos de autor y propiedad industrial, generados con fondos del Estado.

Además, se impulsará un programa nacional de innovación que fomente la transferencia tecnológica, mayor apoyo a la ciencia básica y de frontera, así como la articulación del Sistema Nacional de Posgrados.

La iniciativa de ley contempla un sistema nacional de centros públicos de investigación, que será coordinado por el nuevo consejo nacional, con el que se regulará su gobierno y administración



## Iniciativa de AMLO busca transformar al Conacyt

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—cultura@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa para expedir la Ley General en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación para convertir al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

“La nueva ley convierte al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que seguirá siendo un organismo público descentralizado del Estado mexicano, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que gozará de autonomía técnica y de gestión, bajo su propia normativa”, señala el proyecto; no obstante, define que “bajo la rectoría del Estado, los recursos, capacidades e infraestructuras del sector público en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación invariablemente serán puestos al servicio del pueblo de México y su uso”.

Y prevé que los recursos sean entregados sin intermediarios a los becarios.

La iniciativa señala que de

2001 a 2018, “bajo el supuesto fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, el Conacyt transfirió a empresas privadas más de 45 mil millones pesos”, que no requerían el apoyo del Estado.

El nuevo consejo también tendrá la obligación de implementar un Sistema Nacional de Posgrados y una Agenda Nacional sobre asuntos estratégicos o prioritarios para el desarrollo del país; tendrá un órgano de vigilancia, un Órgano Interno de Control y un Órgano Interno Consultivo. El director general de dicho Consejo será designado por el Ejecutivo Federal. La iniciativa fue turnada a las comisiones correspondientes. ●



El Conacyt sería Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.



## AMLO envía iniciativa para reformar el Conacyt



El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una [iniciativa](#) para reemplazar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por un nuevo Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

“La nueva ley convierte al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que seguirá siendo un organismo público descentralizado del Estado mexicano, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que gozará de autonomía técnica y de gestión, bajo su propia normativa, que actúa como entidad asesora del Ejecutivo federal”, señala el documento.

En la iniciativa se argumenta que el Conacyt creó fideicomisos millonarios y que del 2001 al 2018 transfirió a empresas privadas más de 45 mil millones de pesos, que en su mayoría —asegura el gobierno federal— eran grandes empresas nacionales y transnacionales “que no requerían el apoyo del Estado”.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidad de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación para formular el dictamen mientras que las comisiones de Gobernación y Población y de Presupuesto y Cuenta Pública deberán emitir una opinión.

[AMLO envía iniciativa para reformar el Conacyt \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



#DEBATE

# RECHAZAN PROPUESTA DE LEY

## PRESIDENCIA PROPONE

NUEVA LEGISLACIÓN CIENTÍFICA; EMPODERA AL CONACYT, DICEN

**POR LUIS CARLOS SÁNCHEZ**

LUISCARLOS\_SANCHEZ@ELHERALDODEMEXICO.COM.MX

FOTO: CUARTOSCURO

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, enviada por Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, contiene fallas conceptuales y estructurales que buscan concentrar el presupuesto y las decisiones sobre la investigación científica mexicana "en muy pocas manos", consideró Brenda Valderrama del Instituto de Biotecnología de la UNAM.

La doctora opinó que la propuesta, que llega con dos años de retraso y que se suma a dos más que permanecen en el Se-

nado y una más en la Cámara de Diputados, se inscribe en la conceptualización errónea de considerar a la ciencia como

productora de bienestar y no como generadora de conocimiento.

La propuesta, que incluye reformar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y la Ley Federal de Planeación, señaló Valderrama, busca además concentrar en el Conacyt al menos unos mil 300 millones de pesos que, desde una docena de secretarías, se destinan a la investigación científica. "Lo que ha buscado la directora del Conacyt es controlar el presupuesto para ciencia; quiere centralizar todo", dijo Valderrama. ●

### OTROS PUNTOS CLAVE

- 1** Secretarías deberán encauzar presupuesto al Conacyt.
- 2** Se incluye reformar la Ley Federal de

las Entidades Paraestatales.

- 3** Las comisiones en ambas cámaras analizarán las cuatro propuestas.

- 4** Las iniciativas han sido revisadas por la comunidad científica.

**4**

PROPUESTAS DE LEY SOBRE CIENCIA HAY EN CÁMARAS.

**1300**

MILLONES DE PESOS PARA CIENCIA HAY EN JUEGO.



● **RIESGO.** El conocimiento quedaría "centralizado", aseguran.



Envían iniciativa para transformar al Conacyt

• Reemplazaría a la cabeza del sector y daría un "giro radical".

**El Presidente envía iniciativa a la Cámara de Diputados**

## Consumarían "giro radical" con nueva ley de ciencia y tecnología

• El Ejecutivo federal hizo llegar la iniciativa para sustituir el ordenamiento vigente por la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y transformar el actual Conacyt en Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Nelly Toche

[nelly.toche@eleconomista.mx](mailto:nelly.toche@eleconomista.mx)

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expediría la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Con este documento se pretende sustituir a la cabeza de sector, que hasta este momento es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y en su lugar se crearía el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti). Además, la iniciativa supone reformas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a la Ley de Planeación y a la Ley Orgánica del actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

El documento ya fue turnado a las comisiones unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados para ser dictaminada y a las comisiones de Gobernación, Población y Presupuesto y Cuenta Pública para su opinión.

De acuerdo con la exposición de motivos y las evaluaciones de impacto presupuestario emitidas por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y de las dependencias de la Administración Pública Federal implicadas, el anteproyecto no implicaría impacto presupuestario adicional para el presente año fiscal ni subsecuentes, pero tampoco se autorizarían recursos adicionales para la transición.

El fundamento para estos cambios surge a partir de las reformas constitucionales aprobadas en mayo de 2019, para reconocer

a través del Artículo 3° Constitucional fracción V, el derecho humano a la ciencia, entendido como el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, a partir de ahí se ordenó a la Cámara de Diputados emitir una ley en la materia.

### La propuesta "radical"

El documento asegura que los tres sexenios de gobierno anteriores a este, crearon una política que favorecía a la industria privada. El documento hace una fuerte crítica asegurando que de 2001 a 2018, los acuerdos de investigación con la iniciativa privada permitieron

la transferencia a empresas nacionales y transnacionales de más de 45,000 millones de pesos, es decir, 42% del total destinado a ese



rubro, monto que se entregó “bajo el supuesto de fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

También señala como una mala práctica la operación de 91 fideicomisos en el sector, 26 constituidos por los Centros Públicos de Investigación y 65 directamente por los Fondos Conacyt.

La iniciativa hace además una crítica a la forma en que se distribuían las becas, al Sistema Nacional de Investigadores, considerándolo “desarticulado, con criterios elitistas y de evaluación productivista”; hablan de un “abandono” a la investigación en ciencia básica y de frontera, y del registro de propiedad intelectual pública.

La actual administración federal se congratula de haber dado un “giro radical” a la política en materia de investigación científica, tecnológica, innovación y humanística. Asegura que es un logro la

extinción de fideicomisos y transferir los recursos a la tesorería de la federación, además de haber implementado los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) para apoyar “esfuerzos organizados” de investigación.

La propuesta ahora es integrar un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que sería integrado por el Conahcti, la Secretaría de Educación Pública, las universidades, instituciones de educación superior y todas las dependencias y organismos federales que fomenten la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

El anteproyecto explica también que se asignarían de forma universal becas a los estudiantes de las universidades públicas, sin embargo cuenta con llaves como garantizar este derecho solo conforme a la disponibilidad de presupuesto, al no quedar como

obligatorio un mínimo de presupuesto, ni tener asignaciones especiales en la Ley, esto queda en el aire.

**La propuesta** incorpora el concepto de Humanidades al sector científico y al organismo que lo encabeza; redirecciona los recursos a la ciencia básica y de frontera; reforma el sistema de becas y el SNI



**La iniciativa** fue turnada a las comisiones unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

FOTO: BEC/EL

**QUEBRANTA AUSTERIDAD****Paga Conacyt  
15.9 mdp a un  
despacho privado**

La contratación del Consejo General de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de un externo para que lo asesore y dé seguimiento financiero, administrativo y técnico a los recursos derivados de la extinción de 64 fideicomisos a su cargo y tres mil 801 proyectos asociados a esos fondos va en contra del compromiso 53 del gobierno del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, según el cual "no se autorizará la contratación de despachos para elaborar cualquier tipo

de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos que puedan elaborarse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos". Además, incumple el artículo 12, fracción quinta, de la Ley Federal de Austeridad Republicana. El Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas que propone desaparecer el Conacyt y crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti).

**EN PLENA AUSTERIDAD Y SEÑALAMIENTOS****Conacyt gasta 15 millones de pesos en asesores privados**

RIVELINO RUEDA

La institución, a cargo de María Elena Álvarez-Buylla, adjudicó un contrato a Human Capital Assets Corporate, para apoyar labores por la extinción de 64 fideicomisos

**E**l Consejo de Ciencia y Tecnología (Conacyt) pagó 15.9 millones de pesos a un despacho privado por servicios de asesoría y seguimiento financiero, administrativo y técnico de los recursos derivados de la extinción de 64 fideicomisos a cargo de ese organismo y de tres mil 801 proyectos que se desprenden de esos fondos.

La erogación de dichos recursos se da a pesar de que el compromiso 53 del gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, establece que "no se autorizará la contratación de despachos para elaborar cualquier tipo de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos que puedan elaborarse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos".

El desembolso que realizó el organismo, que preside María Elena Álvarez-Buylla, también podría contravenir el artículo 12, fracción quinta, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, una de las legislaciones más presumidas por la llamada Cuatroté.

Ese ordenamiento dispone que "la contratación de servicios de consultoría, asesoría y todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las de personal de plaza presupuestaria".



El Conacyt entregó un contrato por adjudicación directa a la empresa Human Capital Assets Corporate S.A. de C.V., con vigencia del 7 de julio al 31 de diciembre de 2022, en el cual se considera la contratación de "scis analistas senior", con un sueldo neto de 34 mil pesos mensuales; "29 analistas especializados", con un salario de 28 mil pesos al mes; así como "25 analistas", con una percepción mensual de 22 mil pesos.

En una revisión que realizó **El Sol de México** al portal Nómina Transparente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) se detectó que al menos 55 de los mil 869 servidores públicos que registra el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología laboran como técnicos administrativos en áreas administrativas o que tienen relación con áreas de finanzas, algunos con salarios mensuales netos de ocho mil 900 pesos.

De acuerdo con el contrato 2806180 que publica el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), correspondiente al tercer trimestre de 2022, la institución argumenta que este servicio se adquirió para "el cumplimiento de los compromisos y obligaciones derivados de la extinción de los fideicomisos y contratados por el Conacyt".

Asimismo, "para el seguimiento de los proyectos derivados del apoyo del Programa Presupuestario F003 'Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado', ya que el Conacyt requiere contratar servicios técnicos especializados en el seguimiento financiero, administrativo y técnico de los proyectos".

En la conferencia matutina del 9 de agosto en Palacio Nacional, Álvarez-Buylla Roces indicó que fueron devueltos a la Tesorería de la Federación 21 mil 853 millones de pesos que, hasta octubre de 2020, cuando se anunció la ex-

tinción de los fideicomisos, eran parte de los 64 fideicomisos específicos para investigación científica y desarrollo tecnológico.

Entre los 37 servicios que solicitó el Conacyt a la empresa Human Capital Assets Corporate S.A. de C.V. está, entre otros, el apoyo a los secretarios técnicos y administrativos del programa en seguimiento financiero, administrativo y técnico de los proyectos vigentes transferidos al Conacyt, así como coadyuvar en la presentación de respuestas a las solicitudes de información dentro del ámbito de las actividades realizadas.

También, mantener actualizadas las bases de datos de estudiantes e investigadores asociados a los tres mil 801 proyectos de los 64 fideicomisos; seguimiento administrativo de los proyectos y de los grupos de evaluación especializados, así como llevar el seguimiento del presupuesto asignado a los proyectos.

Además, opinar sobre la factibilidad de las solicitudes de los beneficiarios de cambios de gasto entre las partidas autorizadas, o bien, la incorporación de nuevos rubros y control de procesos documentales y archivísticos relacionados con todos los proyectos.

Según el contrato, de los tres mil 801 proyectos que estaban vinculados a los 64 fideicomisos de ciencia y tecnología disueltos por instrucciones de López Obrador (en total fueron 109), dos mil 147 corresponden al Fondo Institucional de Fomento Regional para Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (Fordecyt), hoy Fondo Institucional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (Fordecyt-Pronaces).

Los fideicomisos que "no han proporcionado información" sobre el número de proyectos que tienen a su cargo —de acuerdo con el documento— son el Fondo Sectorial para la Investigación y Desarrollo Tecnológico de Energía y el Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y

la Innovación Tecnológica Forestal.

Además, los Fondos Mixtos de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Conacyt con los gobiernos de Chiapas, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Estado de México, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco e Hidalgo, así como con el municipio de Puebla.

**La ley prevé que "la contratación de servicios (...) se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las de personal de plaza presupuestaria"**

## LABORES

Estos son algunos de los 37 servicios que solicitó el Conacyt:

- **Apoyar a** secretarios técnicos y administrativos del programa en seguimiento financiero, administrativo y técnico
- **Actualizar las** bases de datos de estudiantes e investigadores asociados a los proyectos de los 64 fideicomisos
- **Efectuar seguimiento** administrativo a los planes
- **Dar seguimiento** al presupuesto asignado a los proyectos
- **Realizar el** control de procesos documentales y archivísticos
- **Apoyar en** la presentación de respuestas a las solicitudes de información



# 60

**ANALISTAS** contrató el Conacyt: 29 especializados, seis "senior" y 25 sólo analistas

# 34

**MIL** pesos netos mensuales es la remuneración máxima para un colaborador externo

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILAR



**Alumnos protestaron** el año pasado por cambios de personal y falta de diálogo en el Centro de Investigación y Docencia Económicas



# Buscan definir la política en ciencia a través de asambleas

**NURIT MARTÍNEZ**

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la cual plantea crear un Sistema Nacional de Centros Públicos en México que articule las actuales instituciones científicas del país el cual operará con asambleas como medio de participación y consulta, además de fomentar la "planeación democrática".

Al interior de las instituciones, tendrán el mismo peso la voz de los científicos, que el personal administrativo y los comités externos de evaluación.

Esta iniciativa retira el voto a los científicos y a las agrupaciones de universidades tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en la definición de la política pública nacional.

La iniciativa enviada a la Cámara de Diputados para reformar al Conacyt y crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, establece también que se contará con un Sistema Nacional de Planeación Democrática en la que participarán los sectores público, social y privado.

Esto significa que las bases en materia científica y humanística en el país arrancará con la "definición democrática de la Agenda Nacional, para atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana, mediante la participación de la comunidad a nivel local, regional y nacional, así como al interior de las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación".

La primera reacción entre la comunidad científica del país es

de "rechazo" a la propuesta y a través de las asociaciones y redes de investigadores convocaron a analizar el documento pre-

sentado la noche del martes ante la Cámara de Diputados para hacer pronunciamientos públicos antes de su aprobación.

Antonio Lazcano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que la comunidad científica enfrenta en carne propia "un madrugue" con esta iniciativa que "está llena de falsedades como el que se afirma que en administraciones pasadas se entregaba dinero en grandes cantidades a la iniciativa privada".

Refirió que el gran daño lo ha ocasionado la titular de Conacyt al suprimir los fideicomisos dedicados a la ciencia y "usar esos recursos como caja chica para enviar esos recursos a los proyectos prioritarios del Presidente".

Indicó que tanto la democracia como las asambleas son parte de la consulta en las plazas públicas y a las que el Presidente ha recurrido para aprobar sus proyectos de obras, "pero la ciencia no es democrática, es participativa. No podemos estar votando si aprobamos una vacuna y otra, o bien definir en una asamblea cuáles son las partículas elementales que vamos a usar. Eso está fuera de la ciencia".

Lazcano enfatizó que la participación en la ciencia tiene como base el juicio crítico y el análisis cuidadoso entre pares que tanto ha destruido la directora.

El científico galardonado con diferentes reconocimientos y quien recientemente ganó un juicio en contra de Conacyt afirmó que la propuesta de la directora María Elena Álvarez-Buylla afectará el desarrollo del país en los próximos años.

Aseguró que la funcionaria "no escucha a la comunidad porque está en un autismo político" y lo único que pretende, "lo cual es preocupante, es concentrar el poder. Que todas las decisiones queden en manos de los secretarios de Estado".

Ello debido a que al dejar fuera a la asociación que agrupa a las universidades, institutos y centros de investigación da prioridad a que sean los titulares de las



secretarías de Estado.

La reforma al Conacyt está pendiente desde mayo de 2019 con la modificación al Artículo tercero de la Constitución. Desde entonces a la fecha el Consejo dijo que construiría la propuesta en consultas a la comunidad.

En marzo pasado en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Conacyt sometió a consulta el docu-

mento final para el cual ha recibido, al menos, una veintena de observaciones particulares a favor y en contra por parte de la sociedad científica, académicos y diversas agrupaciones.

El consejo dio a conocer que para crear la iniciativa que envió al Legislativo a través de la Consejería Jurídica de la Presidencia se analizaron en total 47 iniciativas de ley, entre ellas, las aprobadas por la Red Nacional de Consejos Estatales de

Ciencia, legisladores con el apoyo de científicos y de partidos políticos.



**ANTONIO LAZCANO**  
CIENTÍFICO

**“No podemos estar votando si aprobamos una vacuna”**

## PENDIENTE

**LA REFORMA** al Conacyt está pendiente desde mayo de 2019 con la modificación al Artículo tercero de la Constitución

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILAR



La labor de María Elena Álvarez-Buylla ha sido criticada en la comunidad científica



# Envía AMLO al Congreso iniciativa para sustituir al Conacyt

La propuesta del Ejecutivo federal establece creación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

## Redacción

academia@cronica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió el pasado martes la iniciativa de ley a la Cámara de Diputados para crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y sustituir al actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

La iniciativa fue recibida por la Mesa Directiva y turnada a las comisiones de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación para su análisis y dictaminación.

De acuerdo con el documento entregado en San Lázaro, las líneas centrales de este nuevo organismo serán: garantizar el derecho humano a la ciencia; entrega de becas sin intermediarios; garantizar a estudiantes de maestría y doctorado de escuelas públicas el acceso universal a becas; y será deber del nuevo Consejo a implementar un Sistema Nacional de Posgrados para promover y consolidar programas de maestrías.

Otro de los puntos que define la iniciativa, es que el Con-

sejo contará con una Junta de Gobierno integrada por las secretarías de Agricultura, Bienestar, Infraestructura, Cultura, Economía, Educación, Energía, Hacienda, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente, Relaciones Exteriores, y de Salud. El Consejo tendrá una dirección general, cuyo titular será designado por el Ejecutivo Federal.

En cuanto a los recursos públicos destinados al sector, señala que el presupuesto que destine el Gobierno federal para el fomento y apoyo de las actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación "se canalizarán, preferentemente, de manera directa a las personas becarias humanistas, científicas, tecnológas e innovadoras a través de programas presupuestarios, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables".

En este rubro, el documento establece que las dependencias se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos que evadan lo previsto en la Ley.

La iniciativa, con más de 120 cuartillas, contempla a las humanidades, las ciencias, las tecnologías e innovación como herramientas para el desarrollo integral de la Nación y el bienestar social, es decir, como instrumentos al servicio de la hu-

manidad, no simplemente como dispositivos óptimos para la competitividad empresarial y la productividad laboral, en la generación y conservación de conocimientos, así como sus aplicaciones prácticas.

Además, explica que el Sistema Nacional de Posgrados tendrá como temas torales la salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos, contaminación, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, energía y cambio climático, transición energética, entre otros.

El proyecto enviado por el Presidente de la República que contiene la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, también busca reformar la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y a la Ley de Planeación •

**Propone garantizar el derecho humano a la ciencia y asegurar a estudiantes de maestría y doctorado de escuelas públicas el acceso universal a becas. Será deber del nuevo Consejo a implementar un Sistema Nacional de Posgrados para promover y consolidar programas de maestrías**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CRÓNICA

25

15/12/2022

LEGISLATIVO



El actual Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).



## PROPUESTA DE AMLO

# Llega a diputados la iniciativa para acabar al Conacyt

PATRICIA RAMIREZ

**Consideran que el organismo pervirtió el objetivo de apoyar a la ciencia en administraciones pasadas**

La Cámara de Diputados turnó a comisiones la iniciativa del presidente André Manuel López Obrador, que desaparece el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y crea el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, ante lo que considera es un organismo que pervirtió el objetivo de apoyar a la ciencia.

La iniciativa del Ejecutivo federal explide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

El documento fue enviado a las comisiones unidas de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Su finalidad es garantizar el derecho humano a la ciencia reconocido en la fracción V del artículo 3 de la Constitución Política, a través de una política articulada por el estado mexicano en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en las que el Estado ejerza la rectoría indispensable para el desarrollo nacional y el bienestar de la población.

El documento argumenta que en las pasadas administraciones el Conacyt transfirió a empresas privadas más de 45 mil millones de pesos, que en su mayoría, eran grandes empresas nacionales y transnacionales que no requerían el apoyo del Estado.

**FUE CREADO EN 1970**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.

Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico; el 5 de junio del 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

Tiene como meta consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las demandas prioritarias del país, que dé solución a problemas y necesidades específicos, y que contribuya a elevar el nivel de vida y el bienestar de la población.

El compromiso del Gobierno de la República con el avance de la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, se expresa en inversiones públicas crecientes.

Por ejemplo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ejercerá en 2014 un presupuesto superior a los 31 mil millones de pesos, 19% más en términos reales, en relación a este año.



# Buscan definir la política en ciencia a través de asambleas

NURIT MARTÍNEZ

El Sol de México

CDMX. El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), la cual plantea crear un Sistema Nacional de Centros Públicos en México que articule las actuales instituciones científicas del país el cual operará con asambleas como medio de participación y consulta, además de fomentar la "planeación democrática".

Al interior de las instituciones, tendrán el mismo peso la voz de los científicos, que el personal administrativo y los comités externos de evaluación.

Esta iniciativa retira el voto a los científicos y a las agrupaciones de universidades tales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en la definición de la política pública nacional.

La iniciativa enviada a la Cámara de Diputados para reformar al Conacyt y crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, establece también que se contará con un Sistema Nacional de Planeación Democrática en la que participarán los sectores público, social y privado.

Esto significa que las bases en materia científica y humanística en el país arrancará con la "definición democrática de la Agenda Nacional, para atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos contemporáneos de la sociedad mexicana, mediante la partición de la comunidad a nivel local, regional y nacional, así como al interior de las universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación".

La primera reacción entre la comunidad científica del país es de "rechazo" a la propuesta y a través de las asociaciones y redes de investigadores convocaron a analizar el documento presentado la no-

che del martes ante la Cámara de Diputados para hacer pronunciamientos públicos antes de su aprobación.

Antonio Lazcano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, señaló que la comunidad científica enfrenta en carne propia "un madrugue" con esta iniciativa que "está llena de falsedades como el que se afirme que en administraciones pasadas se entregaba dinero en grandes cantidades a la iniciativa privada".

Refirió que el gran daño lo ha ocasionado la titular de Conacyt al suprimir los fideicomisos dedicados a la ciencia y "usar esos recursos como caja chica para enviar esos recursos a los proyectos prioritarios del Presidente".

Indicó que tanto la democracia como las asambleas son parte de la consulta en las plazas públicas y a las que el Presidente ha recurrido para aprobar sus proyectos de obras, "pero la ciencia no es democrática, es participativa. No podemos estar votando si aprobamos una vacuna y otra, o bien definir en una asamblea cuáles son las partículas elementales que vamos a usar. Eso está fuera de la ciencia".

Lazcano enfatizó que la participación en la ciencia tiene como base el juicio crítico y el análisis cuidadoso entre pares que tanto ha destruido la directora.

El científico galardonado con diferentes reconocimientos y quien recientemente ganó un juicio en contra de Conacyt afirmó que la propuesta de la directora María Elena Álvarez-Buylla afectará el desarrollo del país en los próximos años.

Aseguró que la funcionaria "no escucha a la comunidad porque está en un autismo político" y lo único que pretende, "lo cual es preocupante, es concentrar el poder. Que todas las decisiones queden en manos de los secretarías de Estado".

Ello debido a que al dejar fuera a la asociación que agrupa a las universidades, institutos y centros de investigación da prioridad a que sean los titulares de las



secretarías de Estado.

La reforma al Conacyt está pendiente desde mayo de 2019 con la modificación al Artículo tercero de la Constitución. Desde entonces a la fecha el Consejo dijo que construiría la propuesta en consultas a la comunidad.

En marzo pasado en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, el Conacyt sometió a consulta el documento final para el cual ha recibido, al menos, una veintena de observaciones

particulares a favor y en contra por parte de la sociedad científica, académicos y diversas agrupaciones.

El consejo dio a conocer que para crear la iniciativa que envió al Legislativo a través de la Consejería Jurídica de la Presidencia se analizaron en total 47 iniciativas de ley, entre ellas, las aprobadas por la Red Nacional de Consejos Estatales de Ciencia, legisladores con el apoyo de científicos y de partidos políticos.

### PENDIENTE

LA REFORMA al Conacyt está pendiente desde mayo de 2019 con la modificación al Artículo tercero de la Constitución



**ANTONIO LAZCANO**  
CIENTÍFICO

– “No podemos estar votando si aprobamos una vacuna”

ARCHIVO ALEJANDRO AGUILA



La labor de María Elena Álvarez-Buylla ha sido criticada en la comunidad científica



## López Obrador envía iniciativa a diputados para sustituir al Conacyt

El presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que convertirá al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

La propuesta establece, entre otras cosas, que los recursos públicos que destine el Gobierno Federal para el apoyo de actividades, se entreguen a los becarios sin intermediarios.

[https://drive.google.com/file/d/1M0-3NNh9u0NbOE\\_fNi-4EZlrzb98\\_g1W/view](https://drive.google.com/file/d/1M0-3NNh9u0NbOE_fNi-4EZlrzb98_g1W/view)



## DAN EL SÍ A LAS VACACIONES DIGNAS

Avala la ampliación de seis a 12 días desde el primer año laboral. Ahora pasa al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor en 2023.

### Avala el Senado la ley de “vacaciones dignas”

Aprueba que trabajadores tengan 12 días de descanso a partir del primer año

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado aprobó las reformas a la Ley Federal del Trabajo, llamada “vacaciones dignas”, para ampliar de seis a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores desde el primer año laboral, por lo que envió el dictamen al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* a fin de que entre en vigor a partir de 2023.

Con 116 votos, el pleno dio su respaldo a la modificación al artículo 78 de dicho ordenamiento, que propuso la Cámara de Diputados, a fin de establecer que del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el artículo 76 la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuas, al menos.

Se establece que dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma que requiera.

Mientras que el artículo 76, que ya contaba con la aprobación de ambas cámaras, precisa que “las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en

ningún caso podrá ser inferior a 12 días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a 20, por cada año subsecuente de servicios”.

A partir del sexto año, agrega, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

En tribuna, el senador por Morena Ricardo Velázquez Meza expresó que desafortunadamente México ocupa los últimos lugares de los países que brindan vacaciones a la clase trabajadora, por lo que esta reforma representa un logro importante para los trabajadores del país.

“Con los derechos de los trabajadores no se simula, no debe haber negociación; la lucha es nuestra patria y, por el bien de México, primero los pobres”, manifestó, y repudió la intención de algunos diputados federales de frenar esta reforma.

Patricia Mercado, senadora de Movimiento Ciudadano (MC) aseveró que los derechos “no se negocian, se establecen, reconocen y se ejercen”. Dijo que “es necesario trabajar para vivir, pero no es saludable vivir para trabajar”, por ello es necesario impulsar un balance entre los distintos aspectos de la vida, como condición indispensable para el bienestar.

El senador José Erandi Bermúdez, de Acción Nacional, asentó que se trata de un día histórico para los trabajadores de nuestro país, el cual deriva de su lucha y el acompañamiento de

todos los grupos parlamentarios. El senador Mario Zamora Gastélum, del PRI, reconoció la participación de los empleadores de México, principalmente a los de pequeñas y medianas empresas. Destacó que los legisladores demostraron que se pueden poner de acuerdo cuando se trata de mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas.

Por Morena, César Cravioto Romero indicó que el dictamen es histórico, por lo que reconoció la participación de todas las fuerzas políticas para este logro; sin embargo, subrayó que esta reforma se concretó gracias a que en ambas cámaras del Congreso la izquierda tiene mayoría. ●

## 116

### VOTOS

a favor obtuvieron las reformas a la Ley Federal del Trabajo para avalar 12 días de vacaciones.

### PATRICIA MERCADO

Senadora de MC

**“Los derechos no se negocian, se reconocen y se ejercen (...) es necesario trabajar para vivir, pero no es saludable vivir para trabajar”**



Las reformas establecen que los trabajadores podrán disponer a su voluntad de los 12 días de descanso al año.



# Aprueban en el Senado vacaciones dignas

A partir del 1º de enero los trabajadores gozarán de 12 días de asueto en su primer año laboral

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

El pleno del Senado aprobó ayer por unanimidad la minuta sobre vacaciones dignas y la remitió al Ejecutivo federal para su promulgación. "Es una reforma histórica, que permite saldar una deuda con los trabajadores", que desde hace más de medio siglo no tenían un incremento en sus días de asueto, comentó en tribuna el morenista Napoleón Gómez Urrutia.

El presidente de la Comisión de Trabajo, del Senado, indicó que una vez promulgada esa reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), permitirá que a partir del próximo 1º de enero, los trabajadores disfruten en su primer año laboral de 12 días de vacaciones seguidos,

"Sabemos que esta es una de las reformas más esperadas por los trabajadores. Hoy vamos a saldar esa deuda que tenemos con el pueblo de México, al garantizar un descanso digno para todos", agregó el tam-

bién dirigente nacional del **Sindicato Minero**.

Es la segunda vez que esa reforma se discute en el Senado, ya que a la primera minuta aprobada en ese órgano se le hicieron cambios en la Cámara de Diputados, los cuales al final fueron consensados con los senadores.

Dejamos claro que los derechos no se negocian, que los empleados tendrán el poder y la libertad de decidir la distribución de su periodo vacacional", resaltó Gómez Urrutia. El dictamen aprobado, agregó, significa un pacto histórico dentro de la agenda laboral.

César Cravioto, también senador de Morena, reconoció la participación de todas las fuerzas políticas para este logro. Esta reforma se concretó gracias a que en ambas cámaras del Congreso la izquierda tiene mayoría.

Hizo notar que en más de un siglo, sólo dos reformas se habían hecho a la LFT en ese rubro. Una en 1911, para establecer cuatro días de vacaciones en el primer año de

labores y otra en 1970, cuando se elevó a seis días, que ahora serán 12 y dos más cada año, hasta llegar a 20 días.

Por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, el senador Ricardo Velázquez Meza expresó que desafortunadamente México ocupa los últimos lugares en días de vacaciones. "Con los derechos de los trabajadores no se simula, no debe haber negociación, la lucha es nuestra patria y por el bien de México, primero los pobres", recalcó.

En respuesta, Kenia López Rabadán, senadora del PAN, sostuvo que "es un logro de los empresarios; quienes van a realizar el esfuerzo

real" son ellos, no el gobierno federal. "Es increíble que hagan caravana con sombrero ajeno, el esfuerzo de esta reforma será de los empleadores y de los trabajadores".

En tanto, el senador priista Mario Zamora Gastélum reconoció la participación de los empleadores, principalmente a los dueños de pequeñas y medianas empresas.



# Oficializan en Senado vacaciones dignas

MAYOLO LÓPEZ

El pleno del Senado aprobó ayer por unanimidad, con 116 votos, la minuta que permitirá que el trabajador goce de un periodo de vacaciones de 12 días por un año de trabajo.

Hizo falta un acuerdo político entre diputados y senadores para que el periodo continuo de 12 días finalmente quedara en el dictamen, aunque se especificó que quedará a criterio del trabajador disponer del número de días que le convenga.

Se contempla un incremento anual de dos días hasta llegar a 20 durante los primeros cinco años. A partir del sexto año aumentará dos días cada cinco años de servicio hasta llegar a 32.

Impulsora de las “vacaciones dignas”, la senadora emecista Patricia Mercado reveló en tribuna el acuerdo al que los legisladores llegaron con los diputados federales, que habían elaborado un dictamen que fragmentaba

en dos el periodo de asueto.

“El acuerdo es así: 12 días continuos el primer año como un derecho de los trabajadores. Este es el derecho que nadie puede regatear y que, efectivamente, los derechos no se negocian: se establecen, se reconocen y se ejercen”, sostuvo.

“La negociación que hubo con la Cámara de Diputados es que la redacción terminara diciendo que finalmente es potestad de los trabajadores cómo gozan de estas vacaciones”.

El senador Germán Martínez, del Grupo plural, explicó que apoyaban sin titubeos todo lo que dignificara la relación laboral.

El priista Mario Zamora celebró que el Senado diera un paso “muy importante y valioso en favor de millones de familias mexicanas”.

Por el PT, la senadora Geovanna Bañuelo consideró que el acuerdo fue un “logro histórico de la izquierda mexicana”.



## Avala el Senado 12 días de vacaciones

El Pleno del Senado concluyó este miércoles la aprobación de la reforma que aumenta de seis a 12 los días de vacaciones que podrán tener las y los trabajadores después de su primer año de labores.

Las y los senadores aprobaron el tema por unanimidad con 116 votos de quienes estaban presentes.

Esta propuesta, conocida como la reforma en favor de las vacaciones dignas, quedó avalada tanto por senadores como por diputados, por lo que fue enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador para que la promulgue y entre en vigor en 2023.

<https://drive.google.com/file/d/1MHXbKG8jwgl3VWb2IShABd9n93TY4wd5/view>



Senado da último trámite a reforma

## Vacaciones básicas serán de 12 días continuos a partir del 2023

• Los cambios a la Ley Federal del Trabajo marcan que el período podrá distribuirse de la forma que más convenga al trabajador; se rompieron cinco décadas en las que no se tocó el período legal de vacaciones en el país; el decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación

Mario del Pilar Martínez y Rolando Ramos  
empresas@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad (116 votos) la reforma a la Ley Federal del Trabajo que establece el derecho de los trabajadores a disfrutar de doce días de vacaciones pagadas desde el primer año de servicios; el decreto fue remitido al Ejecutivo federal para su promulgación con el fin de que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2023.

Con ello se rompen cinco décadas en las que no se habían modificado los períodos vacacionales para los trabajadores mexicanos, a pesar de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estableció, desde entonces, en el Convenio 132 que el período vacacional mínimo debía tener 18 días.

La reforma siguió un largo proceso en el que incluso, en la Cámara de Diputados (como cámara revisora), se presentó una modificación que ocasionó molestia en la clase trabajadora, así como de sus principales impulsores, pues no mantenía la continuidad de los 12 días de descanso en favor del trabajador.

La nueva redacción del artículo 76 precisa: "Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios.

"A partir del sexto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por

cada cinco de servicios".

Tras la enmienda, el artículo 78 prevé: "Del total del período que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuas, por lo menos.

"Dicho período, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".

La reforma indica, mediante dos artículos transitorios, que el decreto aprobado aplicará a partir del 1 de enero de 2023, "o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, si ésta fuera en el año 2023, y que las modificaciones, y serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras".

La senadora Patricia Mercado, quien impulsó la reforma, hizo un recuento del proceso en la que dijo, "habíamos votado (aquí en el Senado) la redacción de que los primeros 12 días de vacaciones serían continuos, punto final".

No obstante, en la Cámara de Diputados se dio la discusión en la que plantearon el tema de que todos los días de vacaciones fueran convenidos entre los empleadores o patrones y los trabajadores, pues "obviamente hubo una discusión fuerte en el sentido de que la asimetría entre el poder del empleador y poder del trabajador pues hacía que

simplemente los trabajadores seguramente tendrían que negociar a la baja", indicó Mercado.

El acuerdo, "me parece muy importante que se haya dado este acuerdo, 12 días continuos el primer año como un derecho de los trabajadores. Este es el derecho que nadie puede regatear y que, efectivamente, como se ha dicho aquí, los derechos no se negocian, se establecen, se reconocen y se ejercen".

**Bajo las nuevas reglas, los trabajadores podrán gozar de un período vacacional de 20 días pagados al cumplir cinco años de trabajo con un mismo empleador.**

### 18

**DÍAS**

es el período de vacaciones básicas continuas que recomienda la OIT en su Convenio 132.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	25	15/12/2022	LEGISLATIVO



FOTO: CONGRESO



## Avalan 12 días continuos de vacaciones

El Senado aprobó la reforma que entrará en vigor el 1 de enero y permitirá a empleados del sector privado tener 12 días de descanso continuo en su primer año de trabajo. / 2

**APLICARÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO**

# Senado concreta vacaciones dignas

**LOS LEGISLADORES avalaron la reforma que aumenta a 12 el periodo mínimo de descanso y la enviaron al Ejecutivo federal para su entrada en vigor**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmm.com.mx

Con el voto unánime de 116 legisladores, el pleno del Senado aprobó aumentar de seis a 12 días el periodo mínimo de vacaciones para los poco más de 21 millones de empleados del sector privado, a partir del primer año de trabajo, a los cuales se sumarían dos días cada año laboral, hasta llegar a 20 días; con un incremento de dos días cada cinco años, a partir del sexto de antigüedad.

El Senado aceptó los cambios hechos por la Cámara de Diputados a la reforma original que nació en el Senado y de esa manera concluyó el proceso legislativo, por lo que la turnó al Ejecutivo federal para que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2023, como lo establece la propia reforma en su régimen transitorio.

La reforma establece que el periodo vacacional de los trabajadores en su primer año de labores será de 12 días continuos.

Precisa que "del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá



Foto: Notimex/Archivo

Los trabajadores podrán determinar si toman sus días de vacaciones de forma continua o diferida, según les convenga.

### EL DATO

**Persiste rezago**  
Pese al incremento en las vacaciones, México se mantiene como uno de los más reducidos entre los países de la OCDE, según cifras de la organización.

ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".

En el régimen transitorio plantea que "las modificaciones motivo del presente decreto serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada

Actualmente, el mínimo de vacaciones es de seis días y el máximo es de 24 días.

Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, destacó que éste es un momento histórico, pues en México sólo en tres ocasiones la ley laboral ha considerado las vacaciones; comentó que durante décadas no existió el derecho a las vacaciones, después se autorizaron tres días al año y desde hace décadas eran sólo seis al año; por primera vez serán 12 en un primer año y se aumentará en función de la antigüedad.

La senadora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, aseveró que los derechos "no se negocian, se establecen, reconocen y se ejercen". Dijo que "es necesario trabajar para vivir, pero no es saludable vivir para trabajar", por ello es necesario impulsar un balance entre los distintos aspectos de la vida, como una condición indispensable para el bienestar.

El senador José Erandi Bermúdez, de Acción Nacional, asentó que se trata de un día histórico para los trabajadores de nuestro país, el cual deriva de su lucha y el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios. Además, dijo que para que sea un mayor logro, el gobierno debería exentar del Impuesto Sobre la Renta los días de vacaciones.

en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras".

Con la entrada en vigor de esta reforma, en el primer año de trabajo se gozarán de 12 días de vacaciones; en el segundo año, de 14 días; en el tercer año, 16 días; en el cuarto año, 18 días; en el quinto año, 20 días; del sexto al décimo año de antigüedad los trabajadores gozarán de 22 días anuales de vacaciones; de 11 a 15 años de trabajo de 24 días; de 16 a 20 años, 26 días; de 21 a 25 años, 28 días; de 26 a 30 años, 30 días; y de 31 a 35 años de trabajo en la misma empresa, 32 días de vacaciones.



**Napoleón Gómez Urrutia señaló que hubo molestia por la interpretación de negociar los días de descanso; el Senado envió a San Lázaro la minuta aprobada**

**#VacacionesDignasYa**

# Sindicatos ejercieron presión

POR RUBÉN ARIZMENDI

**N**apoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social en el Senado, manifestó que los sindicatos mostraron inconformidad ante la supuesta negociación de las vacaciones.

El legislador señaló que la mayoría de los dirigentes sindicales nacionales tuvieron molestia por la interpretación de que había

## Entrada en vigor

► El decreto entrará en vigor el 1 de enero próximo o al día siguiente de su publicación

► Las modificaciones serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de la entrada en vigor del decreto

que negociar las vacaciones con los empresarios cuando los derechos no se concilian sino se ejercen. "Por ello (esta propuesta) se trata de un acto más de justicia".

Ayer, todos los grupos parlamentarios en el Senado de la República aprobaron el dictamen, con cambios, para que los trabajadores del sector privado tengan mínimo 12 días de vacaciones pagadas a partir del primer año laboral.

Los días de descanso se podrán disfrutar de acuerdo con la

decisión del trabajador, ya sea en un contrato individual o colectivo.

El dictamen, que se regresó a la Cámara de Diputados, reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo y establece que se aumentará a los empleados dos días de vacaciones por cada uno de los siguientes cinco años subsecuentes, hasta llegar a 20.

Al presentar el dictamen, Gómez Urrutia indicó que esta propuesta, como cualquiera que surja en favor de las y los trabajadores, tuvo resistencias por parte de los organismos empresariales; sin embargo, "esta reforma trae justicia laboral, por lo que se resistieron las presiones".

Aseguró que se busca garantizar que las y los trabajadores obtengan mayor tiempo de descanso y recreación, pues el trabajo no debe convertirse en explotación ni en una forma de enriquecer a unos cuantos a costa de la mayoría.

**El incremento del descanso de los trabajadores es un tema de relevancia económica, pues no otorgarlo de manera adecuada produce daños a la salud con efectos como la disminución de la efectividad y productividad en el empleo"**

**Napoleón Gómez Urrutia**  
Senador



## Y CONTINUAS

**Avalan vacaciones de 12 días desde el primer año**

El Senado aprueba que aumenten los días de asueto para los trabajadores, actualmente seis, y puedan tomarlos como lo deseen; entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

## Pasa Senado 12 días de vacaciones

**PATRICIA RAMIREZ**

El pleno del Senado aprobó por unanimidad, las reformas a la Ley Federal del Trabajo para aumentar de seis a doce días las vacaciones para los trabajadores, a partir del primer año de labores y que entrará en vigor el 1 de enero de 2023.

El dictamen fue avalado con los cambios hechos por la Cámara de Diputados, por lo que el documento avalado fue enviado al Ejecutivo para su publicación.

El dictamen, que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, establece además que se aumentarán dos días de vacaciones por cada subsecuente año laboral hasta llegar a 20 días y a partir del sexto año de trabajo, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

Con la modificación hecha, se establece que, del total del periodo que le corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 76, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad del trabajador, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que lo requiera.

**Después de 52 años, con sólo seis días de descanso anuales, los trabajadores demandan una actualización urgente.**

El presidente de la Comisión del Trabajo, Napoleón Gómez Urrutia, dijo que la reforma busca el bienestar de los trabajadores y de sus familias, pues plantea otorgar el derecho a gozar de 12 días de vacaciones desde el primer año de trabajo.

Señaló que, después de 52 años, con sólo seis días de descanso anuales, los trabajadores demandan una actualización urgente que satisfaga sus necesidades en esta materia.

**APOYO UNÁNIME**

# Aprueba Senado vacaciones dignas

Disfrutarán los trabajadores 12 días continuos desde el primer año de labores; aumentará dos días hasta llegar a 20 por cada año

JAVIER DIVANY

**E**l Senado de la República aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Federal del Trabajo para otorgar 12 días continuos de vacaciones a los trabajadores desde el primer año de labores.

"Dentro del acuerdo entre las comisiones de la Cámara de Diputados y la de Senadores, dejamos expuesto el punto más importante, los derechos de los trabajadores no se negocian, los derechos en general no se negocian y solo serán las y los trabajadores los que tengan el poder y la libertad de decidir respecto de cómo gozar de la distribución de dichos periodos vacacionales", dijo el presidente de la Comisión del Trabajo en el Senado, Napoleón Gómez Urrutia.

La iniciativa contempla reformas a los 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo para que los empleados puedan gozar de 12 días de vacaciones continuos desde el primer año de labores.

"Del total del periodo que le corresponde conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera", dice la reforma que será turnada al Ejecutivo para su publicación en el

*Diario Oficial de la Federación* y entre en vigor en 2023.

La reforma también permitirá que el periodo aumentará dos días hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de trabajo y a partir del sexto año de servicios, aumentará en dos días por cada cinco años de trabajo.

La senadora Patricia Mercado señaló que por ley los trabajadores tendrán 12 días continuos de vacaciones, lo que nadie les podrá regatear.

"Finalmente el acuerdo, y me parece muy importante que se haya dado este acuerdo, finalmente el acuerdo es sí, 12 días continuos el primer año como un derecho de los trabajadores. Este es el derecho que nadie puede regatear y que, efectivamente, como se ha dicho aquí, los derechos no se negocian, se establecen, se reconocen y se ejercen", comentó la legisladora de Movimiento Ciudadano.

"La negociación que hubo con la Cámara de Diputados es que, efectivamente, termina la redacción diciendo que finalmente es potestad de los trabajadores decidir cómo gozan de estas vacaciones", finalizó la senadora.

## CAMBIO

**LA INICIATIVA** que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2023



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de Mexico*

9

15/12/2022

LEGISLATIVO



ARCHIVO CUARTOSCURO

**Vacacionistas disfrutan** la playa de Cancún, Quintana Roo



# Senado avala 12 días de vacaciones a partir de 2023

El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023, o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y las mismas serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo

**Senado avala**  
**12 días de**  
**vacaciones** >>>  
**dignas a partir de 2023**





**El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023, o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y las mismas serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo**

Mauricio Salomón

El pleno del Senado aprobó la reforma denominada “vacaciones dignas” que permitirá que millones de trabajadores del sector privado gocen a partir del 2023 de 12 días de descanso en su primer año de trabajo, los cuales podrá utilizar de la forma en que decida. En la sesión ordinaria se avaló por unanimidad con 116 votos a favor y sin cambios la minuta enviada desde San Lázaro, la cual reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones, donde se aumentó de los actuales seis días de vacaciones en el primer año a 12 días. “Las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y que aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios”, señala la iniciativa impulsada por la senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado. Se destaca que a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios. La reforma fue turnada al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”,**

puntualiza la reforma. En los transitorios se destaca que el presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023, o al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y las mismas serán aplicables a los contratos individuales o colectivos de trabajo vigentes a la fecha de su entrada en vigor, cualquiera que sea su forma o denominación, siempre que resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

En tribuna, la senadora por Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, destacó la importancia de esta reforma al señalar que las jornadas laborales deben ser equilibradas con las jornadas de descanso en su derecho de vacaciones. Ricardo Velázquez



**Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos”**

Meza, senador por Morena, dijo que desde el Senado de la República se ha buscado dar sustento a los derechos progresivos de la clase trabajadora, por ello, no concretarán convenios que perjudiquen a la clase trabajadora por lo que criticó a quienes en la Cámara de Diputados trataron de boicotear el dictamen.

El senador por Morena, César Cravioto, calificó de histórica esta reforma y dijo que la misma se logró porque existe una mayoría de legisladores de izquierda y subrayó que es un logro del gobierno del presidente López Obrador. La senadora del PAN, Kenia López, dijo que no es triunfo del actual gobierno esta reforma, sino de los trabajadores y en su caso de los empresarios que serán los que otorgarán las vacaciones y lo que es logro de la Cuarta Transformación es el aumento de cuatro millones de pobres en el país, la alta inflación. **M**



## Comisión de Diputados discute iniciativa de AMLO para militarizar espacio aéreo

MÉXICO (REDACCIÓN).- La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados se reúne este miércoles de manera extraordinaria para empujar la iniciativa que plantea la protección del espacio aéreo, y serían las Fuerzas Armadas quienes coordinarán las acciones de vigilancia.

Se trata de un dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La iniciativa de ley fue remitida desde abril pasado a la Cámara de Diputados por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.



<https://politico.mx/comision-de-diputados-discute-iniciativa-de-amlo-para-militarizar-espacio-aereo>



# “México se está quedando atrás en la industria espacial”: Katya Echazarreta

La primera mujer mexicana en viajar al espacio dijo a senadores que existe una realidad para los científicos e ingenieros nacionales: “Los mexicanos que quieran trabajar en la industria espacial, se tienen que ir de México”

**Alejandro Páez Morales**  
nacional@cronica.com.mx

El Senado de la República recibió la visita de Katya Celeste Echazarreta González, primera mujer mexicana en viajar al espacio, quien lamentó que “México se está quedando atrás” en la industria espacial.

“México se está quedando atrás, la industria espacial, el futuro que veíamos para nuestro futuro en el espacio ya no es un futuro, ya está aquí, pero no está aquí en México, está en Estados Unidos, está en Europa, está en otros países y yo quiero que ese futuro sea una realidad para mí México”, lamentó

Recalcó que México no puede dejar ir esta oportunidad o momento, si queremos ser una potencia mayor en la industria espacial. “Podemos hacerlo. Pero,

tenemos que actuar ya, tenemos que comenzar ahora. Se está haciendo tarde”, urgió

La joven nacida en Jalisco e ingeniera electrónica, fue reconocida por el Senado por ser la primera mujer mexicana en viajar al espacio e integrante de la NASA, en Estados Unidos.

Desde la tribuna del Senado, consideró que los mexicanos pueden ser grandes cosas pero reconoció que también existe una realidad para los mexicanos científicos, ingenieros nacionales: Los mexicanos que quieran trabajar en la industria espacial, se tienen que ir de México.

“Vemos que los mexicanos que están trabajando en la NASA, en la agencia espacial en Canadá o en Europa somos tan exitosos y estamos creando tecnología para investigar nuestro sistema solar, para mandar personas a la Luna. Pero, lo estamos haciendo para otros países, no para México”, lamentó

La astronauta mexicana aseguró que le gustaría ver al primer grupo de astronautas mexicanos, el primer cohete mexicano o una misión mexicana al espacio, con tecnología desarrollada aquí en México, diseñada por mexicanos, creada por mexicanos.

“Yo sé que lo podemos lograr. Sé que lo vamos a lograr. Pero, por eso les pido su ayuda. Por-

que las personas que me pueden ayudar a hacer esto una realidad están con nosotros ahora en este día”, arengó

Por ello pidió al Senado que cuando llegue, ratifique la minuta que hoy se discute en la Cámara de Diputados, que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución en materia espacial.

Mencionó que “viajar al espacio no es lo más difícil que he tenido que hacer. Lo más difícil ha sido llegar a ese momento, llegar a esa oportunidad, llegar al día en que me seleccionan a mí entre siete mil personas de todo el mundo”.

Recordó que entró a la universidad sin recursos, sin dinero, sin oportunidades y “llegue con dos becas completas a una de las mejores universidades del mundo para estudiar ingeniería”.

En la universidad, Katya trabajó como estudiante en el Laboratorio de Propulsión de la NASA.

Su trabajo ahí fue tan importante, que le dio la oportunidad de obtener un cargo de ingeniera en la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos (NASA).

El 4 de junio pasado, Katya se convirtió en la primera mexicana en viajar al espacio.

La tapatía ha contribuido con su trabajo en cinco misiones de la NASA, incluyendo el robot “Perseverancia” que actualmente busca vida en Marte ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	11	15/12/2022	LEGISLATIVO

Galo Cañas Rodríguez / Cuartoscuro



**Katya Celeste Echazarreta ofrece su discurso de agradecimiento frente al pleno del Senado.**



## Con iniciativa buscan que FFAA protejan espacio aéreo

Con el objetivo de impulsar la iniciativa que plantea la protección del espacio aéreo a cargo de las Fuerzas Armadas mediante una coordinación en las acciones de vigilancia, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados se reunió ayer de manera extraordinaria.

Se trata de un dictamen de iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano presentada por el jefe del Ejecutivo.

La iniciativa de ley fue remitida desde abril pasado a la Cámara de Diputados por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

De acuerdo con el documento se reglamenta en materia de soberanía y protección el espacio aéreo mexicano con disposiciones del orden público para establecer y regular las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo mexicano.

Además, se precisa que el Ejecutivo federal debe garantizar la

soberanía de la nación sobre el espacio aéreo mexicano, a través de la vigilancia y protección coordinada, y establece que la Secretaría de la Defensa Nacional deberá coordinar este hecho.

En el artículo 3 de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano se establece que: "La Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo" / MARCO FRAGOSO



**SOBERANÍA.** La Secretaría de la Defensa Nacional deberá coordinar la vigilancia, según la iniciativa.

**HOMENAJE AL GOBERNADOR POBLANO****Miguel Barbosa fue un luchador de la democracia, reconoce López Obrador**

**MARTÍN HERNÁNDEZ A.**  
LA JORNADA DE ORIENTE  
PUEBLA, PUE.

El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó ayer un homenaje de cuerpo presente al gobernador de Puebla, Luis Miguel Barbosa Huerta, donde reconoció que el mandatario estatal era "tan afín a la causa" de la Cuarta Transformación que fue quien propuso la marcha del pasado 27 de noviembre en la Ciudad de México para defender el movimiento.

En el acto, realizado en Casa Aguayo, sede del gobierno del estado y ubicada en la capital poblana, López Obrador recordó que hace cuatro años "Miguel fue el candidato" de Morena a la gubernatura; contendía contra la panista Martha Erika Alonso Hidalgo, esposa del ex mandatario y senador, Rafael Moreno Valle, ambos finados.

"Salimos muy bien", dijo sobre la campaña de Barbosa, quien "enfrentó todo el aparato desde entonces, y por eso los resultados que conocemos (quedó en desventaja). Luego vino otra oportunidad (cuando murió en un accidente Alonso Hidalgo) y lo mismo, querían que ya no participara.

"Dijimos: no, él ya ganó la encuesta, ya fue candidato, nosotros sostenemos que ganó la gubernatura y que hubo fraude, ¿por qué no va a ser él, el candidato? y triunfó". Luego, el Presidente afirmó: "puedo asegurar que hizo un buen gobierno, trabajamos juntos, vine muchas veces a Puebla".

Recalcó que, luego de la movilización que organizaron el PRI, PAN y PRD con representantes de la derecha para supuestamente defender al Instituto Nacional Electoral, fue Luis Miguel Barbosa quien planeó hacer otra para defender a la Cuarta Transformación.

"El fue el primero en hablar de que debíamos de hacer una marcha

y ya la había convocado. Y yo estaba pensando en un informe nada más con miembros del gabinete, pero ya ven cómo son nuestros adversarios, muy provocadores, y se convocó a la manifestación, a la marcha, pero la iniciativa original fue de Miguel", reiteró.

Ante la presencia de la esposa del gobernador, Rosario Orozco Caballero; sus hijos Rosario y Miguel, familiares, mandatarios estatales, integrantes de los gabinetes federal y estatal, así como representantes de partidos políticos a escala nacional, el jefe del Ejecutivo federal rememoró también el episodio en que Barbosa le ganó la candidatura de Morena al entonces ex rector de la Universidad de las Américas Puebla, Enrique Cárdenas Sánchez.

Tras su discurso, el presidente de México, en compañía de los titulares de las secretarías de Gobernación, Adán Augusto López; Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval y de la Marina, Rafael Ojeda Durán, montó una guardia de honor al lado del féretro del morenista.

Horas antes, Andrés Manuel López Obrador abrió su conferencia matutina con un mensaje para el fallecido mandatario local quien, dijo, "se trata de un luchador por la democracia desde hace muchos años".

Destacó que lo conoció entre 1989 y 1990 e hizo referencia a varios momentos que recientemente compartió con él. Hace dos años, recordó, estuvieron juntos cerca de su pueblo originario (Zinacatepec) para poner en marcha el programa La Escuela es Nuestra en Puebla.

"Este año convivimos bastante. Estuvimos en la conmemoración de la Batalla de Puebla, el 5 de mayo, fue un homenaje muy importante a quienes lucharon por nuestra patria. Él estaba muy insistente en que debía yo de asistir y estar en todo el desfile cívico-militar del pueblo, y lo acompañé".

Por su parte, Rosario Orozco Caballero, al tomar la palabra en el acto de Casa Aguayo, destacó que desde que su esposo rindió protesta (el primero de agosto de 2019) buscó cambiar a Puebla bajo la visión de la Cuarta Transformación y los

principios que promueve López Obrador, a quien siempre agradeció su respaldo.

Puntualizó que fue un hombre que siempre estuvo preocupado por cumplir la ley a cabalidad, combatir tanto la corrupción, como la inseguridad, respetar la paridad de género y poner en primer lugar el bienestar de los poblanos. Asimismo, indicó, fue el primer gobernante de la entidad en apoyar al campo, así como a otros sectores de la sociedad que fueron olvidados en el pasado.

En el homenaje estuvieron presentes la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; los gobernadores de Guerrero, Evelyn Salgado; Quintana Roo, Mara Lezama; Tamaulipas, Américo Villarreal; Sonora, Alfonso Durazo; Oaxaca, Salomón Jara; Sinaloa, Rubén Rocha y Zacatecas, David Monreal.

También asistieron los secretarios federales de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard; Energía, Rocio Nahle; Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; Bienestar, Ariadna Montiel; Trabajo, Luisa María Alcalde; Educación Pública, Leticia Ramírez; Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores, y Economía, Raquel Buenrostro.

Acudieron además los directores generales del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Comisión Federal de Electricidad, Zoé Robledo y Manuel Bartlett, respectivamente; el presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, Mario Delgado; la diputada federal, Yeidekol Polevsky e integrantes del gabinete estatal, legisladores locales y presidentes municipales.

Con información de Emir Olivares y Alonso Urrutia



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la primera guardia de honor acompañado por la esposa y los hijos del gobernador Miguel Barbosa. Foto Cuartoscuro



## Legisladores rinden homenaje a Luis Miguel Barbosa



El Senado de la República rindió homenaje a Luis Miguel Barbosa, se destacó su paso por la Cámara Alta en la legislatura pasada.

A su vez, en la Cámara de Diputados también recordaron a Miguel Barbosa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACMIFNBEoqdPZaw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211902&parld=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>

**SEGUIRÁ EN REGISTRO DE VIOLENCIA DE GÉNERO****Ratifican sanción a Gabriel Quadri**

**Gabriel Quadri** de la Torre seguirá en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, determinó el TEPJF. En sesión pública, el Pleno de la Sala Superior ratificó la resolución para mantenerlo ahí por dos años y nueve meses. **Alejandro Suárez**

**Una diputada**  
federal lo denunció  
por diversos comen-  
tarios que realizó en  
su cuenta de Twitter

ARCHIVO LAURA LOVERA



**DESECHAN ACUSACIONES CONTRA SHEINBAUM Y ADÁN AUGUSTO**

# Presidenciables, inocentes por actos de precampaña

**Denuncia.** Y el diputado Gabriel Quadri fue puesto en registro de agresores en materia de violencia política de género

ÁNGEL CABRERA

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la inexistencia de actos anticipados de precampaña y campaña respecto a las elecciones presidenciales de 2024, así como la vulneración a la equidad de la contienda, atribuibles a Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y de Adán Augusto López, titular de Gobernación.

En el caso de Sheinbaum Pardo, la denuncia fue por su participación en actos políticos de Julio Menchaca Salazar e Indira Vizcaíno, pero no se advirtió un llamamiento de alguna precandidatura o partido político que pudiera incidir en el proceso para la elección presidencial.

En otro asunto, el Pleno declaró la inexistencia de la difusión de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento de medidas cautelares atribuidas a Adán Augusto López con motivo de su participación en la Expo Guadalajara el 16 de julio pasado.

En una sesión aparte, la Sala Superior del TEPJF también confirmó la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña, respecto de la elección de 2024, de Claudia Sheinbaum por su participación en diversos actos políticos durante las pasadas elecciones locales, así como por ser mencionada como aspirante presidencial.

**QUADRI A REGISTRO DE AGRESORES**

A su vez, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la inscripción de Gabriel Ricardo Quadri de la Torre en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electro-

ral, por un plazo de dos años con nueve meses.

Dicho asunto tiene su origen en la denuncia que presentó una diputada federal en su contra, debido a diversos comentarios que realizó en su cuenta de Twitter. En su momento, la Sala Regional Especializada determinó, entre otras cuestiones, que los tuits sí constituían Violencia Política de Género.

Para llegar al periodo de inscripción se ponderaron todas las circunstancias del caso y se aplicaron pautas normativas válidas para establecer el plazo. Además, se determinó que la temporalidad cumple con el principio de proporcionalidad sin que esto fuera desvirtuado por el diputado Quadri.



**RESOLUCIONES.** El Tribunal Electoral declaró la inexistencia de la difusión de propaganda gubernamental por parte del titular de Segob.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 DPODERA PODER.MX

15/12/2022

LEGISLATIVO



## **Maryjose y Valenzuela presentan punto de acuerdo para destituir del cargo a la magistrada presidente del TEV, Tania Vásquez**

Los diputados federales Maryjose Gamboa Torales y Carlos Alberto Valenzuela González presentaron un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, para que se inicie el proceso de juicio político en contra de Tania Celina Vásquez Muñoz, magistrada presidente del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, para que sea separada inmediatamente del cargo por asistir a eventos de promoción política del Partido MORENA.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/12/14/maryjose-y-valenzuela-presentan-punto-de-acuerdo-para-destituir-del-cargo-a-la-magistrada-presidente-del-tev-tania-vasquez/>



## Apremian al Senado a avalar la ley contra desplazamiento forzado antes de concluir el periodo ordinario de sesiones

JESSICA XANTOMILA

A punto de concluir el periodo de sesiones en el Senado, el Colectivo de Personas Víctimas de Desplazamiento Forzado y Organizaciones Acompañantes, que integran a habitantes de comunidades de Chihuahua, Chiapas y Guerrero, entre otras, apremió a los legisladores a aprobar el proyecto de ley general para prevenir, atender y reparar integralmente este fenómeno.

Refirió que esa fue también una recomendación emitida por la relatora especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de las Personas Desplazadas Internas, Cecilia Jiménez-Damary, quien realizó una visita oficial al país del 29 de agosto al 9 de septiembre pasado.

De hecho, recordó que una comisión de senadores se reunió el 31 de agosto con Jiménez-Damary

y le solicitaron recomendar la agilización del proceso legislativo, lo cual se incluyó en la declaración de cierre de misión de la relatora, emitida el 10 de septiembre. Sin embargo, esto no se ha cumplido, pues el Senado termina hoy su periodo de sesiones.

El colectivo señaló que entre 2006 y 2021, al menos 379 mil 322 personas han tenido que salir huyendo de sus lugares de residencia "por el riesgo potencial o latente de sufrir algún tipo de violencia, constituyéndose en personas desplazadas forzadas internas".

Indicó que si bien en 2019 el gobierno federal reconoció la existencia y gravedad de los hechos delictivos que originan y tienen como efecto el desplazamiento forzado interno y la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley citado, "el Senado hasta ahora ha frenado la posibilidad de que exista" esta norma.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

8

15/12/2022

LEGISLATIVO

  
CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

.....  
Destinamos más recursos  
al programa  
**"La Escuela es Nuestra"**  
para una educación de tiempo  
extendido de nuestras niñas  
y niños.  
.....

....PORQUE MÉXICO  
ERES TÚ, LEGISLAMOS  
PARA TODAS Y TODOS.



 CÁMARA DE DIPUTADOS  CÁMARA DE DIPUTADOS  CÁMARA DE DIPUTADOS  CÁMARA DE DIPUTADOS  CÁMARA DE DIPUTADOS



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCA TORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción IV, 11, 27 segundo párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas con plazos recordados, que se describen a continuación.

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Visita a los sitios de prestación de los servicios, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. It lists three maintenance contracts for the Legislative Palace.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.F. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas.

- Para participar en la Licitación de su interés, deberá realizar el pago de bases correspondiente a cada una ellas.
• El costo de cada una de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
• Los actos que integran el procedimiento de cada Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar en ninguno de los procedimientos arriba mencionados, las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en cada una de las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para cada Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (trinta por ciento) del monto máximo adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de cada una de las Órdenes de Servicio, iniciará a partir del 01 de enero y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
• El plazo para la prestación de los servicios de cada Licitación, será a partir del 02 de enero y hasta el 21 de diciembre de 2022.
• El lugar y horario de prestación de los servicios de cada Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• La forma de pago para cada una de las licitaciones, será conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2022



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción IV, 11, 27 segundo párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas con plazos recortados, que se describen a continuación:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de prestación de los servicios	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/01/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DEL PALACIO LEGISLATIVO.	20 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas	22 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas	29 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas
HCD/LXV/ LPN/02/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO.	20 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas	22 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas	29 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas
HCD/LXV/ LPN/03/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO.	20 de diciembre de 2022, a las 13:30 horas	22 de diciembre de 2022, a las 13:30 horas	29 de diciembre de 2022, a las 13:00 horas

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas.**

- Para participar en la Licitación de su interés, deberá realizar el pago de bases correspondiente a cada una ellas.
- El costo de cada una de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **19 de diciembre de 2022, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de cada Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar en ninguno de los procedimientos arriba mencionados, las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en cada una de las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para cada Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de cada una de las Órdenes de Servicio, iniciará a partir del 01 de enero y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.
- El plazo para la prestación de los servicios de cada Licitación, será a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- El lugar y horario de prestación de los servicios de cada Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- La forma de pago para cada una de las licitaciones, será conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

**RICARDO REYNA BARRERA**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2022



# Senado mexicano aprueba llamado Plan B de reforma electoral



El Senado mexicano aprobó el miércoles el llamado "Plan B" de la reforma electoral promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que modifica varias leyes electorales del país.

La iniciativa fue aprobada con 69 votos a favor, 53 en contra y cero abstenciones.

Tras no superar la pasada semana el debate en la Cámara de Diputados, López Obrador presentó una reforma legal para modificar seis leyes secundarias que se aprobó con mayoría simple y se envió al Senado donde se discutió este día.

El dictamen contempla modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La propuesta fue aprobada con los votos del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados de los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

Mientras que el bloque opositor integrado por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y el Revolucionario Institucional (PRI) votó en contra.

Con el llamado "Plan B" los migrantes mexicanos o los residentes mexicanos que se encuentran en el extranjero van a poder votar por internet. También establece las bases para el voto electrónico.

Otra disposición es que los partidos estarán obligados a garantizar candidaturas a grupos diversos, como jóvenes, indígenas, afromexicanos, migrantes, personas LGBT y personas con discapacidad.

[Senado mexicano aprueba llamado Plan B de reforma electoral | Noticias | teleSUR \(telesurtv.net\)](#)



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PVEM Y PT DEFIENDEN TRAMPAS

## Avala Senado el Plan B y Monreal vota en contra

El **Senado** aprobó anoche en lo general el dictamen de las leyes secundarias en materia electoral, con presión de PVEM y PT para garantizar su subsistencia y el voto en contra del coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, quien presentó un paquete de reservas.

Con 69 votos a favor y 53 en contra, el pleno avaló el proyecto de Andrés Manuel López Obrador que compacta áreas y recorta otros 3 mil 500 millones de pesos al INE, luego de que en el presupuesto 2023 la Cámara de Diputados le rasurara 4 mil millones.

En tribuna, Monreal aseguró que algunas de los artículos del llamado Plan B violan la Constitución y anunció su voto en contra. "No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento, quiero que se respete la Constitución", dijo. Los consejeros del INE advirtieron que la reforma pone en peligro la democracia y significa un retroceso. **Pág. 18**



## DEBILITA LA ESTRUCTURA DEL INE

# Aprueba Senado Plan B y Monreal vota en contra

RITA MAGAÑA

**El pleno avala cláusula que da vida artificial al Partido Verde y al PT; oposición acusa fraude y pago**

**E**l Senado aprobó, en lo general, el llamado 'Plan B' de reforma a leyes secundarias en materia electoral, con el que se debilita a la estructura administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE), cuya propuesta fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, además el pleno senatorial revisó durante una sesión maratónica más de mil reservas.

Con 69 votos a favor y 53 en contra, incluido el del presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, los senadores avalaron el dictamen que contempla modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos, a la Ley Orgánica y del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El pleno del Senado aprobó incluir en el dictamen la llamada "cláusula de vida eterna" para favorecer al PT y al PVEM, lo cual rechazaron los partidos de oposición quienes acusaron un pago de favores y la inconstitucionalidad de estos cambios.

Alejandro Armenta y Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, aseguraron que era improcedente, porque no hay disposición expresa en



FOTO: ROMINA SOLÍS

**Ricardo Monreal** líder de Morena.

**"Si logran los votos a favor de las leyes secundarias, anticipamos que vamos a ir a la SCJN"**

ley ni en reglamento para que el Senado corrija el proceso interno de la Cámara de Diputados, la única forma es acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El momento jocoso de la discusión lo puso la panista Xóchitl Gálvez, que entró al Salón de Plenos enfundada en una botarga de dinosaurio, para ilustrar el retroceso histórico que representa esta reforma.

La panista subió hasta la Mesa Directiva para mostrar un letrero con el fondo del logotipo de la famosa película Jurassic Pa-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	1,18	15/12/2022	LEGISLATIVO

rk y la leyenda "Jurassic Plan". De paso le dio unas palmaditas a Alejandro Armenta, presidente del Senado, quien mostró su amargura por este momento chusco.

En un primer escarceo, acalorado, la priísta Beatriz Paredes, solicitó a Alejandro Armenta retirar el dictamen por violaciones al debido proceso legislativo en la Cámara de Diputados, que lo anulan de origen. La moción fue respaldada por el PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural.

La mayoría del oficialismo rechazó también con 49 votos en pro y 63 en contra tres mociones suspensivas presentadas por Alfredo Botello, del PAN; Beatriz Paredes, del PRI y Miguel Ángel Mancera, del PRD, para frenar el debate.

La oposición fijó postura en contra de la reforma. Afirmó que tiene importantes visos de inconstitucionalidad, es regresiva, abre la puerta a elecciones de Estado, a la prostitución electoral por medio de acuerdos inconfesables, al fraude al votar sin credencial de elector y al riesgo de que no se instalen casillas y que se maneje el padrón electoral con fines políticos.

Claudia Ruiz Massieu, del PRI, acusó que desde hace cuatro el país ha vivido un retroceso democrático permanente, no por error, sino por diseño, siguiendo el manual del populismo autoritario: "se llega al poder democráticamente y de inmediato se empieza la estrategia de su concentración, se utilizan los reclamos legítimos de la sociedad para justificar el atropello a las leyes y a la Constitución".

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, destacó que esta reforma busca debilitar al árbitro electoral y vulnera los actores políticos, incluida la ciudadanía. Reconoció que se requiere una reforma electoral, pero no una que afecta lo ganado luego de más de 30 años de consensos.

Damián Zepeda, del PAN, afirmó que esta reforma acaba con la democracia y anticipó que será impugnada ante la Corte. "Si logran los votos, anticipamos que vamos a ir a la SCJN. Le mandamos un mensaje a la Corte: ¡Basta!, de estarle haciendo el trabajo sucio al Presidente".



## Diputados de Morena piden al Senado no modificar acciones afirmativas en favor de pueblos indígenas y afroamericanos en la minuta en materia electoral

En rueda de prensa, la diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, manifestó su preocupación por la intención del Senado de cambiar el espíritu de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, en lo relacionado a los pueblos originarios y el reconocimiento de su autogobierno.

<https://efekto10.com/diputados-de-morena-piden-al-senado-no-modificar-acciones-afirmativas-en-favor-de-pueblos-indigenas-y-afroamericanos-en-la-minuta-en-materia-electoral/>



# Plan B de AMLO, un peligro para las elecciones: INE

Con modificaciones **están en riesgo la operación de los procesos democráticos, el padrón y la fiscalización de partidos**, advierten los **consejeros** en un pronunciamiento

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La aprobación del plan B de la reforma electoral pone en peligro la operación de los procesos electorales, el padrón y la fiscalización de partidos, advirtieron los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en un pronunciamiento.

En conferencia, el consejero presidente Lorenzo Córdova leyó el pronunciamiento en el que subrayó que esos cambios a la ley electoral pueden trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.

Alertó que se eliminaría 84.6% de las 2 mil 571 plazas del servicio profesional electoral y la estructura subdelegacional, lo que pone en riesgo la eficacia con que se desarrollan los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Además, señaló que la desaparición de las 300 juntas distritales pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país, la fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales, y el cumplimiento de las obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por ello, adelantó que, de ser el caso, el INE acudiría a todas las vías

jurídicas que la Constitución brinda para garantizar su autonomía y profesionalismo, a fin de realizar elecciones libres y auténticas.

"Manifestamos nuestra preocupación tanto por el contenido de la reforma que están discutiéndose en las cámaras del Congreso de la Unión, como por el desarrollo del proceso legislativo", expuso.

Córdova Vianello subrayó: "En el Senado pueden enmendarle la plana a los diputados que, dicho por ellos, presentó una minuta que viola la Constitución.

"El tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión y salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas: procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio", precisó.

Por tanto, el INE llama a los legisladores a analizar con profundidad los impactos de los cambios propuestos y a establecer los mecanismos que consideren pertinentes para enviarles toda información técnica que requieran para tomar las mejores decisiones.

**No hay capacidad operativa, advierten**  
El consejero José Roberto Ruiz consideró que desaparecer las juntas distritales del INE sería el equi-

valente a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal: "No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios", advirtió.

El consejero Giro Muriyama destacó que también se pondría en riesgo el padrón electoral de 95 millones de personas, ya que los módulos del INE son coordinados por las juntas distritales.

Con la reforma, explicó que los vocales operativos van a poder contratar personal cuando sea necesario, pero sin que estén sujetos a los miembros del servicio profesional electoral: "No vayamos a volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales en la certeza y respeto al voto", apuntó.

El consejero Jaime Rivera dijo que contar con personal permanente es esencial para garantizar la independencia de la función electoral y su imparcialidad, porque saben dónde está su lealtad.

La consejera Dania Ravel si bien no advierte un impacto inmediato en los procesos locales del Estado de México y Coahuila, hacer cambios a la ley electoral en este contexto no es lo ideal: "Estoy convencida que mermar esta base operativa técnica que tenemos, a la postre, va a ser mucho más costoso para México y para nuestra democracia", indicó. ●



JUNTAS DISTRITALES

2,571

PLAZAS del servicio profesional electoral serían eliminadas con la reforma.

Desaparecer las 300 oficinas que hay en el país afectaría:

- Confección del padrón electoral.
● Instalación de casillas del Instituto Nacional Electoral.
● Realización de los cómputos de los votos.
● Monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión.
● Fiscalización de las actividades de los partidos políticos y de las campañas electorales.
● Obligaciones dirigidas a combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género.



GERMÁN ESPINOSA, EL UNIVERSAL

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, subraya que la reforma puede trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**HojadeRuta**  
DIGITAL

15/12/2022

LEGISLATIVO



## Comisión de Derechos Humanos aprobó dos dictámenes

La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó dos dictámenes a puntos de acuerdo relacionados con la inclusión de personas que requieren perros de asistencia y la violación de derechos humanos por servidores públicos.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-derechos-humanos-aprobo-dos-dictamenes/>



## Las trabas para sancionar a Ticketmaster en México: el órgano de defensa de la competencia se hace a un lado



No hay quien pueda [poner coto a Ticketmaster](#) en México. Al menos no está en manos de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), ya que, de acuerdo con la comisionada presidenta en funciones, Brenda Hernández Ramírez, castigar a la empresa está en manos de otras autoridades. “Los problemas que se han manifestado estos días, más bien son una competencia de otras autoridades, nosotros únicamente podemos conocer de las conductas previstas en la Ley de Competencia Económica”, dice en entrevista con EL PAÍS la comisionada presidenta del órgano regulador de la competencia. La Cofece, pese a todo, ya abrió una investigación en 2015 por prácticas monopólicas y llegó sancionar a la empresa con una multa de un millón de pesos.

En los últimos siete años, la Cofece impuso una multa económica a [Grupo CIE por un millón de pesos](#) en 2018 por no cumplir con los requerimientos del organismo, aunque la propia Ley de Competencia Económica prevé que puede sancionar a las empresas con hasta 8% de sus ingresos en caso de que se compruebe que incurre en prácticas monopólicas absolutas o relativas en los mercados de su competencia. En contraste, la Cofece [ha impuesto multas por más de 2.800 millones](#) de pesos por prácticas monopólicas en los mercados de gas LP,

No obstante, el campo de acción de la Cofece puede verse aún más limitado. En días pasados, el Grupo Parlamentario de Morena en la cámara de diputados [ha presentado una iniciativa](#) que puede quitar a la Cofece y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la facultad de presentar querrelas en delitos relacionados con competencia económica. “Aunque no implica que no haya otras autoridades que, por ejemplo, cuando se engaña o hay alguna mala calidad en el servicio que se da ante los consumidores porque ellos puedan intervenir, algunas de carácter penal, pero no implican la intervención de la Comisión”, dice Hernández Ramírez.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

15/12/2022

LEGISLATIVO



## **Presenta Araceli Ocampo al nuevo Sindicato Nacional Progresista de los Trabajadores del ISSSTE**

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (Morena), secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, presentó al nuevo Sindicato Nacional Progresista de los Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

<https://efekto10.com/presenta-araceli-ocampo-al-nuevo-sindicato-nacional-progresista-de-los-trabajadores-del-issste/>



# Activistas piden que esta Navidad los legisladores asuman su compromiso con la comunidad LGBT



En la **Primera Convención Nacional de Marchas LGBT+** se llamó la atención tanto de la parte de salud y en el trabajo legislativo, ya que muchos activistas piden a legisladores que realmente se comprometan con la comunidad.

En este encuentro, Daniel Hernández Hernández, secretario de la organización Orgullo Xalapa, pidió que se trabajara en materia legislativa, en conjunto con la comunidad LGBT+, para que en las próximas elecciones los candidatos sean verdaderos representantes de la comunidad.

En México, hay personas en el **ámbito legislativo** que ayudan a levantar la voz para la comunidad, pero aun así todavía falta que se integren más, porque ellos no pueden hacer cambios en el legislativo.

Una de ellas es la diputada **Salma Luevano**, quien busca garantizar los derechos a la comunidad LGBT+, como es el caso del matrimonio igualitario, que a pesar de que cualquier persona se puede casar, hay estados en donde todavía no se ha actualizado el código civil y por ello no pueden casarse las personas del mismo sexo.

“Dentro de mi agenda está el reformar todas estas adversidades que al final del día son derechos humanos”. Señaló que esos derechos **“ni siquiera se deben de cuestionar y ni consultar”**.



# Comisión de Derechos Humanos aprobó dos dictámenes



## Boletín No.3416

### Comisión de Derechos Humanos aprobó dos dictámenes

- Solicita a la Conapred que promueva mecanismo de sensibilización para inclusión de personas que requieren perros de asistencia
- Exhorta a las autoridades de Puebla a investigar violación a los derechos humanos en la cárcel de San Miguel Xoxtla

La Comisión de Derechos Humanos, presidida por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez (Morena), aprobó dos dictámenes a puntos de acuerdo relacionados con la inclusión de personas que requieren perros de asistencia y la violación de derechos humanos por servidores públicos.

#### Personas que requieren perros de asistencia

El primer dictamen, avalado por unanimidad de 27 votos, exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a promover el mecanismo de sensibilización y capacitación para que las empresas implementen acciones afirmativas en materia de inclusión de personas que requieren perros de asistencia.



Al respecto, la diputada Marisol García Segura (Morena) destacó que se debe valorar a las personas que son guías y la importancia en la vida de las personas con discapacidad de contar con un soporte, ya sea una persona, un bastón o un perro.

Por ello, dijo, “me solidarizo con Alejandra Ortega quien denunció la falta de sensibilidad para pedir que su hija Sofía y su perro guía se retiraran de un centro comercial”. Señaló que “estos hechos claramente no pueden suceder, nuestra sociedad en lo privado y en lo público debe ser incluyente”.

### **Se investigue violación a los derechos humanos en cárcel**

Otro dictamen, aprobado con 27 votos, solicita a diversas autoridades de Puebla a investigar la violación a los derechos humanos cometida por servidores públicos en la cárcel municipal de San Miguel Xoxtla.

Sobre el tema, el diputado Jaime Baltierra García (PT) refirió que en este municipio hace unos días se suscitaron algunos hechos por la detención de personas que, independientemente de los delitos, estaban siendo agredidas físicamente dentro de la presidencia municipal.

Resaltó que “no podemos permitir que esto suceda en pleno siglo XXI y que sabemos que muchas veces sucede y no lo vemos”. Subrayó que “nosotros como Comisión de Derechos Humanos tenemos el propósito de erradicar estas faltas”.

### **Asunto generales**

En este apartado, la diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) reconoció el trabajo realizado durante este año en la Comisión, la apertura que tuvo la presidenta para todas las propuestas y la manera objetiva con que condujo las sesiones. Exhortó a continuar laborando con compromiso y responsabilidad de análisis para que todos los puntos sean votados por el bien de México.

En tanto, la diputada García Segura felicitó y agradeció a la presidenta por su compromiso con los trabajos de la Comisión. Propuso realizar en 2023 un encuentro nacional de legisladoras y legisladores en materia de derechos humanos, experiencias y retos, con presidentas y presidentes de las comisiones del ramo de los congresos locales, a fin de compartir experiencias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

15/12/2022

LEGISLATIVO

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) lamentó que no se haya podido avanzar con la Ley de Protección a Periodistas. “No fue un tema que quedara pendiente por esta Comisión; sin embargo, sí creo que es un gran pendiente este año”. Consideró que es tarea de todas y todos transmitir la urgencia de legislar en esta materia. Reconoció el trabajo hecho este año e invitó a continuar avanzando.

A su vez, la diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) dijo que está pendiente un punto de acuerdo por el que se exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a presentar un informe especial sobre la situación nacional contra los delitos a estas personas. Asimismo, felicitó la actuación de la Comisión durante este año.

La diputada Carrasco Godínez destacó el éxito del foro realizado hace unos días, denominado “Alcances y retos de la Comisión de Derechos Humanos”, donde se hizo “una reflexión de todo lo que nos falta”. Enfatizó que se va a continuar con este tipo de trabajos para reforzar las actividades de la Comisión.



# Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen sobre el derecho de acceso a Internet



## Boletín No.3417

### Comisión de Puntos Constitucionales aprobó dictamen sobre el derecho de acceso a Internet

- Otro dictamen avalado se refiere a las atribuciones de los municipios
- Declaró un receso en su reunión ordinaria y la reiniciará el 25 de enero

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó dos dictámenes que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política en materia del derecho al acceso al Internet y atribuciones a los municipios.

El primero, que fue avalado por 23 votos a favor, 6 abstenciones y cero en contra, es para reformar el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política e incluir el Internet gratuito y universal en centros de salud, escuelas, universidades, espacios y parques públicos, así como en zonas comunitarias.

El diputado Robledo Ruiz comentó que en este dictamen se pretendió agrupar 6 iniciativas de diputadas y diputados de varios grupos parlamentarios.



A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) dijo que ésta es una cuestión a la que nadie se puede oponer. Preguntó dónde están los recursos para el impacto presupuestal que va a causar esta medida a las universidades públicas, a los municipios y estados.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) manifestó que ha sido un compromiso del presidente de la República llevar Internet gratuito a todos los espacios del país y que sea una medida a incluir en la Carta Magna.

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, vía zoom, señaló que alrededor del 28 por ciento de la población nacional no tiene acceso a Internet. “Esta reforma nos va a permitir acortar esta brecha y hacer que todas las personas puedan acceder a este derecho”.

Julieta Mejía Ibáñez, diputada de MC, indicó que la realidad actual es que no se tiene Internet en todo el país. Hay comunidades que todavía no cuentan con este servicio y la única forma de que llegue es vía una antena satelital.

Del PRI, vía zoom, la diputada Cynthia Iliana López Castro resaltó que es momento de que México tenga el derecho a Internet para todas y todos. “Es oportunidad de esta Comisión poderlo dictaminar, poder tenerlo en centros de salud, escuelas, universidades, espacios comunitarios; sería fundamental”.

Otro dictamen reforma el artículo 115 de la Constitución Política en materia de atribuciones de los municipios. Se aprobó con modificaciones, en lo general, por 20 votos a favor y 12 abstenciones; en lo particular se avaló con 19 votos y dos abstenciones.

La diputada promotora, Ivonne Cisneros Luján (Morena) dijo que el propósito es precisar y robustecer la redacción de las atribuciones de los gobiernos municipales.

Agregó que en la redacción actual de la ley las atribuciones están relacionadas con servicios públicos, lo que genera que la ciudadanía mire a los gobiernos municipales como prestadores de servicios y no como un ámbito más de gobierno, que en coordinación con los gobiernos estatales y federales deben procurar el bienestar.



“La redacción va acorde a la realidad, hemos unido fuerzas para tener en el centro el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad. El tema de la basura, uno de los aspectos más importante de las atribuciones de los gobiernos municipales, puede hacer la diferencia respecto del cuidado del medio ambiente”, expuso,

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, expresó que está a favor del dictamen porque el problema de la basura cada vez resulta más difícil.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) manifestó que para fortalecer la función municipal se deben buscar procedimientos y mecanismos para ampliar el ingreso de recursos propios, porque la mayor parte de los montos que ejerce un municipio son participaciones federales, del gobierno estatal y sus ingresos autogenerados son muy pocos.

En la reunión de trabajo, también se aprobó la propuesta de la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), de modificar el inciso C de la fracción III del artículo 115 para establecer: “gestión integral y sustentable de residuos incluyendo los procesos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final”.

El diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) indicó que es necesario especificar el término “gestión integral sustentable”. Aclaró: “Creo que sí debe llevar la palabra sustentable porque es el texto constitucional y de ahí parte el que no haya ambigüedades”.

En otro tema, las y los diputados aprobaron, con 33 votos, el programa anual de trabajo del segundo año legislativo de la Comisión. El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz dijo que el objetivo es continuar con el análisis de las iniciativas que se turnan, a fin de promover cambios al texto constitucional.

La Comisión declaró un receso en su reunión ordinaria para reiniciarla el 25 de enero, a fin de continuar con el análisis de los dictámenes relativos a la protección y búsqueda de personas desaparecidas, de defensoras de derechos humanos y periodistas, así como el de especies en peligro de extinción y bienestar animal.

El diputado Robledo Ruiz dijo que de cerrar la sesión “algunos de estos asuntos precluirían sus derechos, aunque se dictaminen en otra; por eso, lo que podemos hacer es el receso para que en otro día se dictamine con fecha de hoy para que no precluya el derecho de la Comisión a dictaminar



# Inauguran en San Lázaro el 1er Seminario “Retos en la investigación parlamentaria”



**Boletín No.3413**

## **Inauguran en San Lázaro el 1er Seminario “Retos en la investigación parlamentaria”**

Con el fin de fortalecer el trabajo de asesoría y apoyo legislativo, se inauguró en la Cámara de Diputados el 1er Seminario “Retos en la investigación parlamentaria”, en el que se resaltó la labor de los Centros de Estudio.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, explicó que este seminario se desarrollará alrededor de temas relacionados con los retos de los investigadores frente al trabajo legislativo. “Gracias por ayudarnos a trabajar y sigan estudiando”.

“Apreciamos en toda su extensión y el valor que tiene el trabajo profesional, sistemático, comprometido de los trabajadores del conocimiento en esta institución constitucional que es la Cámara de Diputados”, abundó.

Al inaugurar el evento, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, indicó que legislar no es una tarea sencilla, pues significa paciencia y sapiencia. Las y los legisladores no son todólogos, cada uno tiene su campo de conocimiento o de experiencia, pero eso no significa que desconozcan los temas que ocupan a la política pública porque representan a sectores de la sociedad y recogen la necesidad y exigencia de sus representados.

“Aquí es cuando tenemos que ocupar de las y los profesionales del conocimiento e investigadores, más cuando no podemos tomar decisiones al aire o con base en ocurrencias, sino abordar un trabajo serio, de frente, disciplinario, objetivo, imparcial y que impacte en la vida de las y los mexicanos”, subrayó.



Puntualizó que las y los legisladores necesitan también del respaldo de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, que han contribuido con investigaciones para tomar decisiones que influyan en la sociedad.

Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, consideró que la investigación parlamentaria debe convivir con la pluralidad. Explicó que cuando había hegemonía de un régimen significaba que las decisiones del Congreso no eran relevantes, pero ahora sí, pues estamos en un proceso político plural donde se toman en cuenta todos los puntos de vista de las distintas fuerzas políticas.

“¿Para qué puede funcionar la investigación parlamentaria? Es soporte técnico de la labor legislativa, pero también como divulgación y análisis; afortunadamente, con los recursos humanos de los Centros de Estudio y sus investigadores es posible tomar parcelas de la realidad para que sean analizadas bajo distintas metodologías y generar conocimiento”.

Hasuba Villa Bedolla, directora de Estudios Sociales y encargada de Despacho de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, consideró que este seminario es la oportunidad para trazar una hoja de ruta que permita generar nuevas ideas, a fin de hacer frente al contexto cambiante de la vida legislativa.

“Los Centros de Estudio nos debemos constituir como órganos técnicos con la suficiente capacidad técnica y analítica para que los parlamentarios puedan apoyar las decisiones de formulación de políticas, utilizando los conocimientos adquiridos. Este espacio se pensó como un laboratorio de ideas en el que converjan actualidad y funciones institucionales novedosas como la inteligencia artificial y el procesamiento de datos”, explicó.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**PULSO**  
DIARIO DE SAN LUIS

15/12/2022

LEGISLATIVO



## PAN exige a SE publicar contratos de Dos Bocas

La Secretaría de Energía (Sener) debe aclarar el otorgamiento de contratos a empresas como Manufactura Especial y Proyectos industriales S.A. de C.V. (MEPI), la cual ha sido considerada por legisladores de la oposición como “de notoria inexperiencia en el ramo de infraestructura para el sector energético”. La petición la realizó el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Héctor Saúl Téllez, a través de un punto de acuerdo que será sometido a consideración del pleno.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pan-exige-a-se-publicar-contratos-de-dos-bocas/1588240>



## José Elías Lixa respondió a la supuesta alianza con Alito Moreno que presentó Layda Sansores: “Una mentira”



El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), **José Elías Lixa**, respondió a los señalamientos de una presunta alianza con **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que presentó la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores** San Román, en su más reciente emisión del [Martes del Jaguar](#).

Por medio de su cuenta de Twitter, el panista **calificó como “un dicho falso” la supuesta conversación que se presentó** en el programa que conduce la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), pues indicó que nada de lo que se emitió representa de alguna manera el trabajo o el profesionalismo con el que ha llevado su vida política.

Asimismo, aseveró que “de ninguna manera” dejará que los señalamientos “infundados” hacia su persona **pretendan influenciar su labor legislativa**, por lo que reprobó que haya sido mencionado mediante mentiras. Ante lo cual indicó que continuará con su trabajo y no hará caso a las acusaciones: “A otra cosa mariposa”.



# Quien es José Elías Lixa, el panista que habría hecho una alianza con Alito Moreno y podría impedir su desafuero



La noche del martes se emitió el nuevo episodio del programa el Martes del Jaguar, de la gobernadora de Campeche por el partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), **Layda Sansores** en el que difundió una nueva conversación sobre **Alejandro Moreno**, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**).

En este nuevo capítulo, Sansores San Román reveló una supuesta conversación del dirigente priista en la que habría establecido una [alianza con el diputado del Partido Acción Nacional \(PAN\), José Elías Lixa](#).

De acuerdo con el material mostrado, *Alito Moreno* habría mandado a una persona a intervenir en las relaciones entre el albiazul y el PRI para llevar a cabo **negociaciones sobre algunos asuntos que no terminan haciendo explícitos** en las que también estaría involucrado Elías Lixa.



## Quadri quedará inscrito más de dos años en registro nacional de violencia política contra mujeres

El Tribunal Electoral aprobó, en definitiva, que el diputado panista Gabriel Quadri permanezca dos años y nueve meses en el registro nacional de violencia política contra las mujeres, por sus tuits con violencia psicológica, sexual y digital; actos de discriminación y la intención de silenciar, estigmatizar y menoscabar los derechos de la diputada Salma Luévano.

El proyecto del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón generó un empate en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado José Luis Vargas, por lo que la presidencia ejerció su facultad de desempate a favor de su propuesta.

Así, con los votos de Rodríguez Mondragón y las magistradas Janine Otálora y Mónica Soto se aprobó confirmar la sentencia de la Sala Regional Especializada para que el diputado y también aspirante presidencial, sea inscrito por dos años y nueve meses en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Sin embargo, en este momento, esto no frena sus aspiraciones presidenciales ni le impide participar en un proceso electoral del 2024, pues su sentencia dejó intacto su modo honesto de vivir, pero podría considerarse si llega a ser reincidente.

Quadri impugnó la sentencia de la Sala Especializada al considerar que el tiempo que se le impuso no estuvo fundado ni motivado y es incongruente, y pedía que se le aplicaran los lineamientos de proporcionalidad, tal como sucedió con titular de Profeco, Ricardo Sheffield, de quien se ordenó aplicarle un periodo de registro menor porque la violencia cometida en contra de la actual alcaldesa panista de León fue una conducta leve, lo que en el caso de Quadri dividió la votación.



PERIÓDIC

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

0

15/12/2022

LEGISLATIVO

El magistrado Indalfer Infante Gonzáles consideraba que sí se le debía aplicar este criterio y medir la conducta con un periodo mínimo de tres meses y uno máximo de tres años.

“La Sala Regional Especializada dijo que esta conducta era leve, entonces debe haber una correspondencia en, ya calificó la conducta y eso ya está firme, ya no lo podemos modificar. Entonces, no hay esa, yo no advierto que haya esa correspondencia entre calificar la conducta como leve e imponer prácticamente el máximo de lo que se debe estar en la lista”.

[https://www.milenio.com/politica/quadri-queda-inscrito-registro-nacional-violencia-politica\\_2](https://www.milenio.com/politica/quadri-queda-inscrito-registro-nacional-violencia-politica_2)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Alejandro Moreno asegura que su bancada en el Senado votará en contra de Plan B

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que la bancada tricolor en el Senado va a votar en contra del llamado Plan B, al considerar que esta medida daña el régimen democrático del país.

Alejandro Moreno afirmó que, aunque en una reforma legal el grupo mayoritario, la bancada oficialista de Morena y sus aliados no necesitan de los votos de la oposición, es necesario que levanten la voz porque es una locura la reforma que quieren impulsar, que no solo lástima al INE sino que viola el régimen democrático.

<https://drive.google.com/file/d/1dZII4FjoXWgdioAglljfdDGXmMKLYbRg/view>



## Democracia, bandera que necesitamos impulsar todos: PRI

MÉXICO (ROBERTO GARDUÑO).- Antes de la votación del paquete de reformas en materia electoral (denominado plan B) en el Senado de la República, la dirigencia nacional del PRI expuso que, “tanto para el Gobierno como para los que no estamos en él, la democracia es una bandera que necesitamos impulsar todos, una democracia que en sus definiciones nos agrupe, integre, consolide y dé paso a los grandes acuerdos”.



La definición del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, acompañado por su presidente Alejandro Moreno es que es tiempo de encaminar de forma sólida nuestro destino democrático e impulsar la reforma del poder.

Al confirmar que el voto de sus senadores hoy será en contra de la minuta electoral, el PRI refiere ha contribuido en la edificación de un régimen democrático y plural. Y hay que acabar, puntualizó, con el presidencialismo rancio, que tanto daño le ha hecho a nuestro país”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/14/politica/democracia-bandera-que-necesitamos-impulsar-todos-pri/?from=page&block=politica&opt=articlelink>



## Lastima Plan B al sistema democrático: Moreno

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, calificó el Plan B electoral como una locura que no solo lastima y violenta el régimen democrático, sino que además vulnera al Instituto Nacional Electoral, así como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Reconoció que la bancada de Morena y sus aliados cuentan con la mayoría para aprobar las leyes secundarias, pero advirtió que la oposición y la sociedad civil no dejarán de alzar la voz contra la propuesta presidencial.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APhrsnp3%5FflnwUM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211918&parId=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>



## Alejandro Moreno sostiene que es una locura del Presidente querer cambiar las leyes electorales



El dirigente nacional y diputado del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que es una locura por parte del Presidente de la República querer modificar las leyes en materia electoral, por lo que aseguró que su partido buscará las instancias legales y jurídicas necesarias para frenar esta iniciativa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABxoD8vVV%2Dlzt5w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211907&parld=75F18D3264FEE48F%211899&o=OneUp>



# La 4T pide desafuero de *Alito*

**EL PARTIDO** guinda exhorta al blanquiazul a ser congruente y respaldar la solicitud contra dirigente del PRI; llama a no dejarse convencer con "dádivas"

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**PREVIO AL DEBATE** sobre el Plan B de la Reforma Electoral, Morena llamó al PAN a ser congruente para respaldar el desafuero de Alejandro Moreno, dirigente nacional de el PRI, para que responda por su presunto enriquecimiento ilícito.

La senadora de Morena, Rocío Abreu, con un letrero que decía "Cárcel Robalito", expuso que espera que los legisladores de Acción Nacional no se dejen convencer con dádivas como las que, dijo, acostumbra el líder del tricolor.

## EL TIP

**ROCÍO ABREU** precisó que desde la primera semana de septiembre se instaló la Sección Instructora para el desafuero del diputado federal y dirigente nacional del PRI.

"Hago un exhorto al PAN, queremos ver que sean congruentes con el discurso de siempre, que van a defender a los ciu-

dadanos y que no se presten a chantajes o que sean llevados al sendero donde Alejandro Moreno suele siempre ganarse el amor con otro tipo de dádivas y que se tomen las acciones pertinentes en ese sentido", expresó.

Recordó que los datos públicos sobre el dirigente del Revolucionario Institucional evidencia que no existe congruencia entre sus bienes y sus ingresos.

"Se ha denunciado que Alejandro Moreno tiene dos automóviles marca McLaren, que cuestan alrededor de 19 millones de dólares, le pregunto a los ciudadanos, a los trabajadores cuándo podrían tener vehículos de ese tamaño de dinero o si no la residencia que cuesta más de 180 millones de pesos", indicó.

Por ello, la senadora por Campeche insistió: "Hago el llamado público, porque tenemos la oportunidad de cambiar la historia de México y sancionar a una de las personas más despreciables hoy en día del tema político y social en este país, una figura que la conocemos muy bien al ser campechana, sabemos de sus excesos, de la cantidad de dinero que tiene que no hay forma de justificar de dónde se obtuvo y sabemos cómo la obtiene".



# Desafuero de Alito Moreno: cuáles son los elementos que analizará la Sección Instructora en Diputados



El próximo jueves 15 de diciembre la **Sección Instructora** de la Cámara de Diputados sesionará con el fin de **analizar las solicitudes de desafuero** que se han presentado en contra de servidores públicos que han sido acusados de no tener las conductas propias del cargo o que podrían enfrentar procesos judiciales por denuncias antes diferentes autoridades.

Uno de los casos más mediáticos que se analizará en la presente legislatura será el de **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el cual fue acusado por la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche por su presunta participación en el delito de enriquecimiento ilícito durante su tiempo como gobernador de la entidad del sur del país.

Sin embargo, debido a que es diputado, el priista cuenta con fuero federal por lo que las autoridades correspondientes no pueden iniciar una averiguación al respecto por las denuncias que se han recibido en contra, motivo por el que el fiscal de Campeche, [Renato Sales Heredia](#), solicitó que se analice **una posible declaratoria de procedencia** desde el pasado mes de agosto.



## Desde el Senado, Morena insiste en desafuero de 'Alito', previo a votación del Plan B



MÉXICO (MAGALI JUÁREZ).- Previo al debate sobre el Plan B de la Reforma Electoral, Morena llamó al PAN a ser congruente para respaldar el desafuero de Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, para que responda por su presunto enriquecimiento ilícito.

La senadora de Morena, Rocío Abreu, con un letrero que decía “Cárcel Robalito”, expuso que espera que los legisladores de Acción Nacional no se dejen convencer con dádivas.

Recordó que “se ha denunciado que Alejandro Moreno tiene dos automóviles marca McLaren, que cuestan alrededor de 19 millones de dólares, le pregunto a los ciudadanos, a los trabajadores cuándo podrían tener vehículos de ese tamaño de dinero o si no la residencia que cuesta más de 180 millones de pesos”. Por ello, insistió:

<https://www.razon.com.mx/mexico/senado-morena-insiste-desafuero-alito-previo-votacion-plan-b-510062>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA

15/12/2022

LEGISLATIVO



## **‘No me voy disculpar’, contesta Layda Sansores al TEPJF y continúa contra ‘Alito’ en su programa**

La gobernadora Layda Sansores San Román se negó a acatar una medida cautelar ordenada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el cual determinó que incurrió en violencia política de género al amenazar con difundir fotografías de legisladoras supuestamente halladas en teléfonos del líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/no-me-voy-disculpar-contesta-layda-sansores-al-tepjf-y-continua-contra-alito-en-su-programa-AE5655013>



## Entrevista / Paloma Sánchez Ramos (Diputada – PRI)

“Mi objetivo en esta propuesta, se trata de apoyar a las madres o a los familiares de los desaparecidos en que tengan un apoyo mensual. Desaparecen 46 personas al día, solamente en este sexenio ya van más de 30 mil personas desaparecidas. Es muy difícil hablar con las mamás de los desaparecidos, cuando les avisan que existe un cuerpo y ellas quieren ir a buscarlos pero, al mismo tiempo, tienen un trabajo y tienen responsabilidades con su familia, Este apoyo sería mensual, ya se ve en algunos casos que a ciertas madres o a ciertos familiares se les da, pero no mensualmente y esa es mi propuesta”.

[https://drive.google.com/file/d/1eI\\_TmdqpDi5\\_7fw0qTDegBwl\\_iMfwQoj/view](https://drive.google.com/file/d/1eI_TmdqpDi5_7fw0qTDegBwl_iMfwQoj/view)



# La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobó nueve dictámenes a minutas y puntos de acuerdos



## Boletín No.3420

### La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia aprobó nueve dictámenes a minutas y puntos de acuerdos

- El propósito es garantizar el interés superior de la niñez y el pleno respeto a sus derechos

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia que preside la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) aprobó nueve dictámenes a minutas y puntos de acuerdos, encaminados a garantizar el interés superior de la niñez y el pleno respeto a sus derechos.

#### Aprobación de dictámenes a minutas

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 26 votos a favor, el dictamen de la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4 y 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de establecer los principios de mínima intervención y de no revictimización en juicios.

La presidenta de la Comisión, Ana Lilia Herrera Anzaldo, explicó que este dictamen fortalece el protocolo del Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en casos donde intervienen las niñas,



niños y adolescentes, particularmente en los de orden familiar, evita la revictimización tanto en sus declaraciones como en las pruebas periciales y se armoniza con los tratados internacionales en la materia.

También, avaló con 26 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto a la minuta que reforma las fracciones XI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y III del artículo 266 Bis del Código Penal Federal, el cual tiene el propósito de impulsar la prevención de los casos de violencia sexual en los centros educativos y penas de suspensión a quienes desempeñen una labor de atención a niñas y niños y cometieran ese delito.

La diputada Herrera Anzaldo explicó que dentro de las modificaciones se precisaron los plazos de las suspensiones a cumplir, al señalar que, en caso de que el delito fuera cometido por profesionistas que desempeñen atención o servicio a niñas, niños o adolescentes, se duplicará de cinco a diez años la suspensión del cargo u empleo para dicha profesión, además de la pena de prisión.

Del mismo modo, se aprobó, con 26 votos, el dictamen a la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de primera infancia.

Herrera Anzaldo explicó que se propone señalar la facultad de las autoridades de la federación, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para establecer políticas públicas encaminadas a la atención de la primera infancia. Además, precisar la edad que corresponde a la primera infancia y que, en caso de dudas si una niña o niño es mayor o menor de seis años, se tomará en cuenta que se encuentra en la primera infancia.

#### Aprobación de puntos de acuerdo

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 25 votos a favor, seis dictámenes con punto de acuerdo. El primero exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar y en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias y la Secretaría de Salud, continúe con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia.



A su vez, el dictamen que exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas a combatir el abuso sexual infantil en el país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

También avalaron un exhorto a la Secretaría de Gobernación para que mediante el Instituto Nacional de Migración y en Coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se revisen de manera urgente los procedimientos realizados en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF, para garantizar el debido proceso, salvaguardar su integridad física y proteger el interés superior de la niñez.

Otro dictamen, exhorta a los 32 congresos locales para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas, con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, y evitar los vocablos "menor", "menores de edad", "infantes", entre otros.

Uno más, solicita a las gobernadoras y los gobernadores de las 32 entidades federativas que consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales, con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes en el país.

Otro dictamen por el que pide al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil a que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

Dictamen de opinión a iniciativa en materia salud pediátrica

Con 24 votos se aprobó el dictamen de opinión de la iniciativa que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de salud pediátrica. La diputada Ana Lilia Herrera dijo que se busca establecer en la ley el reconocimiento como servicio básico de salud el acceso a la atención médica pediátrica de las niñas y niños en situación de calle, con el fin de combatir la invisibilización de este grupo al que se le relegan los derechos básicos.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Cuenta Pública 2020 demuestra que política de la Cuarta Transformación es exitosa: PT**

Las conclusiones de la Cuenta Pública 2020 reflejan el éxito de la política económica del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien ha combatido la corrupción y el dispendio desde el inicio de su mandato, aseguró el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Benjamín Robles Montoya.

<https://efekto10.com/cuenta-publica-2020-demuestra-que-politica-de-la-cuarta-transformacion-es-exitosa-pt/>



# Apoyos a adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad serán prioritarios y de interés público



## Boletín No. 3412

### Apoyos a adultos mayores, estudiantes y personas con discapacidad serán prioritarios y de interés público

- Comisión de Bienestar aprobó dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social
- Diputadas y diputados guardan minuto de silencio por fallecimiento del gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta

La Comisión de Bienestar aprobó reformas a la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer que son prioritarios y de interés público los programas destinados a cumplir con el apoyo económico para personas con discapacidad, la pensión no contributiva para personas adultas mayores y las becas para estudiantes, en los términos del artículo 4° de la Constitución Política.

El dictamen a la minuta que reforma las fracciones VIII y IX, y adiciona una fracción X al artículo 19 de la citada ley, fue avalado por unanimidad de 34 votos.



Considera el contenido del artículo 4° de la Carta Magna que, en la reforma de mayo de 2020, fue adicionado con tres párrafos que establecieron el carácter constitucional de esas tres acciones de seguridad social; en su régimen transitorio impuso al Congreso el deber de armonizar el marco jurídico.

En la reunión de la instancia legislativa, a petición de su presidenta, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), las y los diputados guardaron minuto de silencio por el fallecimiento del gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta. “Expresamos a su familia las condolencias más sinceras y a todo el gobierno del estado, señaló”.

La diputada Rojo Pimentel afirmó que 2022 fue un año complicado, pero no se dejó de trabajar y hubo la disposición de las y los integrantes de alcanzar acuerdos relevantes, “aun cuando en los temas políticos debemos debatir”.

Resaltó el aumento que se logró en el Presupuesto de Egresos para adultos mayores y personas con discapacidad. Había un conflicto “pero con los gobiernos estatales se firmó un convenio y en muchas entidades será universal, dependiendo de sus necesidades”, aclaró.

A su vez, el diputado Javier Huerta Jurado (Morena) manifestó la importancia de alcanzar acuerdos en favor de la sociedad, como esta reforma y armonización con la Constitución en materia de programas sociales a adultos mayores, jóvenes y estudiantes.

Del PAN, la diputada Ana María Esquivel Arrona planteó que se dictaminen otras iniciativas a fin de que los programas sociales tengan perspectiva de género.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) dijo que la reforma y la armonización del texto legal significa llevar resultados en la materia Social. Expresó que la Comisión brinda lo mejor a la gente, “aunque le fallamos en el presupuesto, porque los programas sociales que propusimos aquí debieron incluirse en el PEF”.

Por su parte, la diputada del PAN, Sonia Murillo Manríquez, pidió redoblar esfuerzos en los beneficios sociales porque “les quedamos a deber mucho en cuanto a presupuesto y pudimos haber hecho más. Espero que 2023 traiga más beneficios. Empujemos desde aquí para que sea una realidad”.



Rodrigo Fuentes Ávila, diputado del PRI, destacó la relevancia de cerrar el periodo con este importante dictamen. Subrayó que entre las y los diputados existen coincidencias, “a lo mejor en la manera de hacer las cosas no, pero todos buscamos mejorar las condiciones de vida de la gente”.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (Morena) afirmó que la Comisión desarrolló un gran trabajo. “Hicimos lo que debíamos hacer y tratamos de hacer lo mejor por México y su gente”. Indicó que se buscará un mejor nivel de vida a niñas, niños, estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad, campesinos y jóvenes.

También de Morena, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros afirmó que es un buen signo la aprobación unánime de la reforma porque refleja la capacidad de generar acuerdos en la Comisión y en la Cámara de Diputados. Construyamos un México con bienestar para las mayorías, abundó.

En su intervención, la diputada de Morena, Leonor Coutiño Gutiérrez, reconoció que esta instancia está comprometida con el bienestar de las familias, niñas, niños, estudiantes y adultos mayores.

Olegaria Carrasco Macías, diputada de Morena, aseguró que “a veces hay diferencias, pero todos tenemos el mismo objetivo”. Pidió apoyar presupuestos para mejorar la calidad de vida.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena) aseguró que la Comisión ha puesto por encima de cualquier interés personal y político el bienestar de la población. Planteó que el trabajo continúe de esa manera para obtener reformas y políticas públicas que favorezcan a la sociedad.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Comisión aprueba opinión a iniciativa para dar certeza jurídica a habitantes de zonas metropolitanas

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que preside la diputada María Elena Limón García (MC), aprobó con 14 votos a favor, la opinión positiva a la iniciativa presentada por la diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena), con la intención de dar certeza política y jurídica a las personas que habitan en las zonas metropolitanas e intermunicipales.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprueba-opinion-a-iniciativa-para-dar-certeza-juridica-a-habitantes-de-zonas-metropolitanas/>



# Comisión aprueba opinión a iniciativa para dar certeza jurídica a habitantes de zonas metropolitanas



## Boletín No.3414

### Comisión aprueba opinión a iniciativa para dar certeza jurídica a habitantes de zonas metropolitanas

La Comisión de Zonas Metropolitanas, que preside la diputada María Elena Limón García (MC), aprobó con 14 votos a favor, la opinión positiva a la iniciativa presentada por la diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena), con la intención de dar certeza política-jurídica a las personas que habitan en la zonas metropolitanas e intermunicipales.

El documento plantea reformar los artículos 4, 27, 73, 115 y 116 de la Constitución Política, en materia de zonas metropolitanas.

En la reunión, la diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) calificó de urgente la necesidad de colocar la legislación federal y estatal a la altura de la necesidad urbana. Expuso que será el inicio para que los habitantes logren dignificar sus derechos en las zonas urbanas.

También de Morena, el diputado Omar Enrique Castañeda González consideró que esta Comisión ha sido de las más productivas y objetivas en el desarrollo del trabajo para garantizar un marco normativo que permita vivir mejor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

15/12/2022

LEGISLATIVO

El diputado Javier Huerta Jurado (Morena) hizo notar que el trabajo es vinculante, toda vez que "7 de cada 10 personas en el país vive en una zona metropolitana y tenemos aún pendientes desafíos para estas áreas".

### **Asuntos generales**

La diputada Limón García agradeció a las y los integrantes de la Comisión el haber contribuido a la organización de los diversos foros en la materia realizados en el transcurso del año. Anunció que el próximo año se impartirá el diplomado Gestión de Zonas Metropolitanas, a cargo de académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**EXIGE A JUECES QUE APLIQUEN LA LEY**

# Resultados de pesquisas por desvíos en Segalmex, antes de fin de año: Cota

Los primeros días de la revisión fueron tremendos al observar las irregularidades, dijo ante diputados

**GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Las irregularidades que encontró Leonel Cota en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) fueron de tal magnitud que, cuando el diputado Raymundo Atanacio (Morena) le dijo que llegó a "limpiar el cochinerito que le dejaron" el funcionario reconoció: "los primeros días fueron tremendos, de observar todas las desviaciones. No es la primera vez, me pasó en Baja California".

A lo largo de tres horas, en una reunión con la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados que lo citó para pedirle información sobre ese caso de corrupción, el funcionario informó que, que antes de concluir el año habrá resultados de la indagatoria de la Fiscalía General de la República (FGR) por el presunto desvío de 9 mil 500 millones de pesos en Segalmex. "No hay carpetazo", resaltó.

Cota, sin embargo, eludió las preguntas que PRI, PAN y PRD le hicieron sobre la probable responsabilidad de su antecesor, Ignacio Ovalle Fernández. El priísta Hiram Hernández Zetina soltó: "Díganos la verdad, ¿quién es el principal responsable? ¿Por qué premiaron

a Ovalle y lo nombraron al frente del Instituto Nacional para el Federalismo?"

Tras eludir la pregunta, el funcionario sostuvo que la dirección general ha presentado 30 denuncias penales en contra de ex funcionarios. "No hay instrucción de nadie para exonerar, (a) quien sea responsable", dijo.

Aclaró que aun cuando se avanza en la judicialización de algunas denuncias, "el juez no ha decidido la detención de los involucrados, que no pueden salir de la ciudad. Nuestro llamado a los jueces es a que se aplique la ley sin ninguna consideración".

Más tarde, cuando el diputado Roberto Rubio (PVEM) quiso saber el avance de las respuestas a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Cota sostuvo que no hay margen de impunidad. "La consecuencia debe ser la aplicación de la ley. De lo contrario, seríamos cómplices", abundó.

## Compras simuladas de granos básicos

Las observaciones de la ASF se refieren a compras simuladas de maíz y frijol, así como entrega de

contratos sin licitación; al respecto, Cota Montaño señaló que se dedicó a visitar los almacenes de Diconsa -filial de Segalmex- y encontró más de 100 mil toneladas de ambos productos. "Doy fe", insistió.

"¿Desorden, responsabilidades, que se aplique la ley? Sí, pero espero resolver buena parte de las observaciones con elementos sustantivos, porque no podemos darle valor a un documento si lo que se compró estaba en los almacenes."

Para el funcionario, las irregularidades se reducen a la falta de documentación que compruebe la compra y pago de frijol y de maíz, y señaló que se han atendido observaciones equivalentes a 4 mil 475 millones de pesos en Segalmex, Diconsa y Liconsa.

A pregunta expresa de María Elena Pérez Jaén (PAN), admitió que, a cambio de contratos por ventas consolidadas, empresas depositaron 60 millones de pesos a una cuenta privada por una "cuota" de 2 por ciento que cobran funcionarios ya denunciados.

Azael Santiago Chepi (Morena) le preguntó qué mecanismos se han aplicado para evitar nuevas irregularidades. "Me encontré un sistema de registro a lápiz de los productos", expuso Cota. Además, robo en la compra de gasolina: en Tlaxcala se pagaron 330 mil pesos para autos descompuestos desde 2020; de otros se pagaban 12 mil pesos por tanque. "Ahora todos están en el sistema, y si están en circulación y cargan de más, se enciende la alerta", destacó.



# Denuncia Segalmex 34 casos de desvío

## Reconocen cobro de moches en Diconsa

Documentan  
hace 6 meses  
los desvíos  
ante la FGR

CLAUDIA SALAZAR

El director de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, reconoció ayer el cobro de moches en esa institución y expresó su asombro por la cantidad de desvíos que ha documentado en 34 denuncias ante la Fiscalía General de la República.

Aunque señaló que trabaja en poner orden en Segalmex, el funcionario dijo a integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro que han sido días “tremendos” al ver el desaseo en esa nueva institución.

Detalló denunciaron a servidores públicos y empresas proveedoras de Diconsa, por el cobro de moches.

Grupo REFORMA publicó que funcionarios de Diconsa habrían cobrado hasta 180 millones de pesos entre 2019 y 2020.

A pregunta de la panista

Maria Elena Pérez-Jaén, el director refirió que desde hace seis meses se presentó la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el desvío del 2 por ciento —que él asegura— de los recursos de venta.

“Actualmente tenemos en esa cuenta 479 millones de pesos en efectivo en Diconsa. La información llegó tarde al periódico, no critico que la cubra.

“Debo decirle que el depósito a cuenta de terceros, por el que se denuncia a responsables, es de 60 millones de pesos. Muchos empresarios, y los distingo, se negaron a depositar a cuenta de particulares”, precisó.

El funcionario agregó que se presentó la denuncia, se integró ya la averiguación correspondiente y está en proceso de judicialización.

Cota Montaña evitó precisar nombre y responsabilidades de los funcionarios involucrados, ante el cuestionamiento de la panista sobre la

participación del ex director de Administración y Finanzas en Segalmex, René Gavira, vinculado a proceso por corrupción, y de Ignacio Ovalle, ex director general.

En su exposición informó que por todos los casos de desvíos e irregularidades hay seis denuncias penales presentadas por diferentes instancias, que se suman a las 34 que interpuso cuando asumió el cargo de director. De ellas, se presentaron 29



OTRAS  
TRANSAS



contra servidores públicos y 28 contra personas morales.

Detalló que de los 9 mil 500 millones de pesos observados por la ASF, la mitad corresponden a ingresos de maíz y un tercio a frijol.

“No existe la documentación en la ASF que sustente esos ingresos, pero lo que sí existe es que la venta de ese frijol y maíz se hizo a través de Diconsa y tenemos los recursos, y los recursos de los bancos de lo que se deriva de ventas”, dijo.

Cota Montañó sostuvo que él mismo da fe de que la mercancía existe, que fue vendida y de los ingresos.

Aseguró que las observaciones de la ASF derivan de un problema en los registros de las mercancías en las bodegas, por lo que se trabaja en fortalecer el control de inventarios.

“El principal problema es la falta de documentación que justifique, en tiempo y forma, los ingresos a almacenes y las compras para la recepción, control, almacenamiento y distribución de nuestras operaciones.

“Es innegable que por acción y omisión hay problemas en el manejo de los servidores públicos que ocasiona (mala) imagen de nuestra institución”, dijo al admitir problemas internos de Segalmex, Diconsa y Liconsa.



**/// Felicidades por revisar el cochinerero que le dejaron a usted y de frente a la población mexicana. Está tratando de enderezar los malos manejos de los recursos públicos”.**

**Raymundo Atanacio Luna, Diputado de Morena**



**/// Se debe conocer por qué han sido omisos en instrumentar medidas al interior de Segalmex para corregir el desorden administrativo”.**

**María Elena Pérez-Jaén, Diputada del PAN**



**/// Es claro que hay un desvío en Segalmex, en esa institución que debería abonar a lograr la seguridad alimentaria y a precios más bajos”.**

**Hiram Hernández, Diputado del PRI**



## No habrá “carpetazo” ni impunidad en caso Segalmex: Cota



MÉXICO (FERNANDO DAMIÁN).- Al confirmar que existen ya 38 denuncias contra 29 servidores públicos y 28 empresas involucradas en las irregularidades por 9 mil 500 millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), el director del organismo, Leonel Cota, advirtió que en dichos casos no habrá “carpetazo” ni impunidad.

En reunión con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, el funcionario sostuvo que, aun cuando algunas de las denuncias se han judicializado ya, los jueces siguen sin ordenar la aprehensión de los presuntos responsables, aunque se les ha ordenado no salir de la ciudad.

Cuestionado por legisladores de la oposición sobre la persistencia de actos de corrupción en Segalmex, Cota los retó a presentar pruebas de ello y ofreció incluso su renuncia al cargo si le acreditan cuentas

<https://www.milenio.com/politica/no-habra-carpetazo-ni-impunidad-en-caso-segalmex-cota>



## Reprochan 'cochinero'

CLAUDIA SALAZAR

Diputados de Oposición cuestionaron ayer al director de Segalmex, Leonel Cota, sobre la protección a su antecesor, Ignacio Ovalle, a pesar del monto de más de 9 mil millones de pesos de desvíos durante su gestión.

En una reunión de trabajo, Cota Montaña informó que Segalmex ha presentado 34 denuncias penales, pero evitó precisar si hay un proceso contra Ovalle.

El priista Hiram Hernández Zetina señaló que las irregularidades y desvíos en Segalmex comenzaron con Ignacio Ovalle, lo que ha sido documentado por la Auditoría Superior de la Federación.

La diputada María Ele-

na Pérez-Jaén, del PAN, señaló que Segalmex es una institución creada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que no cabía echarle la culpa al pasado sobre los desvíos detectados en la gestión de Ovalle.

“La permanencia de Ignacio Ovalle en el servicio público es una clara muestra de la impunidad y el cinismo que prevalece en este gobierno”, aseguró.

Agregó que con la administración de Cota también se están generando manejos irregulares, como son asignaciones directas.

El perredista Marcelino Castañeda emplazó a Cota a que entregue un informe sobre todas las irregularidades que encontró en Segalmex y que han sido documentadas por la ASF.



Y a 29 servidores públicos, afirma Leonel Cota

## Investigan a 28 empresas por fraude en Segalmex

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

Leonel Cota Montaño, director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), afirmó que por el desvío de recursos de la institución, que asciende a 9,500 millones de pesos, se investigan a 29 servidores públicos y 28 personas morales.

Sobre el caso, recordó que han presentado 30 denuncias penales en la Fiscalía General de la República.

Además de otras ocho en otras instancias como la Secretaría de la Función Pública por las irregularidades.

### Compra de maíz y frijol

Al sostener una reunión de trabajo con las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Cota Montaño afirmó que sí bien las observaciones realizadas por el órgano auditor apuntan a irregularidades en la compra de maíz y frijol, tras visitar los almacenes de Diconsa — filial de Segalmex —, se encontraron más de 100,000 toneladas de ambos productos.

Por lo que aseguró: hay “desorden, sí; responsabilidades, sí; que se aplique la ley, sí, pero espero resolver buena



El titular de Segalmex indicó que se buscará aclarar todas las observaciones de la ASF. FOTO: ESPECIAL

parte de las observaciones con elementos sustantivos, porque no podemos darle valor a un documento, si lo que se compró estaba en los almacenes”.

Y es que el funcionario federal aseveró que hasta ahora se han atendido observaciones equivalentes a 4,475 millones de pesos en Segalmex, Diconsa y Liconsa.

### Inversiones ilegales

Por otro lado, al hablar sobre las inversiones ilegales que realizaron funcionarios durante la administración de Ovalle, quienes destinaron 100 millones de Segalmex y 800 millones de Liconsa, a certificados bursátiles fiduciarios en la Bolsa Mexicana de Valores, Cota Montaño aseveró que se ha recuperado el

ciento por ciento de esos recursos, pero falta recobrar los intereses generados por la “inversión” en certificados bursátiles.

Mientras que, luego de instalarse, con autorización de la Secretaría de la Función Pública y la FGR, una mesa de recuperación del daño al erario, con las empresas involucradas, estas han reintegrado 300 millones de pesos.

“Debo decir que los primeros días fueron tremendos de observar todas las desviaciones, no es la primera vez que me pasaba, debo decir que cuando llegue a la gubernatura del estado de (Baja California), pensé que no había cosa peor en los desvíos y en las desafortunadas condiciones”, agregó.

**Ejercicios de fiscalización** encontraron desvíos al interior de Segalmex por 9,500 millones de pesos en rubros como la adquisición de maíz y frijol.



ADMITE LEONEL COTA

# Hay 30 empresas y 29 funcionarios en fraude de Segalmex

**El nuevo titular promete resultados en 90 días y sanciones "a quien corresponda"**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

En el fraude por más de 9 mil 500 millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) están involucradas 30 empresas y 29 funcionarios públicos, informó el nuevo titular de este organismo, Leonel Cota Montaña.

Precisó que hay 40 denuncias penales en curso –6 antes de abril y 34 de abril a la fecha– en contra de 29 funcionarios públicos y de 28 personas morales, por corrupción en Liconsa y Diconsa. Ello sin contar las que ha presentado la Auditoría Superior de la Federación.

Ofreció que “habrá cero tolerancia, no habrá carpetazo, no habrá

margen para otra cosa; no seré cómplice de estos hechos y nuestro llamado a los jueces para que en los tiempos que se tengan se aplique la ley sin ninguna consideración”.

Cota –quien llegó al cargo en abril en sustitución del expriista Ignacio Ovalle Fernández, quien estuvo al frente durante los saqueos a Segalmex– expuso ante diputados que “en mi carrera de 40 años como servidor público nunca he tenido un acta de auditoría que me indique desviación de recursos”.

“Mi compromiso es dar garantía de transparencia, combatir la corrupción y dar al gobierno resultados”, expresó.

En reunión con legisladores de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aseguró que las denuncias las presentó el propio órgano de Segalmex y ofreció que en 90 días dará resultados y que se aplicarán “las sanciones legales que correspondan”.

Explicó que ya se recuperó 100% de los 850 millones de pesos utilizados en la compra de certificados bursátiles, así como los intereses devengados, pero aclaró que “eso no exonera a los funcionarios públicos del delito de desvío de recursos”, por lo que garantizó que se continuará con el seguimiento de las denuncias y “no vamos a abandonar esos procesos hasta dar con todos los responsables y que sean sancionados”.

Explicó que ya hay judicializadas algunas denuncias, “pero el juez no ha decidido la detención de los involucrados, pero están bajo reserva y esas personas investigadas no pueden salir del país. Informó que, según la Fiscalía General de la República “se siguen los temas en el área de delincuencia organizada”.

Legisladores de oposición acusaron y reclamaron que la permanencia de Ignacio Ovalle Fernández en el servicio público es la muestra más clara de impunidad.



**CONFERENCIA.** Leonel Cota Montaño [izq.], nuevo titular de Segalmex, ayer.

ESPECIAL



POR YVONNE REYES

#Transparencia

**E**l titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaño, aseguró que en los posibles casos de corrupción detectados por nueve mil 500 millones de pesos no habrá carpetazo ni impunidad y puso su cargo como garantía en caso de que se le compruebe algún vínculo con el desfalco.

Ante los cuestionamientos de la oposición durante su comparecencia en la Cámara de Diputados, Cota Montaño dijo que está dispuesto a renunciar al cargo si a él se le comprueba un acto de corrupción.

Precisó que hasta el momento se han presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 38 denuncias en las cuales están involucrados 29 servidores públicos y 28 empresas.

Manifestó que hay algunos expedientes que han sido judicializados, pero hasta el momento los impartidores de justicia no han otorgado las órdenes de aprehensión en contra de los presuntos defraudadores.

“(Hago) un llamado a los jueces y a las instancias de la procuración de justicia para que se aplique la ley sin ninguna consideración”.

Explicó que de los nueve mil 500 millones de pesos que

# Cota Montaño pone renuncia en la mesa

**El titular de Segalmex niega carpetazo en las investigaciones por los posibles desvíos de 9.5 mil mdp y asegura que está dispuesto a irse si se le comprueba un acto de corrupción**

están pendientes la mitad corresponde a ingresos por maíz y un tercio a los ingresos por

frijol y, aunque no existe la papelería que lo demuestre, hay registro de que la venta se hizo a través de Diconsa y los comprobantes en los bancos de la venta que se hizo.

Comentó que, de las 30 denuncias presentadas de abril a la fecha, seis son de instancias distintas a Segalmex y expuso que las personas morales son las que recibieron recursos sin retribuir esa entrega con el producto que se convino en la transacción.

El titular de Segalmex expresó que la FGR le ha informado que siguen con las denuncias, y otras que se deriven de la ASF en lo que concluyen los plazos legales.

El diputado priista Pablo Angulo señaló que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado 11 denuncias pe-

**El diputado Pablo Angulo comentó que la ASF ha realizado observaciones por más de tres mil millones de pesos, mientras la Secretaría de la Función Pública, por más de seis mil millones**

nales: seis son de la Cuenta Pública 2019 y cinco corresponden a la Cuenta Pública 2020. “Y se encuentra en más procesos de presentación de denuncias”.

**CASI MIL MILLONES DE PESOS**

# Recupera Segalmex recursos desviados

**FERNANDO MERINO**

El Sol de México

**Los dinero rescatado corresponde a la compra irregular de certificados bursátiles en 2020 y 2021**

**C**DMX. Leonel Cota Montaña titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), informó que han recuperado 962 millones de los nueve mil 500 millones observados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Los recursos recuperados corresponden a la compra irregular de certificados bursátiles por 850 millones en 2020 y 100 millones en 2021, detalló el funcionario, quien adelantó que para la primera quincena de enero de 2023 recuperarán los intereses de las dos cuentas.

En una reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el funcionario aseveró que la recuperación de los recursos no implica que las denuncias -algunas ya judicializadas pero sin órdenes de aprehensión- se detengan, pues se presume desvío de recursos por parte de funcionarios de Segalmex.

"No estamos emitiendo en estas mesas y en estos acuerdos de recuperación nin-

guna exoneración de funcionarios. Las denuncias y las demandas de Segalmex establecidas en la Fiscalía General siguen su curso porque no solamente se refieren a estos hechos sino a un conjunto de hechos que presumiblemente puedan significar desvío de recursos, que no por su cuantía dejan de ser importantes", sostuvo.

En cuanto al resto de empresas que no cumplieron con la entrega de insumos, Cota Montaña sostuvo que empresas han expresado su intención de pagar 300 millones de pesos adicionales a los montos de los contratos que incumplieron.

El funcionario agregó que la mitad de las observaciones hechas por la ASF corresponden a la venta de maíz, y un tercio a frijol, del cual aseguró que sí se vendió pero no se documentó en tiempo y forma, por lo que derivó en las observaciones.

"Yo lo decía ayer en una reunión de trabajo con la Auditoría Superior, yo doy fe de que ese maíz se vendió, lo que no puedo darle fe es que la documentación no se haya entregado en tiempo y forma a la Fiscalía General de la República", aseguró Cota.

## 850

**MDP** corresponden a 2020 y 100 millones a 2021; en enero de 2023 se recuperarán los intereses



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

21

15/12/2022

LEGISLATIVO

LAURA LOVER



**Reunión de** la Comisión de Vigilancia de la ASF con Segalmex



# Involucrados, al menos 30 empresas y 23 funcionarios Suman 38 denuncias por desvío en Segalmex

**EL TITULAR** de la dependencia, Leonel Cota Montaño, explica que se han instalado mesas de "reparación de daño"; pide a jueces del caso que apliquen la ley sin consideración

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**D**erivado de las irregularidades por 9.5 miles de millones de pesos detectadas en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), a la fecha suman 38 denuncias y se ha identificado a cerca de 30 empresas y 23 funcionarios involucrados.

Así lo afirmó el titular de Segalmex, Leonel Cota Montaño, quien reconoció ante integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, que "por acción u omisión" hay problemas en el manejo de los servidores públicos.

El funcionario señaló que la falta de documentación en tiempo y forma, respecto a las operaciones de la dependencia a su cargo, ha sido el principal problema, pues con ésta se justifican los ingresos de almacenes en las compras, a lo que sumó que la mitad de las irregularidades se presentan en la venta de maíz.

"Llevaremos seguimiento a todos los procesos que se siguen contra funcionarios y empresas. Son alrededor de 30 empresas involucradas en el tema y alrededor de 23 funcionarios que, desde luego, son procedimientos que tienen que, puntualmente, observarse, justificarse, sentarse, y esperemos que haya las acciones legales que correspondan a este tipo de acciones", dijo.

Cota Montaño señaló que de la compra de certificados bursátiles en el 2020, cuyo monto fue por 850 millones de pesos, se ha recuperado el ciento por ciento de los recursos, hecho al que calificó como "la única parte en esta historia en la que el Gobierno de la República, en el caso Segalmex, recupera importantes recursos".

A pesar de la recuperación de dichos montos, subrayó que esto no implicará la exoneración de los involucrados, pues dijo que las denuncias asentadas ante la Fiscalía General de la República (FGR) podrían representar un conjunto de hechos de presumible desvío de recursos, por lo que insistió en que "no vamos a

abandonar estas investigaciones, hasta que haya las consecuencias legales que tenga que haber".

Mencionó que un promedio de 30 empresas son las que han recibido recursos y no han entregado el bien convenido, pero que, derivado de las auditorías, se han instalado mesas de "reparación de daño", mediante las que algunas han comenzado a pagar.

En su mensaje, pidió a los jueces que atiendan los casos, que lleven los procesos en tiempo y que "se aplique la ley sin ninguna consideración".

Ante cuestionamientos como el del priista Hiram Hernández sobre los señalamientos contra Segalmex, Cota Montaño le pidió no "olvidar la memoria", pues dijo que recibió la dependencia, anteriormente administrada por Ignacio Ovalle, en "plena y absoluta descomposición" y a la cual "estamos poniendo de pie en tiempos récord".

Sin embargo, la panista María Elena Pérez-Jaén argumentó que en este caso "no hay forma de echarle la culpa al pasado", porque Segalmex fue creación del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Ustedes son responsables de los actos que han dado lugar a 11 denuncias de la Auditoría Superior de la Federación y 38 de la Función Pública... Estamos hablando de 49 denuncias sobre una gestión de apenas dos años, señor. No creo que haya un caso similar en la historia nacional", dijo, mientras sostenía fotografías que muestran almacenes vacíos.

En respuesta, el funcionario dijo que "están vacíos porque tienen revolvencia, diputada; no los vamos a mantener llenos para la foto, con todo respeto".

Ante los reiterados cuestionamientos, Cota Montaño retó a la legisladora a que, si tiene algún elemento en su contra, entonces presente una denuncia y, de encontrar alguna anomalía, él presentaría su renuncia.

**“ ESTAMOS en este compromiso pleno para garantizar que llevaremos seguimiento a todos los procesos que se siguen contra funcionarios y empresas. Son alrededor de 30 empresas involucradas en el tema”**

**Leonel Cota Montaño**  
Titular de Segalmex

**EL TITULAR de Segalmex (izq.) durante una mesa de trabajo, ayer.**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**La Razón**

13

15/12/2022

LEGISLATIVO





## Titular de *Segalmex* reconoce observaciones de SFP y ASF por más de 9 mil mdp

RAFAEL ORTIZ

**E**l titular de *Segalmex*, Leonel Cota, informó que existen observaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por más de 9 mil 500 millones de pesos, entre 2019 y 2021, esto durante la reunión que tuvo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, ante quienes detalló que la SFP realizó 84 actos de fiscalización de 2019 a 2021, con montos observados por 6 mil 52.3 millones de pesos.

Y también que existen actos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2020, que a través de 22 documentos ha hecho observaciones por un monto de 3 mil 465.8 millones de pesos.

"Tenemos hasta enero para resolver observaciones. De esos 9 mil 500 millones que se han observado, la mitad corresponde a ingresos de maíz, y un tercio a los ingresos de frijol. Hemos platicado con las instancias de la ASF y no existe la documentación en la auditoría que sustente estos ingresos", explicó.

Informó, por otra parte, que



**Leonel Cota**

*Segalmex* tiene registro de la venta y los recursos obtenidos por ella.

"Pero lo que sí existe, es que la venta de ese maíz y ese frijol se hizo a través de Diconsa, y tenemos los registros de ello, y los recursos en los bancos de lo que se deriva de estas ventas", informó.

"Reconoció que *Segalmex* coordina con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Fiscalía General de la República (FGR) la instalación de mesas de reparación de daño que la ley prevé.

"Se recuperaron ya, los 963.9 millones que se burzutilizaron a través de la Bolsa de Valores, de manera irregular; se recupera el dinero, pero el procedimiento para juzgar estos hechos, sigue instalando en la FGR", finalizó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

17

15/12/2022

LEGISLATIVO





## Reconoce titular de Segalmex observaciones por 9.5 mmdp

El titular de Segalmex, Leonel Cota, informó que existen observaciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por más de 9 mil 500 millones de pesos, entre 2019 y 2021. Ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, detalló que la SFP realizó 84 actos de fiscalización de 2019 a 2021, con montos observados por 6 mil 052.3 millones de pesos.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reconoce-titular-de-segalmex-observaciones-por-95-mmdp/1588509>



# Señalan a Almirante de transa en Veracruz

REFORMA / STAFF

Trabajadores denunciaron abusos y transas del Almirante Romel Eduardo Ledezma Abaroa, director del Sistema Portuario Nacional de Veracruz, así como de integrantes de su equipo.

Los trabajadores del Sistema Portuario aseguraron en una denuncia enviada a la Secretaría de la Función Pública (SFP) que el Almirante y su equipo han favorecido a familiares y ahijados con contratos públicos.

También acusaron maltrato y despidos injustificados de al menos 100 trabajadores que han sido sustituidos por personas allegadas a él o su equipo.

De acuerdo con la denuncia, de la cual Grupo REFORMA posee copia, Héctor de Judas Tadeo González Valladolid, gerente jurídico, y Alexia Chávez Hermida, jefa de personal y quien según la denuncia es hija del mejor amigo del Almirante, son quienes operan despidos y contratos irregulares.

Los trabajadores reportaron que antes ya habían realizado una protesta en San Juan de Ulúa para acusar las irregularidades, pero que debido a que han sido ignorados, decidieron formalizar su reclamo ante la SFP y ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En su escrito, revelaron un desvío irregular de recursos al Hospital Naval y a la Región Naval, previo “maquillaje administrativo” para evitar sanciones de la SFP y

de la Auditoría Superior de la Federación.

Además, afirmaron que ya existen denuncias previas ante la SFP de acoso sexual a trabajadoras por parte de personal de la Administración. En esos casos, agregaron, el Almirante se ha limitado a cambiar de puesto a los responsables.

“En esta denuncia y como evidencia, en mayo se presentaron quejas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en una de ellas se acusaba al Almirante y a personal cercano a él por hostigamiento y acoso laboral.

“Pero en cuestión de 30 días (el Almirante) desmanteló el comité y realizó despidos injustificados, incluyendo al personal denunciante y a los encargados de darle seguimiento”, afirmaron.

Lanzaron un llamado a la SFP para que designe una comisión investigadora para revisar y evaluar las denuncias que se presentaron.

A la Secretaría del Trabajo solicitaron una inspección y que se entreviste a trabajadores y ex trabajadores.



incompleto del **Almirante ROMEL EDUARDO LEDEZMA ABARCA**, quien desde su arribo ha iniciado una campaña de acoso y hostigamiento en el centro de trabajo desestabilizando a la Administración y generando daños psicológicos y de salud permanentes a quienes trabajamos ahí. Resentido y vulnerado cada uno de nuestros derechos humanos sin que nadie haga nada al

Especial

Trabajadores de la API de Veracruz denunciaron maltratos del Almirante Romel Ledezma.



## Comisión de Vigilancia se reunió con el director general de Segalmex, Leonel Cota Montaño



### Boletín No.3415

#### Comisión de Vigilancia se reunió con el director general de Segalmex, Leonel Cota Montaño

- El problema del combate a la corrupción debe ser atendido por todos los sectores: diputado Angulo Briceño (PRI)
- Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD abordaron temas de transparencia y combate a la corrupción

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se reunió con el director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaño, para dar seguimiento a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública, por actos de corrupción y desvío de recursos o mal uso de los mismos.

El presidente de la instancia legislativa, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI) destacó que la fiscalización no tiene colores y es una función de las y los legislados. Añadió que “las y los mexicanos estamos convencidos del grave problema que sigue aquejando al país: la corrupción, la cual no tiene colores; es algo que debemos combatir”.



Segalmex, dijo, tiene el propósito de garantizar a la población principalmente campesina, el bienestar y el desarrollo de la actividad agropecuaria, por lo que es un pilar fundamental para las y los mexicanos, sobre todo para los que provienen de estratos sociales más complicados.

Afirmó que el combate a la corrupción es tarea de todos; la Auditoría Superior de la Federación ha realizado observaciones por más 3 mil millones de pesos y la Secretaría de la Función Pública por más de 6 mil millones, que suman aproximadamente 9 mil millones; las observaciones están en proceso de solventación y otras han derivado en faltas administrativas y denuncias penales.

La ASF ha presentado once denuncias penales, seis son de la Cuenta Pública 2019 y cinco de la correspondiente a 2020; ha informado que hay más procesos de presentación de denuncias de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales de su actuación.

Precisó que la mesa de trabajo busca aclarar las situaciones que se han presentado y generar el apoyo suficiente para seguir realizando denuncias penales. “Advertimos que debemos ir con paso acelerado y a fondo para quienes hayan cometido actos de corrupción, desvío de recursos o mal manejo de estos y que paguen las consecuencias; el problema del combate a la corrupción debe ser atendido por todos los sectores”.

### **Participación de diputadas y diputados**

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) aplaudió el trabajo de Segalmex en su compromiso para garantizar la canasta básica en el país. Añadió que las solventaciones van tomando su curso y pedimos que se le dé seguimiento y si alguien infringió la ley se finque la responsabilidad. “Nosotros no vamos a hacer cómplices con el tema de impunidad”.

Laura Imelda Pérez Segura, diputada de Morena, resaltó que en la actual administración sí se hace frente a los posibles actos de corrupción y se dan explicaciones claras y contundentes. Segalmex, dijo, hoy tiene una visión social para rescatar el campo y proteger a los pequeños productores y garantizar la seguridad alimentaria. “Una observación no es igual a un desvío o un desfalco”.

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena) celebró que Segalmex le dé seguimiento a las irregularidades y a las observaciones. Llamó a fortalecer a las instituciones y fomentar la cultura de la denuncia y el combate a la corrupción, por lo que pidió conocer las acciones para prever situaciones de carácter administrativo.



Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, mencionó que la rendición de cuentas y la operación de los programas públicos no tienen partido político. Felicitó al funcionario porque se revisa “un cochinerero que le dejaron a usted y de frente a la población mexicana está tratando de enderezar los malos manejos de los recursos públicos”.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) afirmó que no se puede culpar al pasado, porque Segalmex se creó en 2019. “Ustedes son responsables de los actos que han dado lugar a 11 denuncias de la Auditoría Superior de la Federación y 38 de la Secretaría de la Función Pública; se debe conocer por qué han sido omisos en instrumentar medidas al interior de Segalmex para corregir el desorden administrativo”.

Sonia Murillo Manríquez, diputada del PAN, mencionó que se ha detectado que desde hace cuatro años el sector agropecuario sólo se ha utilizado para actos de corrupción, cuando Segalmex fue diseñado para lograr la autosuficiencia alimentaria y apoyar a los productos, “pero basta revisar las toneladas de importación de granos para darnos cuentas que no ha funcionado y estamos muy lejos de lograr la autosuficiencia; hoy vemos un país con hambre y sin bienestar”.

Por el PRI, el diputado Hiram Hernández Zetina lamentó que una dependencia que debería encargarse de conseguir productos para las y los mexicanos de bajos recursos sea la que tenga más señalamientos de corrupción. “Es claro que hay un desvío en Segalmex, en esa institución que debería abonar a lograr la seguridad alimentaria y a precios más bajos”.

Cristina Ruiz Sandoval, diputada del PRI, afirmó que la transparencia y la rendición de cuentas son dos principios fundamentales en la construcción y permanencia de un Estado de derecho sólido. Pidió conocer si hay acciones para prevenir desfalcos y si se sancionará y removerá a las personas involucradas.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM) resaltó que el sector agrícola es fundamental para el desarrollo del país y uno de los mayores activadores de la economía a pesar de las diversas adversidades. Solicitó conocer a detalle lo que se ha llevado a cabo en la investigación y sanción de probables actos ilícitos, esto con la finalidad de contribuir a la erradicación y malas prácticas en el sector público.



Del PT, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez aplaudió la reunión que pretende esclarecer las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, y así garantizar el derecho humano a la alimentación reconocido en la Carta Magna. Inquirió sobre las modificaciones administrativas y cómo se fortaleció el trabajo diario de la institución.

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado de MC, cuestionó sobre la entrega-recepción que vivió hace casi siete meses cuando asumió el cargo, qué se le entregó en relación con las auditorías que hoy se discuten y respecto a los contratos que Segalmex celebró con personas físicas o morales, donde se pagó y no se recibieron bienes o resultados.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) argumentó que la ASF es el órgano que se encarga de cumplir con la fiscalización y con sus informes se tiene conocimiento del estado de las cuentas nacionales y de los posibles casos de desvío de recursos públicos y algunos casos de corrupción. Su reciente nombramiento no debe ser obstáculo para rendir un informe de las irregularidades que han sido observadas por la ASF.

### **Se dará seguimiento a todos los procesos**

En su intervención, Leonel Cota Montaña, director general de Segalmex, indicó que hasta hoy, las auditorías realizadas no concluyen; el principal problema identificado es la falta de documentación. Se han emprendido acciones para corregir la normatividad. Además, dijo, en el intento de transparencia se han presentado 30 denuncias por posibles hechos en la Fiscalía General de la República.

“Se espera cerrar el año con resultados de las investigaciones de las 38 denuncias que han presentado Segalmex, Liconsa, Diconsa, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría y la Procuraduría Fiscal de la Federación”, afirmó.

Los problemas de corrupción, añadió, no deben atenderse en el discurso público sino en las instancias que corresponde; por eso, el compromiso es resolver las observaciones. Agregó que hay observaciones en el manejo de maíz y frijol, por más de 6 mil millones de pesos, de los 9 mil millones que se ha hecho referencia, y ese maíz y frijol se está vendiendo en Diconsa.

Precisó que se dará seguimiento a todos los procesos que se siguen contra funcionarios y empresas; son alrededor de 30 empresas involucradas y 23 funcionarios.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

15/12/2022

LEGISLATIVO

Mencionó que son la única opción de compra en más de dos mil localidades distribuidas en 500 municipios del país. En coordinación con Liconsa y Diconsa se tiene una presencia nacional en dos mil 404 municipios de los dos mil 475 existentes del país; hay cerca de 30 mil puntos de venta.

Para 2023 se prevé beneficiar a más de dos millones de productores. Se han distribuido más de 6.08 millones de sacos fertilizantes. El precio de venta de leche Liconsa para todo el país es de 5.5 pesos por litro; estados como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, tienen precio de preferencia de 4.50 pesos y a las familias de bajos recursos se les da un precio de 2.50 pesos en 549 municipios de menor índice de desarrollo humano.